

"Con-Texto Social"

Revista Virtual del Programa de Trabajo Social

Fundación Universitaria Monserrate • Bogotá, Colombia

Revista "Con-Texto Social"

Edición No. 1 - Octubre de 2013 - ISSN: 2346-3961

Modelos de balance
de la responsabilidad
social de la empresa

5

Conocimiento y
Educación para la
Emancipación:
Algunos aspectos
sobre el discurso

23

Aproximación teórica a
la identificación de los
lineamientos técnicos
para la revisión del Goce
Efectivo de Derechos
en la Población Infantil

32

ATENCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Hacia un Enfoque de
Derechos Humanos.

39





DIRECCIÓN EDITORIAL

Clemencia Gaitán de Rojas

Consejo Editorial

Mag. Luis Alberto Arias Barrero.

Mag. Patricia Eugenia Carrera Díaz.

Mag. Claudia Consuelo González Ramírez.

(Presidenta Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (CONETS) y Presidenta ante el Consejo Nacional de Trabajo Social. Colombia)

Mag. (c) Daris Dayana Rivera Alarcón.

Diseño y Diagramación

Mauricio Rojas M.

Colaboración

Edith C. Buitrago L.

Correspondencia y suscripciones:

Email: revistavirtualts@academia.fum.edu.co

Carrera 12 No. 71-73 Bogotá, Colombia

Tel: (57) (1) 2 17 33 15 – 2 49 43 78

*Derechos Reservados:

prohibida su reproducción total o parcial por cualquier otro medio, sin permiso escrito de la Institución Editora.

EDITORIAL

Por:

Clemencia Gaitán de Rojas

El Programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Monserrate de Bogotá – Colombia, recurriendo a la virtualidad como uno de los dispositivos de las tecnologías de la información y de la comunicación –TICs– de mayor impacto, particularmente en el campo académico, presenta a la sociedad colombiana y en general a los países de América Latina, el Primer número de su Revista Con-texto Social.

La Revista pretende constituirse en un medio de difusión, divulgación, interlocución y debate alrededor del conocimiento y de saberes del Trabajo Social y de las Ciencias Sociales, provenientes de investigaciones, de reflexiones sobre la práctica social, de sistematización de experiencias y en particular de lecturas y análisis del contexto que se hacen texto y se objetiva poniendo en diálogo y estableciendo nexos entre lo político, lo social, lo económico, lo ético, lo cultural y lo micro y macro para desplegarse a nivel local, regional y nacional en una perspectiva global.

Con-texto Social reclama la interpelación, la interpretación y la comprensión precisamente de un contexto que se caracteriza por su dinámica de cambio y transformación, que afecta a los seres humanos, a los grupos, a las comunidades y a las organizaciones, donde emergen los nuevos paradigmas, tendencias, posturas epistemológicas y formas de abordar esas transformaciones sociales.

Se constituye este medio de comunicación en un eje articulador del campo profesional donde las interacciones humanas, se movilizan dando lugar a la construcción de procesos sociales de transformación que generen condiciones para propiciar un auténtico desarrollo humano.

Esperamos que la lectura no solo sea agradable, sino que permita dimensionar realidades de diverso tipo en el contexto académico colombiano y latinoamericano.

TABLA DE CONTENIDO

Modelos de Balance de Responsabilidad Social de la Empresa.

Jorge García Escobar

5

La experiencia de formación en Investigación en Trabajo Social en la FUM, alrededor del desplazamiento forzado por la violencia. 2011 – 2012.

Francisco Javier Patiño Prieto

23

Conocimiento y Educación para la Emancipación: Algunos aspectos sobre el discurso.

José Roberto Calcetero Gutiérrez y Patricia Eugenia Carrera Díaz

El reto de construir la democracia.

Héctor Manuel Sarmiento Gordillo

32

Aproximación teórica a la identificación de los lineamientos técnicos para la revisión del Goce Efectivo de Derechos en la Población Infantil.

Daris Dayana Rivera Alarcón

El desplazamiento forzado en Colombia en Colombia durante la década de años ochenta y noventa del Siglo XX.

Luis Alberto Arias Barrero y Patricia Eugenia Carrera Díaz

40

Construcción y Deconstrucción del Objeto de Estudio de Trabajo Social, según las Etapas de Asistencia Social, Servicio Social y Trabajo Social.

Auxiliares de Investigación:
Nubia Esperanza Angarita Ávila
Gina Alejandra González Bautista
María Arminda Ramos Zarate
Carmen Johanna Salinas Niño

75

51

Atención Social de Personas con Discapacidad. Hacia un enfoque de Derechos Humanos.

(Reseña) Ángela María Quintero V

85

62

Libro: Trabajo social Individualizado: Metodología de intervención.

(Reseña) Francisco Javier García C

90

Modelos de balance de la responsabilidad social de la empresa¹

Jorge García Escobar²

Resumen

De un tiempo a esta parte se viene profundizando el debate en torno al rol de responsabilidad de la empresa en la gestión del desarrollo social, en tanto organización social funcional que genera ingresos, y cuyos factores productivos son las personas e insumos proveídos principalmente por las comunidades circundantes al enclave empresarial.

Muchas veces la actividad productiva y acumulativa de la empresa

contrasta con la situación de las comunidades donde se ubican las mismas, que por lo general son zonas de pobreza y con la presencia de grupos socialmente excluidos.

De cara a esta realidad surge, en los campos de la administración de negocios el enfoque de la Responsabilidad Social Empresarial, (en adelante RSE). El presente texto propone un análisis del proceso de incorporación sistemática de este tipo de pensamiento, sobre

la base de análisis de la historia específica para el caso peruano y el desarrollo de los dos momentos en el despliegue de la RSE, el de la responsabilidad interna (endógena) y el de la responsabilidad externa (exógena), para posteriormente adentrarnos en los modelos de balance social utilizados para realizar la valoración de la inversión, cambios e impactos sociales generados a la luz de la asunción de la filosofía social de la empresa.

Palabras Clave

Responsabilidad social / empresa / balance social / trabajo social / indicadores sociales / gestión social

1 Texto de la ponencia presentada en el marco del “III Congreso Iberoamericano y VII Congreso Nacional de Profesionales y Estudiantes de Psicología: violencia, cambio social e interculturalidad” realizado entre el 3 y 5 de noviembre del 2010 en la ciudad de Lima – Perú.

2 Licenciado en Trabajo Social en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y máster en Trabajo Social en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y docente de la Facultad de Psicología y Trabajo Social de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

PRIMERAS RESPONSABILIDADES SOCIALES DE LA EMPRESA

La empresa tradicionalmente ha sido respaldada e impulsada sobre la base de los valores de supervivencia y crecimiento. Estos valores han mantenido vigente su lógica y funcionamiento en razón al ánimo de lucro, sin embargo en el tiempo se ha venido incubando una cada vez más creciente comprensión en relación a los límites económicos y sociales de la actividad empresarial. Al menos en buena parte del siglo pasado y especialmente en su segunda mitad, se han desarrollado teorías contribuyentes a la denominada RSE, en un proceso discontinuo, inicialmente poco articulado pero hoy un poco más sólido y protagónico desde agendas tan disímiles como las de la Academia, las Naciones Unidas, la Unión Europea y hasta los consumidores (Vargas 2006).

La idea de una empresa que se vuelve socialmente responsable

empieza, con la lucha por los derechos de los trabajadores. Remuneraciones decorosas, adecuadas horas de trabajo, posibilidades de sindicalización y negociación colectiva, acceso a las utilidades, etc., van a constituirse en los objetos de la demanda por parte de la masa proletarizada. El reconocimiento justo de estas demandas, que en su materialización definen una condición laboral medianamente digna, va a iniciar el descubrimiento de la empresa y sus directores del trato socialmente responsable.

Posteriormente, a la demanda se añadiría la propuesta avanzada de empresarios y académicos, para quienes mientras más satisfecho socialmente se encuentre el trabajador, mucho mejor podría trabajar, de manera más esforzada y además acrecentando su afecto hacia la empresa con el consabi-

do aumento del compromiso organizacional. Este segundo ideal, más identificado con una real intención de inversión social con reconocimiento de retorno, podríamos llamarlo pensamiento fundante de la primera responsabilidad social corporativa: la interna o con los trabajadores.

En el caso peruano esta comprensión se encuentra a la base de la incorporación de los primeros profesionales de orientación o formación social en la empresa privada, concretamente en el tipo de empresa que en el Perú va a generar la mayor cantidad de ingreso o ganancias como las mineras. Así, por ejemplo, Maguiña (1979), menciona la incorporación de la primera Asistente Social en el asiento minero de la Cerro de Pasco Copper Corporation en 1948, es decir mucho antes del dictado de cualquier



Ley que estableciera la obligación de contratación de este tipo de profesional. En las actas del Consejo de la Escuela de Servicio Social del Perú – ESSP podemos hallar la solicitud de practicantes para lo que inicialmente sería denominado Servicio Social Industrial desde 1942. En adelante esta Escuela proveerá de asistentes sociales practicantes a empresas de diversos rubros, iniciando por agroindustriales y mineras.

La integración de los entonces denominados asistentes sociales, hoy llamados trabajadores sociales, va de la mano con el inicio de programas de bienestar dirigidos primero a los trabajadores y luego a los integrantes de sus familias. Visto así, el inicio o fundación de las acciones de recursos humanos en las empresas quedará como responsabilidad de los trabajadores sociales.

Entrada la segunda mitad del siglo XX se concretará la formalización de las áreas específicas preocupadas al interior de las empresas

del bienestar laboral, a través de la dación del Decreto Ley N°14371, del 12 de enero de 1963, durante la Junta de Gobierno presidida por Ricardo Pérez Godoy. Esta norma establece la obligatoriedad de creación de una dependencia encargada de las relaciones industriales para la atención de las cuestiones laborales en las empresas con más de 100 trabajadores.

La definición que se utilizó para denotar las áreas dentro de las empresas enfocadas en el bienestar del trabajador expresan la orientación de los tiempos: “relaciones industriales”. El acercamiento entre trabajo social y relaciones industriales se dará por el

impulso de la realidad y también por la primeras fuentes teóricas que sostendrán ambas presencias indesligables en la empresa peruana; por ejemplo, el Padre de las Relaciones Industriales en el Perú, Norman King, desarrolló su actividad académica inicial en la “Escuela de Servicio Social del Perú”, justamente el primer centro formativo de Trabajadores Sociales del Perú (Maguiña, 1979).

Entre 1948 y 1963 continúa la integración de trabajadores sociales, empezando por las empresas mineras, y con la consabida experimentación de diversos procedimientos y programas tendientes a mejorar el bienestar laboral. La formaliza-

El acercamiento entre trabajo social y relaciones industriales se dará por el impulso de la realidad y también por la primeras fuentes teóricas que sostendrán ambas presencias indesligables en la empresa peruana

³ Al respecto habría que mencionar que la convocatoria inicial de Trabajadores Sociales guarda coherencia con el contexto formativo en la medida de que la formación de este tipo de profesional comienza en 1937 con la inauguración de la “Escuela de Servicio Social del Perú”, es decir 17 años antes de que se formará la primera Escuela Universitaria de Psicología en el año 1955 (Alarcón, 2000), y 18 años antes de la creación del primer Instituto de Sociología en el Perú creada en 1956 (ambas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos)

⁴ El inicio del Trabajo Social en la empresa en el Perú se va a dar cuatro años después de la “Declaración de Filadelfia” de la OIT de 1944, que establece con detalle en su título III la obligación de la empresa para el impulso del empleo en condiciones de justicia y satisfacción.

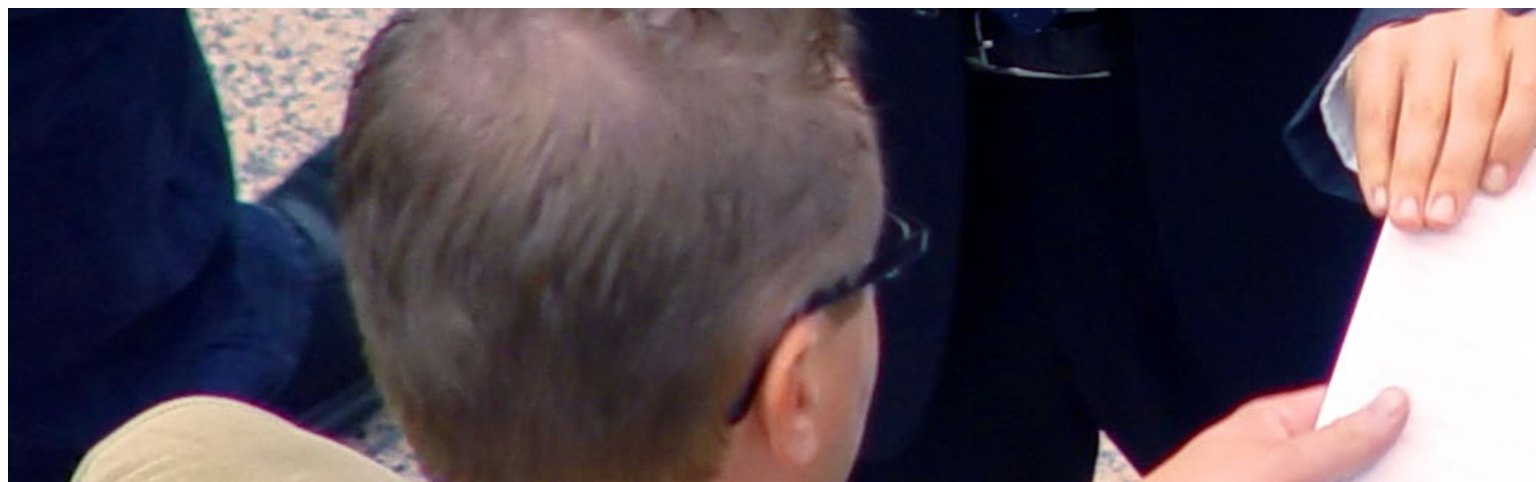
⁵ ESSP: Actas del consejo docente de la ESSP. 1942.

ción a través de la norma aparece como un resultado lógico del devenir, una consecuencia, simplemente un intento de puesta al día de las leyes. Esto es esperable si tenemos en cuenta que el derecho positivo, por un lado, siempre llega después de los procesos sociales de la realidad. Y tiene que ser así, dado que los cambios, redefiniciones, modos culturales no responden para nada a la imposición normativa sino más bien a la asunción consciente e informada de diferentes y provechosos modos de pensar.

El Trabajo Social terminaría su proceso de institucionalización dentro de la empresa y con ello también la formalización de la RSE interna con la aprobación durante el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry del Decreto Supremo N°009-65-TR, del 12 de julio de 1965, que establece la obligatoriedad de la integración en los servicios de relaciones industriales de una asistente social diplomada .

De los tres grandes grupos de RSE, interna, externa y medio ambiental, la primera se institucionaliza plenamente en el Perú en la década de los años 60 con la denominación de “relaciones industriales” y posteriormente pasaría a identificarse como “recursos humanos”

hasta tiempos más recientes en que se le reconoce también con la denominación “gestión del talento humano”. Las diversas maneras como ha sido definido el impulso social del trabajador como condición para la actualización y despliegue de sus capacidades laborales son evidencia de paradigmas diferentes prevalentes en distintos momentos en la empresa en tor-



no a sus responsabilidades frente a quienes finalmente generan la producción y rentabilidad.

La emergencia de la segunda generación de la RSE se concreta a partir de la aparición / posicionamiento de su dimensión externa, es decir de puertas para afuera del entorno empresarial. Si bien es cierto que los autores a nivel

planetario y sobre todo empresas transnacionales afirman una tradición de varias décadas atrás en esta de modalidad en el marco de la responsabilidad. En el contexto peruano este tipo de comportamiento es de corta data, y podría afirmarse que esto se debe a una tradición empresarial de total desinterés por el desarrollo social de las comunidades y más bien

encandilada por la praxis de poca inversión para alcanzar grandes ganancias.

Keith Davis, en los años 60 intentaba relacionar la RSE con el poder social de las empresas

LA NEO RESPONSABILIDAD SOCIAL EXTERNA

exponía la necesidad de comprender las relaciones humanas generadas en la empresa y la importancia de que un gerente, en tanto líder, tenga en cuenta las necesidades de las personas para poder gestar a partir de la atención de ellas un pleno liderazgo (Parker Follett, 1970 : 14).

La perspectiva de Parker Follett y otros autores de la denominada

escuela de las relaciones humanas iría sentando bases teóricas para pensar que las empresas son afectadas por las relaciones y este campo relacional potencial de la empresa con el tiempo se irá abriendo más hasta la dimensión actual de multi stakeholders que se asume dentro del pensamiento sobre la responsabilidad social.

La dimensión externa de la RSE tiene como punto de partida la base legal y doctrinaria brindada por la Declaración de Filadelfia de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, pero cobraría una mayor visibilidad con la publicación en 1953 del texto “Social responsibilities of the businessman”, de Howard Rothmann Bowen, quien además de contribuir poniendo en circulación el término hasta hoy conocido, plantearía la posibilidad de la acción del em-



Aunque diversas empresas internacionales discuten en torno a sus experiencias iniciales en la responsabilidad social y su estatus de iniciadoras de esta práctica, habría que buscar sus reales orígenes en los autores que fueron de alguna

forma exponiendo ideas relativas al bienestar y calidad de vida en el espacio empresa y que en su esfuerzo fueron allanando el terreno para la constitución de un campo específico de la RSE. Por ejemplo, Mary Parker Follett, en la década de los años 20,

“ Keith Davis, en los años 60 intentaba relacionar la RSE con el poder social de las empresas

8 Si bien el texto de Parker Follett fue publicado en 1970, su elaboración data de 1925; es decir, muchos años antes de la Declaración de Filadelfia de la OIT.

9 La representación de los multi stakeholders es una ampliación de la idea inicial de stakeholders que estuvo enfocada tradicionalmente en las instancias u organizaciones relacionadas con el circuito o actividad productiva. La apertura a los multi stakeholders reconoce a las múltiples organizaciones del entorno o comunidad como incidentes en el funcionamiento empresarial y viceversa. Es justamente dentro de esta visión integradora que se enmarca la RSE cuando, por ejemplo, enfoca la inclusión laboral de las personas de grupos excluidos o la defensa de los derechos humanos en un sentido amplio. Una agrupación de los multi stakeholders muy básica y genérica es la que proponen Ruíz y Retolaza, quienes los agrupan en: consustanciales: colaboradores, accionistas e inversores, socios estratégicos, etc.; contractuales: clientes, proveedores y subcontratistas, instituciones financieras, etc., contextuales: administración, creadores de opinión y conocimiento, comunidad local, etc. (Ruíz y Retolaza 2005: 293).

presario con una vinculación con los valores sociales (REDUNIRSE 2009). Del texto se deduce que las decisiones tomadas por un empresario pueden tener implicancias sociales, y en ese sentido se puede partir de una responsabilidad social que inicie en el frente interno institucional con los trabajadores (Bowen, 1953).

Un segundo autor relevante en el proceso de impulso de la dimensión externa será Keith Davis, quien en los años 60 intentaba relacionar la RSE con el poder social de las empresas (REDUNIRSE 2009). En adelante, en los años 70, se profundizaría el debate en torno al rol social de la empresa, matizado por el lado más crematístico de la comprensión empresarial expuesto en los puntos de vista de Milton Friedman, quien apostaría más bien por una responsabilidad de la empresa enfocada en la generación de ganancias y la gestación de puestos de trabajo (Friedman, 1970: 1). Es de destacar en los argumentos de Friedman la idea persistente aún hoy en día sobre el supuesto aporte de la empresa a la comunidad, país y justicia a través de la generación de puestos de trabajo, especie de justificación generalista que ha servido en algunas situaciones

para la explotación abierta de las personas en el trabajo, los sueldos muy por debajo de lo establecido como monto de la canasta básica, y la relativización de los derechos laborales. Friedman consideraba más bien que la responsabilidad social debería ser individual y no organizacional, de las personas filántropas y no de la empresa, a través de las diversas caridades posibles para el sujeto empresario sensible (Friedman, 1970: 2).

La década de los años 70 finalizaría con la RSE plenamente integrada en la proyección de la moderna empresa, en los modelos de gestión integral que incluye conjuntos de indicadores, y se iniciaría la etapa de diversificación de experiencias y propuestas de responsabilidad externa, a la par con la aprobación de marcos normativos que orientaban y en algunos casos obligaban no solo a su concreción sino también a la información hacia los Estados en relación a sus impactos e inver-

sión social involucrada.

Un caso particular de estudio útil para comprender mejor el cierre de la etapa inicial de la RSE externa es el francés, en el cual la decisión política encaminada por líderes de opinión como Jacques Delors fue fundamental para la construcción, en 1971, de un modelo de indicadores del desarrollo evidente a través del equilibrio entre progreso social y el crecimiento económico, y para la posterior aprobación desde el Parlamento francés, en 1977, de una Ley que regulaba la obligación de las empresas con más de trescientos trabajadores de informar al Estado sobre la ejecución de sus políticas sociales (REDUNIRSE 2009, Padilla 2009). A este nivel es que nos encontramos con el despliegue sólido de la herramienta del balance social.

En el Perú la nueva responsabilidad social, aquella externa y de asunción voluntaria, recién se avi-

zora hacia la década de los años 90 con la gestación de las primeras áreas de RSE en las empresas (principalmente transnacionales y mineras), con la formación de la ONG de empresarios “Perú 2021”, en 1994, que busca desde entonces ser un colectivo organizador y orientador de los esfuerzos a este nivel de las empresas con presencia en el país.

En el siglo XXI se elaboran marcos normativos sobre la RSE externa principalmente enfocados en las empresas mineras. Por ejemplo, el Decreto Supremo N° 042-2003-EM, que “establece compromiso social previo”, es la primera y única directiva nacional que alude específicamente a la RSE, y en ella se reconoce la necesidad de administrar responsablemente el impacto social para el beneficio común de las poblaciones del área de influencia de las actividades mineras. Para ello se propone el establecimiento de un compromiso a través de una declaración jurada donde las empresas se comprometan a impulsar, entre otras cosas actividades productivas con excelencia ambiental, respeto frente a las instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales, lograr una institucionalidad para el desarrollo local de las comunidades, fomen-

Friedman consideraba más bien que la responsabilidad social debería ser individual y no organizacional

tar preferentemente el empleo local, adquirir preferentemente los bienes y servicios locales para el desarrollo de las actividades mineras, y presentar un reporte anual especificando las acciones de desarrollo sostenible realizadas en cumplimiento de este dispositivo legal (OXFAM, 2007: 16).

Vale la pena también destacar la Resolución Ministerial N° 596-2002-EM/DM, “Reglamento de consulta y participación ciudadana en el procedimiento de aprobación de los estudios ambientales en el Sector Energía y Minas”, que regula los aspectos de la consulta previa y la participación ciudadana en las evaluaciones ambientales previas (OXFAM, 2007: 17). Se trata de una norma anticipadora de las reacciones de las poblaciones que busca un diálogo previo entre los ciudadanos y las empresas para la mejor definición de la gestión social a implementar en la localidad.





EL BALANCE SOCIAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Con la llegada de una segunda oleada de la RSE, abanderada por la responsabilidad externa, y ubicados en tiempos de impulso de procesos evaluativos de las acciones dirigidas a la gestión del desarrollo social, se incorpora entre las herramientas especialmente creadas para la medición de inversión social de la empresa (incluidos procesos y cambios generados) al balance social. Pese a que pueda sonar como herramienta novedosa, la verdad es que rastreando históricamente su génesis y desarrollo se puede afirmar que sus orígenes se remiten a la década de los años 60 (Mugarra, 1995).

Una conceptualización válida del balance social va a depender en buena medida del interés institucional cifrado en este tipo de herramienta; así, por ejemplo, a inicios del siglo XXI la Organización Internacional del Trabajo – OIT estructura una definición positivista en razón a los resultados que se esperaban lograr con su puesta en marcha en la región latinoamericana. Para esta instancia adscrita al Sistema de Naciones Unidas el balance social debía ser concebi-

do como: “un instrumento para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar en términos cuantitativos y cualitativos la gestión social de una empresa, en un periodo determinado y frente a metas preestablecidas” (OIT, 2001: 15). La expresión “gestión social” posteriormente, en el texto citado, sería complementada con la idea de que la empresa debería generar políticas sociales voluntarias, con lo cual tendríamos que este tipo de institución idealmente de-

bería generar planes, programas y proyectos, justamente para demostrar una práctica socialmente responsable.

Alejados de una óptica tan optimista, Ruiz y Retolaza, exponen las dos opciones tal vez más realistas o potenciales para entender el balance social, y se remiten a dos acepciones posibles a manera de las dos orillas de lo esperable, entre lo ideal y lo real, y hacen la referencia al balance como: “memoria de actividades sociales por la cual la empresa identifica una serie de actividades realizadas en relación con los principios éticos

“Un instrumento para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar

aceptados en la empresa y los incluye en el informe anual". Esta primera acepción sería la más presente en la realidad a la vez que escenario mínimo esperable, al menos para el caso peruano, la idea de la herramienta como una memoria de actividades de interés social emerge como su más poderosa forma de expresión dada la aun incipiente filosofía social de la empresa en el país. (2005: 288)

La segunda acepción propuesta para el balance social estaría configurada como un "informe sistemático interno de la organización en base a indicadores, específicos o generales, estables a lo largo del tiempo, que autoevalúa las actuaciones realizadas" (Ruiz y Retolaza, 2005: 288). Esta comprensión de un balance social más permanente e integral, a todas luces ideal, retoma las tendencias modernas para la medición de las acciones de desarrollo social, que incluyen como componente fundamental establecimiento de indicadores sociales en tanto unidades de medida que permiten medir resultados, procesos e impactos.

De las dos acepciones expuestas queda claro que la esperable en empresas realmente integradoras de la filosofía de la responsabili-

dad social debería ser la segunda. Esto depende de una real responsabilidad que, sin llegar a ser una plataforma para concretar políticas sociales empresariales, si es planificada, continua, comprometida con el desarrollo humano, finalmente la consideración de los indicadores y de la verificación continua pone en autos de un proceso complejo, que puede generar un adecuado feedback en la planeación de la empresa.

De la revisión propuesta tenemos, en un esfuerzo de síntesis, que el balance social es una herramienta de evaluación sistemática y de realización interna de la gestión social interna y externa implementada por la empresa, que incluye una doble formalidad: por un lado, la puesta en marcha de programas consistentes de RSE que se vuelvan potencialmente evaluables y mejorables; por otro lado, la formalización de la actualización constante o al menos elaboración anual de un balance social que muestre realmente los resultados alcanzados por la empresa en la gestión del desarrollo. Para el proceso de medición se requiere de la estructuración de indicadores de cumplimiento, resultado, e impacto que idealmente deben ser los mismos indicadores

útiles para la planeación de la RSE. Podríamos destacar, como herramienta de apoyo al perfeccionamiento de la RSE, a dos grandes grupos de potenciales intereses que pueden entrar en juego a la hora de su planeación y puesta en marcha: los de racionalidad social emergente y los de racionalidad económica tradicional. El balance social se vuelve un instrumento bajo la racionalidad social emergente cuando se piensa como medio para evaluar la coherencia entre la filosofía social y lo accio-

nado y/o logrado, medir los logros sociales en función a los indicadores, adecuar los resultados a los fines sociales establecidos, crear realmente hábitos de transparencia en la RSE, sensibilizarse en relación a las condiciones de vida de los trabajadores y al entorno social circundante de la empresa, y/o construcción de alternativas de mejora social. Por otro lado, se vuelve un instrumento de la racionalidad económica tradicional cuando se utiliza su información para mejorar la gestión interna,





renovar la motivación laboral, volverla insumo del marketing comercial a fin de mostrar una imagen positiva hacia el sistema social, limpieza de la imagen de una empresa cuestionada por malas prácticas, potenciar la cultura organizacional, alcanzar una certificación nacional o internacional, reducir aportes al fisco, etc.

El balance social entonces, tan igual como la propia RSE, debe enmarcarse dentro de estos dos límites posibles que en sí mismos expresan la tensión de fondo en el intento por profundizar una nueva filosofía social dentro de la empresa y que podría sintetizarse en el siguiente interrogante: ¿qué es más importante para la empresa: la generación de riqueza o el desarrollo humano integral?. Obviamente,

planteado así y teniendo en cuenta el polo a tierra de la realidad peruana, podríamos responder con plena seguridad que lo central va a seguir siendo por largo tiempo, la acumulación, plusvalía y competencia con éxito a la vista.

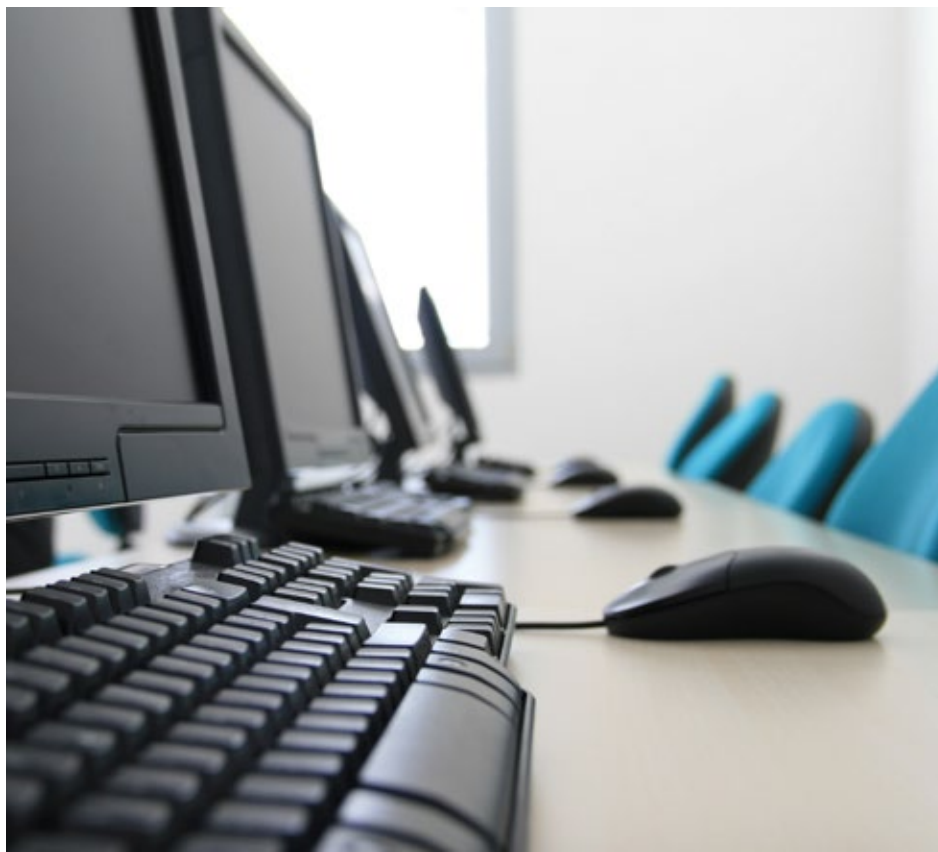
Aparte de los fines que pueden primar en la realización del balance social, las funciones que se pueden alimentar o fortalecer a partir de esta herramienta son variadas, entre ellas se puede destacar a las siguientes: planificación, participación, información, cumplimiento de la legalidad, toma de decisiones, cuantificación, ampliación de relaciones, actualización, comparación, motivación.

Todas ellas centradas en la potenciación de la RSE.

MODELOS DE BALANCE SOCIAL

Los modelos de balance social se han venido pensando desde dos agrupaciones básicas: los modelos contables y los modelos no contables. Los primeros, forman parte de lo que podría definirse como la primera generación del balance social. Muy alineados a la contabilidad tradicional, fueron los intentos germinales por proponer la contraparte social del balance financiero (Mugarra 1995), dando uso a las fórmulas contables en boga como: las cuentas o estado de valor añadido, la contabilidad por excedentes (surplus) y el balance socioeconómico.

Estas primeras formas de hacer balance social comienzan a experimentarse en la década de los años 60, y serán útiles hasta la profundización del debate alrededor de la RSE externa en los años 70. Se enmarcan en la primacía de la dimensión interna. Perseguían, en términos generales, la valorización contable o en unidades monetarias de la práctica social de la empresa, y en ese sentido, se trataba de modelos eminentemente cuantitativos con fuerte tendencia a desconocer los componentes más cualitativos en la puesta en operación de la RSE. Con el tiempo fueron siendo dejados



de lado ante la priorización de los resultados cualitativos en tanto la gestión del desarrollo se expresa en términos culturales, subjetivos, psicosociales, a la vez que se profundizó la idea de que reducir la actuación social a términos de dinero era perverso (Mugarra, 1995).

Los modelos contables caen en desuso rápidamente pero dejan como aporte la necesidad de valorar montos invertidos en la RSE en comparación con las ganancias brutas alcanzadas por la empresa, las proyecciones de la inversión social en el tiempo, las principales áreas de destino de dicha inversión. Si bien los presupuestos y lo meramente material no demuestran realmente los cambios e impactos alcanzados y sostenibles en el tiempo, sí logran ser un poderoso indicador del real interés institucional y perspectivas que se tienen con la RSE.

El segundo grupo de modelos son los no contables, más cualitativos. También podría definírseles como los de la segunda generación del balance social. Para Fernández pueden ser clasificados en función a su particular orientación; tal como aparecen en el cuadro adjunto.

Cuadro N°01

16

Definición de modelos cualitativos de balance social según orientación

Orientación	Elementos	Descriptor
Según destinatario	Internos	Dirigidos a equipos de la propia empresa.
	Externos	Dirigidos a espacios y grupos externos a la empresa.
	Mixtos	Dirigidos a los integrantes de la empresa y grupos al exterior.
Según utilidad	Instrumento de relaciones públicas	Información útil para el marketing comercial de la empresa.
	Instrumento de información empresarial	Información para uso del cuadro de mando en su toma de decisiones.
	Instrumento de gestión social integrada	Contenido para el apoyo de la gestión social de la empresa a su vez incluida en el modelo de gestión integrada.
Según nivel de participación	Unilaterales	Desde el área o persona encargada de elaborar el balance social, primacía de su interpretación.
	Participación parcial	Balance con participación parcial, seleccionada, de algunos actores considerados claves.
	Multilaterales	Con el intento de allanar el terreno para la participación de la mayor cantidad de grupos de interés.
Según obligatoriedad legal	Obligatorios por Ley	Balance social de presentación obligatoria por Ley, en algunos países, con regularidad anual.
	Voluntarios	Elaboración voluntaria interiorizada como relevante y necesaria por parte del cuadro de mando.
Según método empleado	Unidimensional / multidimensional:	Según sector de pertenencia o unidades en análisis.
	Cuantitativo / cualitativo	Según el peso que se da a entradas objetivistas o, por el contrario, más comprensivas.

Fuente: elaborado a partir de la clasificación propuesta por L. Fernández en su texto denominado “Tipología del denominado balance social” de 1997.

Una primera mirada a la clasificación básica propuesta por Liliana Fernández nos coloca ante la necesidad de complementar o combinar las opciones metodológicas para la estructuración de un balance social. En buena medida la posibilidad de incorporar una u otra orientación dependerá de la apertura y motivación de la empresa; por ejemplo, la posibilidad de abrir un balance a un nivel de participación multilateral dependerá de la valoración expuesta por la empresa en relación a la opinión de los multi stakeholders. Tal vez por este temor a la visión clarificadora e integradora que permite una participación ampliada es que el modelo de balance social con mayor utilidad en el Perú sigue siendo la memoria de actividades sociales (Ruiz y Retolaza, 2005), también denominado informe social (Fernández, 1997; Mugarra, 1995).

La afirmación de que el modelo de balance social más usual en el Perú es el de “memoria de actividades sociales” es el válido o ade-

cuado complemento para una RSE que aún se debate entre las orientaciones narcisistas de la empresa o la filantrópica. La elaboración técnica, sencilla, estilo, listado, expuesta a redacción selectiva entre lo considerado digno de informar o no, o simplemente lo recordado o no y su realización sobre pedido, sesgada, discontinua, no sistemática, y para alimentar la batería informacional a exponer en las ferias de RSE o revistas de imagen corporativa, es el punto de partida desde el cual se tendrán que hacer las proyecciones sobre las posibilidades de la herramienta. Y por qué no decirlo, la experimentación de nuevos modelos se constituye en algo así como el mínimo esperable o muy básico punto de partida. Esta tarea cae bajo la responsabilidad indistintamente de las oficinas de trabajo social, las áreas de recursos humanos, oficinas de marketing, etc.

La tercera etapa de la RSE, de la empresa comprometida con la gestión del desarrollo, requiere de la integración de otras herra-

mientas propias de la gestión social (la gestión no acostumbra para las empresas) como por ejemplo: las de análisis de realidades y recursos del entorno, de planeación (como las herramientas de marco lógico y perfil de proyecto), de incidencia política, entre otras. Se trata de un acercamiento al ámbito no transitado tradicionalmente por la empresa pero sí conocido por las organizaciones no gubernamentales, los movimientos sociales y entidades de Estado.

La consolidación de esta tercera etapa y de la preocupación por cambios e impactos dinamizados dentro y fuera del local empresarial, se ve interpelada por las unidades o medios de medición; es entonces que, al igual que los otros tipos de organizaciones señalados, se recurre a los indicadores sociales. El modelo con base en indicadores sociales emerge, al menos teóricamente, como la propuesta más compleja e integral para la tarea de realizar el balance social.

Tal como se ha señalado, los indicadores sociales no provienen de la empresa sino más bien de la práctica de Estado y las organizaciones no gubernamentales. Su origen se remonta a la década de los años 60 (Mugarra, 1995) y se constituyen en medios de medición cuantificada de los objetivos convertidos en metas. Se expresan en cantidades, porcentajes y escalas numéricas, y son útiles para comparar, en el tiempo, a fin de visualizar avances y nudos críticos de la puesta en operación de la RSE.

Su materialización depende de la recolección de información en plazos de tiempo determinados. Para ello pueden utilizarse técnicas como encuestas o cuestionarios con preguntas cerradas o semi abiertas, dado que su orientación es objetivista. Por esta razón se puede afirmar que una potencial debilidad es que pueden convertirse en muy rígidos y esquemáticos, y centrados en la cuantificación, dejando de lado lo cualitativo, que se debería expresar a través de las descripciones y

10 Kliksberg, en un intento de clasificación de la RSE empresarial por etapas de profundización, menciona tres etapas: la etapa narcisista de la empresa (de la empresa centrada en la productividad, acumulación, y comercialización, sería la del modelo fuertemente defendido por Friedman), la etapa filantrópica (la de los obsequios coyunturales, caridad, asistencia en situaciones diferentes, y de la empresa benefactora) y una tercera etapa (Kliksberg 2009) que no llega a nominar, y que podríamos aventurarnos a nombrar como etapa de la empresa incorporada en la gestión del desarrollo (que genera o impulsa planes, programas y proyectos tendientes al desarrollo humano integral).

“Su materialización depende de la recolección de información en plazos de tiempo determinados

valoraciones de las personas.

18 Así como una debilidad puede ser que fácilmente caen en el sesgo objetivista, de valorar los servicios y apoyos materiales más que los informacionales, formativos, emocionales – subjetivos, su fortaleza como modelo radica en que pueden ser muy útiles para una planeación y ejecución permanente, sistemática y bajo monitoreo constante de la RSE. En ese sentido, la información que provee es válida tanto para los cuadros de mando como para los equipos encargados del acompañamiento y/o ejecución de acciones.

Mugarra, también refiere otros modelos dentro de los tipos no contables, como por ejemplo la contabilidad por objetivos, y las encuestas de opinión, que sin embargo carecen de mayor detalle entre los abordajes contemporáneos en torno al balance social. En todo caso podría afirmarse que estos otros modelos alimentan las opciones por la memoria de actividades sociales o por el balance con indicadores. (1995).

La materialización del balance social cuenta hoy en día con un despliegue amplio en términos de dimensiones, variables e indicadores, áreas orientadoras de la RSE como las provistas por Global Compact, de Naciones Unidas; Marco Europeo o Libro Verde, de la Unión Europea; Sustainability Reporting Guidelines – GRI; Xertatu, del país Vasco; Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, que, entre otras, hacen posible, cada vez más, la visualización de áreas de planeación y, para el caso del balance de medición, de indicadores.

Si hablamos de áreas que necesariamente tendría que cubrir el balance social, pues, en definitiva, estas podrían ser: medioambiente (desarrollo medioambiental teniendo en cuenta los diversos efectos ecológicos de la acción productiva y económica), inversión en el desarrollo de la comunidad (referido a los programas y proyectos de desarrollo que financia y/o ejecuta la empresa y los resultados alcanzados), condiciones del trabajo (servicios, acciones y condiciones dignas de trabajo que se brinda al trabajador en



coherencia con el mandato legal y sus derechos económicos), valores y ética (incorporación de valores sociales en la gestión integral de la empresa y su cultura organizacional y los efectos que esto ha traído), mercado (presentación de productos limpios, libres de conta-

minación, con plena información sobre su calidad nutricional, etc.), y en el centro de todas estas áreas la de defensa de los derechos humanos (que supone integrarse en la acción decidida por asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas y los grupos).

Para mayor información al respecto puede revisarse el anexo dos del presente artículo en el cual se presenta de manera sintética las dimensiones, variables y/o indicadores propuestos por las entidades señaladas.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Puede afirmarse que no existe un modelo único para hacer un balance social sino más bien éste depende de la combinación de las orientaciones y de las variables e indicadores seleccionados dentro de los múltiples clasificadores con que se cuenta en este momento para la planificación y valoración de los alcances de la RSE. La definición guiará en razón a los intereses perseguidos por la empresa que se aventura a iniciar su elaboración de balances sociales. En el Perú la puesta en marcha de este tipo de herramienta aún es básica, en la medida que la RSE en el país apenas empieza, y más que una transformación material de la empresa requiere de una transformación en el modelo mental de los directivos de dichas organizaciones y, en un segundo lugar, de los trabajadores.

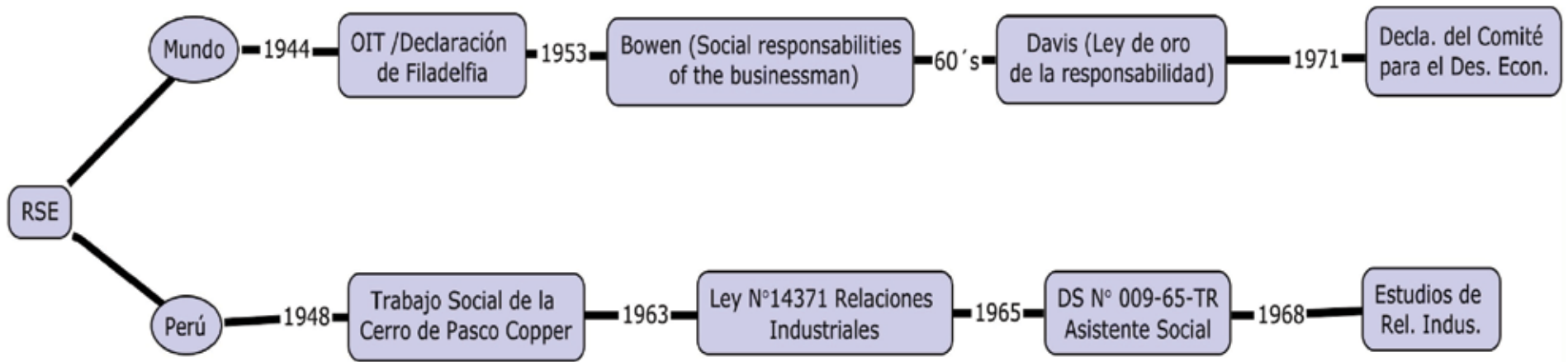
La RSE interna en el Perú está plenamente institucionalizada, es obligatoria y ha seguido su propio proceso histórico, mientras que la RSE externa llega un poco tarde, es reciente y las normas legales la plantean como voluntaria y apenas comienza a evidenciarse sus resultados. Se espera que en el tiempo esta forma de gestión social de la empresa se consolide y con ello se den pasos sólidos en la profundización de modelos de balance social que realmente verifiquen cambios e impactos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, Reynaldo (2000). Historia de la psicología en el Perú. De la colonia a la república. Lima, Universidad Ricardo Palma.
- Bowen, Howard R. (1953). Social responsibilities of the businessman. New York, Harper.
- Di Biase, Franco (2005). Responsabilidad social empresarial. Santiago de Chile, Documento de la Universidad Central.
- Fernández, Liliana y otras (1997). Tipología del denominado balance social. Ponencia presentada a las "XVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad" realizadas en la Universidad Católica de Santa Fe.
- Fernández, María y otros (1996). Balance social fundamentos e implementación. Medellín, UPB.
- Friedman, Milton (1970). The social responsibility of business is to increase its profits. En The New York Times Magazine del 13 de septiembre de 1970.
- Gallego, Mery (S/F). El balance social como herramienta de auditoría organizacional. En sitio web: <http://www.angelfire.com/journal2/comunicarse/gallego.pdf>.
- Lengo, Mauro (1996). Il bilancio sociale nelle società cooperative. En Anuario de Estudios Cooperativos 1996. Deusto, Universidad de Deusto.
- Kaufman, Bruce (2006). The global evolution of industrial relations: events, ideas and the IIRA. Nueva Delhi, Academic Foundation.
- Kliksberg, Bernardo (2009). Una agenda renovada de responsabilidad empresarial para América Latina en la era de la crisis. Washington DC, Documento inédito.
- Maguiña, Alejandrino (1979). Desarrollo capitalista y trabajo social 1896 – 1979: orígenes y tendencias de la profesión en el Perú. Lima, CELATS.
- Mugarra, Aitziber (2005). Responsabilidad social y balance social hoy en España. Documento del "Instituto de Estudios Cooperativos". Deusto, Universidad de Deusto.
- Mugarra, Aitziber (1995). Modelos de balance social: clasificación de métodos. Deusto, Documento de la Universidad de Deusto.
- OIT (2001). Manual de balance social. Medellín, OIT.
- Ollero, Andrés (1982). El balance social de la empresa y las instituciones financieras. En documentos de la I Jornadas de Estudios sobre Economía y Sociedad. Madrid, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
- OXFAM (2007). Responsabilidad social empresarial en el sector minero en el Perú. Lima, OXFAM.
- Padilla, Diego (2009). RSE: sus propuestas iniciales. En sitio web "Responsabilidad social corporativa". <http://www.rsc-chile.cl/columnas/229-responsabilidad-social-empresarial-sus-propuestas-iniciales>.
- País Vasco (2004). Guía de la responsabilidad social corporativa. Deusto, Editora del País Vasco.
- Parker Follett, Mary (1970). The teacher-student relation. En Administrative Science Quarterly Vol. 15, N°1. New York, Cornell University.
- Pérez Domínguez, Fernando (2008). Instrumentos de la RSE: criterios de clasificación. Huelva, Documento de la Universidad de Huelva.
- Pestoff, Víctor (1995). Desviación de objetivos, fracaso de organizaciones voluntarias y contabilidad social para las cooperativas y organizaciones sin ánimo de lucro. En Anuario de Estudios Cooperativos 1995. Deusto, Universidad de Deusto.
- Red Unirse (2009). Programa de formación de formadores en RSE. Manual de formación. Washington DC, BID.
- Ribas, María Antonia (2001). Propuestas y experiencias de balance social en el sector no lucrativo. En Anuario de Estudios Cooperativos 2001. Deusto, Universidad de Deusto.
- Ruiz, Maite y RETOLAZA, José (2005). La auditoría social como instrumento de posicionamiento de la economía solidaria. En Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa N° 53, noviembre 2005. Valencia, CIRIEC.
- Schaposnik, Rosa (2000). Balance social e identidad cooperativa: Comentario de experiencias argentinas. En Anuario de Estudios Cooperativos 2000. Deusto, Universidad de Deusto.
- Server, Ricardo y otros (2005). Responsabilidad social de las empresas y economía social. En Anuario de Estudios Cooperativos 2000. Valencia, CIRIEC.
- Tous, Dolores y Ciruela, Antonio (2005). Responsabilidad social y cultura en las sociedades cooperativas agrarias. Modelo general de balance social. En Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa N° 53, noviembre 2005. Valencia, CIRIEC.
- Vargas, José (2006). RSE desde la perspectiva de los consumidores. Santiago de Chile, CEPAL y GTZ.
- Zabala, Hernando (2008). Construcción de un modelo de balance social para el cooperativismo de una región latinoamericana: el caso de Antioquia (Colombia). Medellín, Documento de la Fundación Universitaria Luís Amigó.

ANEXO

Línea de tiempo de la primera etapa de la RSE en Perú.



Conocimiento y Educación para la Emancipación: algunos aspectos sobre el discurso¹

José Roberto Calcetero*, Patricia Eugenia Carrera Díaz**



Doctor en Sociología del Derecho. Es uno de los académicos e investigadores más importantes en el área de la sociología jurídica a nivel mundial

Resumen

El artículo propone hacer una reflexión alrededor del pensamiento de Boaventura de Sousa Santos, sobre algunos de sus análisis epistemológicos en el contexto latinoamericano que recrea en *Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social* (2009) y el papel de la universidad en su obra *La universidad de siglo XXI*. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad

(2007), con el fin de profundizar de manera específica en el papel de la universidad en la formación de los trabajadores sociales; el texto se apoya de otros pensadores humanistas como es el caso de Edgar Morín y Hannah Arendt. Para ello, se hace una primera aproximación a las concepciones de epistemología que han predominado en la modernidad y en la posmodernidad así como sobre sus implicaciones en el contexto

latinoamericano. En este orden de ideas, se señalan algunas anotaciones sobre el conocimiento y el poder alrededor de la propuesta de Santos, de emancipar para la libertad en el escenario de la educación superior para la formación de trabajadores sociales, desde las condiciones hegemónicas y sus posibilidades contra hegemónicas. Finalmente se señalan algunas reflexiones finales como corolario.

Palabras Clave

Educación Superior, poder, hegemonía, contra hegemonía, emancipación y Trabajo Social.

1. Metodología

El artículo surge como una experiencia de investigación documental y debate continuo en el marco del seminario permanente sobre Tendencias Epistemológicas en Ciencias Sociales y Trabajo Social del Programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Monserrate, FUM. A continuación, se presenta una primera descripción sobre el proceso metodológico que se llevó a cabo para la presentación de los aportes.

El enfoque de la actividad investigativa es cualitativo en tanto las experiencias narradas por los participantes en el seminario, permite develar intenciones de sentido con tendencias a proponer cambios para el lenguaje del Trabajo Social a partir de los aportes de otras epistemologías contemporáneas; en este sentido, el análisis de información se hace desde la propuesta del paradigma crítico social como apuesta orientada a transformar las formas de asumir el conocimiento en el campo de lo social y lo disciplinar.

La información presentada asume un nivel de conocimiento exploratorio en la medida en que son acercamientos que se inician desde el Programa de Trabajo Social al objeto de reflexión; no pretenden en este sentido llegar a la totalización de este tipo de saber. Por su parte, la población como fuente de información clave en el ejercicio la constituyen las denominadas secundarias como: libros y artículos científicos generados por los autores Santos, Morín y Arendt. Por su parte, otro tipo de actores en el proceso fueron docentes vinculados al programa, quienes aportaron con sus discursos al desarrollo temático propuesto.

La estrategia metodológica para la captación de datos surge a partir del grupo de estudio que se configura en el escenario citado, el cual se establece como una actividad académica que se ha venido aplicando a través del tiempo desde los presocráticos pasando por el período medieval, hasta la fecha, y que permanece casi in-

variable, por sus ventajas para la construcción de conocimiento de manera conjunta.

El pensamiento crítico, la auto-crítica, el ejercicio de la comunicación y la autoafirmación, mediante la defensa razonable del punto de vista personal, encuentran un espacio en el seminario investigativo, para ello se hace el siguiente proceso de información: elaboración de relatorías, presentación de correlatorias, generación de un momento para la discusión y recapitulación de ideas. La información generada se registra en un protocolo por sesión (en total cuatro).

La información no pudo ser analizada sin el uso de la técnica de la observación directa sobre la información registrada sesión a sesión. Producto de este proceso vale la pena presentar algunos aportes que se logran extraer de allí, aproximando su fundamentación con el constructo conceptual como lo solicita un proceso investigativo.

2. Discusión: aportes en el proceso

2.1 Las concepciones de epistemología frente al conocimiento y el poder.

La ciencia es una construcción social que define la modernidad de manera especial con los preceptos de la Ilustración a través de la hegemonía de la razón, desde el contexto europeo, a partir del cual se expande a territorios extranjeros de conquista y colonización, de tal manera que se constituyen sus fundamentos epistemológicos en formas organizadas de control, como sucede en la historia latinoamericana.

Los cambios en el orden social no son suficientes en términos hegemónicos para entrar a considerar otras formas alternativas de conocimiento como adecuadas frente a los delineamientos eurocéntricos impuestos debido a que la concepción científica de la modernidad con la bandera del

progreso se impone no solo a través de los procesos de conquista y colonización, en el transcurso de la independencia se resuelve en formas neocoloniales que presentan en la región a través de las organizaciones políticas que se establecen posteriormente a la dominación directa de los imperios europeos.

Sin embargo, las fracturas epistemológicas alrededor de lo que ha denominado como ciencia el mundo occidental viene siendo objeto de debate en el escenario contemporáneo, en especial, a partir de los aportes de la antropología del desarrollo y en el caso de América Latina con distintos autores que han hecho parte del Grupo Modernidad/colonialidad donde se destacan pensadores como Arturo Escobar (1996), Aníbal Quijano (2001), Santiago Castro-Gómez (2005), Edgardo Lander

(2001), que con Santos cuestionan las posibilidades del desarrollo, en especial alrededor del concepto del Tercer Mundo y que se destacan como impulsores de la Teoría Crítica latinoamericana en el siglo XXI.

Los estudios de deconstrucción de los discursos hegemónicos en la región van guiando los análisis alrededor del conocimiento sobre cómo se conoce y quién conoce y por lo tanto quiénes no conocen y deben aprender de quienes están legitimados bajo perspectivas occidentales que occidentalizan el espacio social y geográfico de lo que hoy es América Latina en el panorama mundial. Las implicaciones políticas, económicas, culturales y sociohistóricas aportan a la comprensión de los desarrollos sociales de los países de la región y de la configuración de los escenarios regionales y globales en términos

de desarrollo humano y social.

La contrastación histórica desde la teoría crítica, con aportes alrededor del análisis del discurso (M. Foucault, 1970) permiten evidenciar otras concepciones sobre el conocimiento que visibilizan formas para abordarlo, distintas a las tradicionalmente señaladas desde Occidente (Europa Occidental y América del Norte), en especial, alrededor de las críticas de la razón, estandarte del mundo moderno y de su desarrollo científico frente a otras opciones. Desde Europa la posmodernidad incluye la contingencia y la incertidumbre que escapa al control de la razón y en América Latina aportan para generar nuevas lecturas sobre la epistemología de la modernidad.

Para América Latina, las lecturas críticas sobre el poder y el discurso que se generan para organizar las sociedades se asienta en otras formas de observar la realidad social. Para el caso que nos convoca alrededor del pensamiento de Boaventura de Sousa Santos (2009), resignifica la validez del conocimiento que se ha aceptado como válido teniendo en cuenta las relaciones de dominación de diverso orden que construyen una

verdad que define las estructuras sociales, delimitando qué es ciencia y cómo se hace ciencia, es decir, definiendo las formas para construir conocimiento, de tal modo que los problemas epistemológicos son traducciones de las consideraciones políticas, económicas y culturales.

Santos propone una nueva actitud epistemológica donde prevalezca un movimiento prudente de la pluralidad de conocimientos y prácticas con la aplicación de “una ciencia edificante y socialmente responsable”. Con una aptitud que denomina como optimismo trágico: característica central de la subjetividad del científico para transformar la ciencia construyendo un nuevo sentido común, que sea menos mistificador, más emancipatorio y menos institucionalizado para escapar de las inconsistencias de la ciencia moderna que desconoce otras formas de saber que requieren de una epistemología de las ausencias para superar el orden neocolonial ignorante y pasar a un saber basado en la solidaridad, reconociendo al otro excluido, calificado como ignorante, reconociendo su identidad. De esta manera se consideran otros saberes que no se adecuan a las formas de la ciencia

La contrastación histórica desde la teoría crítica, con aportes alrededor del análisis del discurso permiten evidenciar otras concepciones sobre el conocimiento que visibilizan formas para abordarlo, distintas a las tradicionalmente señaladas

occidental producto de prácticas distintas y no por ello ignorantes que enriquecen la relación de los hombres con el mundo, donde se da cuenta de una nueva racionalidad que está compuesta por muchas racionalidades; “un conocimiento prudente para una vida decente” (2009, 89).

De acuerdo a una combinación de conceptos, en especial desde la arqueología, la geografía y la fotografía, Santos explica los desarrollos de la ciencia moderna y pre-

senta una lectura crítica, teniendo en cuenta sus implicaciones en distintos contextos por parte de quienes la producen, la legitiman y la consumen, dando cuenta de un discurso político, en términos de una descripción hegemónica, destacando las posibilidades de emancipación, a través de la sociología de las ausencias, que a su vez de cuenta de una sociología de las emergencias que rescate otros saberes no sólo para entender y reconocer el mundo social a través de diversas practicas no autorizadas, no legitimadas y ocultas por la ciencia tradicional. En la medida en que se reconocen, se visibilizan quienes las han propuesto, reconstruyendo sus identidades, sus valores sociales en aras de su emancipación.

Su exposición es densa pero válida para hacer dicha lectura en el mundo contemporáneo que aun ocul-

ta otras formas de entender y vivir el mundo social. Santos expone de esta manera los mitos de la epistemología y de la concepción de la razón europea occidental que fundan nuestro conocimiento. Martín Díaz (2012) a partir de las lecturas de Santos hace un análisis sobre los conceptos de universalidad y humanidad que en la expansión de la colonialidad europea señalan un racismo epistémico que subvalora los saberes y tradiciones de América Latina al imponerle el patrón de saber europeo occidental, describiendo cómo se mantiene su arraigo en las ciencias sociales y humanas y cuáles serían los alcances de una transformación intercultural que busque resignificar “los saberes ignorados y oprimidos por la cultura oficial del saber” (p. 15).

Martínez señala cómo Europa ha elaborado una auto-narración de la modernidad, a partir de la cual define en términos epistemológicos el conocimiento y asume que el concepto de racionalidad es el correcto y adecuado, conforme a sus saberes, despreciando otras racionalidades no occidentales, afectando el desarrollo de las ciencias sociales. El mito de la autoproducción de verdad (Ramón Grosfoguel)

al abstraerse en términos espaciales y temporales, genera una matriz de conocimiento que no toma en cuenta las contingencias humanas, al cual se suma otro mito; su misión salvífica que justifica la violencia empleada en la conquista y colonización, para asegurarse que la superioridad europea pueda orientar una evolución positiva para aquellos a quienes domina.

El papel de la universidad

Desde esta mirada, Según Santos, la universidad ha funcionado bajo estas determinaciones, por lo cual orienta su reflexión para discutir cuál ha de ser la institución de educación superior que inserta en este contexto aporte a la superación y transformación de las estructuras sociales que alimentan las desigualdades de todo tipo en la región y de la región frente a otros escenarios mundiales.

La tendencia en el orden global con la continua expansión del sistema capitalista y la hegemonía del mercado sobre otras instituciones modernas como los estados nacionales, con el apalanca-



miento del neoliberalismo, genera dinámicas de todo orden cada vez más imbricadas por esas lógicas del mercado que propugna.

Frente a esta perspectiva, Santos propone una globalización alternativa donde la producción y distribución del conocimiento sea incluyente, en contravía a ese modelo, donde se responda a las demandas sociales democratizando la universidad como un proyecto político. Esta propuesta según Santos, se logra articulando el contexto nacional con el global de acuerdo a relaciones de reciprocidad y apoyo mutuo, estableciendo redes sociales de orden nacional y global que se apoyan en las Tecnologías de la Información, como formas de resistencia que permitan alternativas para la investigación, formación, extensión y organización para la democratización de la universidad y la solución colectiva de problemas sociales, nacionales y globales, donde tenga cabida lo interdisciplinar y pluriuniversitario (2007) que dé cuenta de una universidad poscolonial.

2.2 Educación para la Emancipación.

La reflexión sobre la educación en tiempos de crisis, cambios y

transformaciones socio culturales, socio políticas y socio económicas (en distintos órdenes), demandan que la educación se piense de maneras múltiples, se complejice y se abra cada vez más a las diversas formas de comprender a los sujetos. Reflexiones del siglo XX siguen en vigencia en los primeros trece años del siglo XXI; Hannah Arendt y Boaventura de Sousa Santos plantearon y dejaron como legado dos aspectos claves que se pueden vivir en la educación superior.

En el primero de los casos una educación que se piensa, es una educación que está abierta a crear desde los significados indeterminados; supone entonces, aperturas hacia la conversación entre los implicados, pretende no establecer lógicas totalitaristas y la orientación de sentido sobre el mundo, involucra al nosotros compartido (desde una visión solidaria); en definidas cuentas, este aporte en materia de educación superior invita a diversificar los procesos en la formación de pensamiento, buscando el cambio hacia la conciencia colectiva. En el segundo de los planteamientos, Santos (2009) promueve una educación para la emancipación; se puede leer como una apuesta que busca

En el segundo de los planteamientos, Santos promueve una educación para la emancipación; se puede leer como una apuesta que busca la transformación de los poderes hegemónicos con los que se configuraron las formas de vida...

la transformación de los poderes hegemónicos con los que se configuraron las formas de vida y el crecimiento humano de aquellos sujetos occidentalizados.

Vale la pena decir que una educación para la emancipación en nuestros territorios, estaría dirigida a trabajar no necesariamente por una des-occidentalización en las formas de vivir, sino por tener en cuenta ese conocimiento que él denomina epistemológicamente oculto (Santos: 2009), el cual a lo largo de la historia se ha invisibilizado por el sistema hegemónico occidental. Una educación para el cambio, para lo colectivamente humano y vista desde el deseo de emancipación tiene como fines “revitalizar, soñar y creer en el movimiento de los de abajo quienes son capaces aún de luchar por otras formas solidarias de socie-

dad (Citado por Bonet, 2008)”.

Se es consciente que la universidad en algunos de los casos – Colombia en particular-, es una institución que se funda y se reproduce en los paradigmas de occidente; conoce, investiga y comunica pretendiendo transformar la vida desde allí. Las principales fuentes del discurso, tienen casi siempre algo que ver con autores promovidos por la occidentalización, a esto se le llama la “reproducción discursiva”, la cual camuflada en ideas de pensadores latinoamericanos, tiene en el fondo ideas de aquellos actores que producen la hegemonía del conocimiento para occidente.

Con el conocimiento producto de la occidentalización se cae en el principal error y es denominar dicho conocimiento como reinención o relectura discursiva del cono-

² Vistos desde la occidentalización.

³ Incluida la universidad y desde allí la educación.

cimiento para el caso propiamente dicho (Colombia). El apoyarse en otros no es erróneo, el riesgo está cuando ese saber presentado a la sociedad asume un capital, el cual mantiene las posturas epistemológicas dominantes y se materializa en metodologías que no posibilitan otras formas de conocimiento.

Hoy por hoy el saber en la vida cotidiana, así como la comprensión de las interacciones humanas de modo global, generan una opción por una educación capaz de “soñar, revitalizar y creer en las construcciones de las personas (...), trabaja por tanto por una educación solidaria (Bonet, 2008, p. 66-68)...” en la que los sujetos reconocen la condición humana del otro como si fuera la suya propia (Estrada: 2008).

El sentido de una educación que tiende a humanizar lo humano, abre las posibilidades a la hora de comprender la vida a partir de múltiples estéticas, en las cuales la ética por el cuidado sobre cualquier forma de vida es fundante (Santacruz: 2006); allí cobra significado la construcción de acuerdos universales (Morín: 2011) en los que el valor y el respeto por las formas de

vida local se den siempre. También la propuesta donde la Educación Superior se compromete con la formación de personas humanistas, así comunidades locales y sociedades globales están llamadas a vivir en la vida cotidiana aspectos como:

a. Propender por acciones decididas que superen las opresiones y represiones en todos los órdenes institucionales a las formas de conocimiento diversas, lo cual incluye dirigir tales acciones para superar las agresiones por los saberes locales, frente a las formas y posibles formas de educación que buscan dominar al sujeto para que pueda ser y participar en la vida política, económica, tecnológica, científica, social, cultural y ambiental.

b. En este sentido, se propone una educación que presenta otras opciones frente a lo dominante, posibilitando espacios reales para la emancipación.

2.3 Una posibilidad para el presente universitario en la formación de Trabajadores Sociales.

Tradicionalmente se habla en Trabajo Social de los “retos”

como posibilidad de abrir espacios para el futuro profesional, se proponen prospectivas en la basta literatura que busca definir el deber ser, los roles y las llamadas funciones para todos los espacios de la profesión.

En este aparte no se pretende dar un recetario para el futuro, ni mucho menos definir los destinos de la profesión, se propone ubicar el presente del campo universitario que se dedica a la formación de los profesionales en este espacio del conocimiento, sin que lo dicho sea estrictamente una línea a seguir.

Así las cosas, una primer aspecto que desde ya se puede plantear es el sentido contra hegemónico (Santos: 2009) que la profesión requiere hacer ante los modelos hegemónicos de conocimiento que orientan el mundo. También vale la pena mencionar el deseo y la urgencia de potenciar ya una voluntad cognitiva para el cambio de pensamiento de aquellos actores que diseñan y rediseñan los currículos de la profesión; lo anterior, con miras a pensarse modelos no dominantes de conocimiento que responden de una u otra forma a los intereses de los espacios profesionales (los cua-

les en ocasiones se resignan a lo impuesto por el discurso del poder hegemónico (Santos: 2009)). Para abrir la posibilidad frente a la reforma de los micro currículos y los textos que han orientado los discursos de la profesión, implica en este presente cuestionar el sentido mismo de la construcción de conocimiento y el servicio que éste brinda para que el ser se emancipe (auto reflexione, cuestione y libere) de eso que él o ella han sentido y vivido como represivo o dominante (Bonet: 2008).



El conocimiento dogmático y dominante (Santos: 2009) en cualquiera de sus enfoques epistémicos aliena y alinea al sujeto, por ello cobra cada vez más importancia en el caso de las unidades académicas de Trabajo Social el valor vital de ese conocimiento que se podría llamar

“oculto” (Santos: 2009), en tanto sigue en los cerebros y diálogos cotidianos de esos buenos pensadores (estudiantes, docentes e investigadores) los cuales por diversas situaciones no los han comunicado ante la colectividad gremial – por así decirlo. Esto invita a que hoy los exclui-

dos epistémicamente presenten ante el Trabajo Social aquellos aportes que también transforman la vida, convocando incluso a cambiar los mitos del pensamiento los cuales en la profesión se han establecido sobre los clásicos, los refundantes e incluso los repensadores como la única

opción para orientar a la profesión. El conocimiento oculto de investigadores locales que están en el anonimato, potencian el nacimiento de nuevas formas de soltar al Trabajo Social de la reproducción consciente o inconsciente de marcos referenciales de saber excluyentes.



3. Conclusiones

La epistemología del Sur evidentemente es una apuesta por reconocer la existencia de una multiplicidad de contextos locales en los que confluyen intereses y conocimientos por la promoción del saber local, la apuesta se concentra en aprehender sobre los procesos de negociación dialógica. Esto implica des-montar las lógicas institucionales de la universidad a la hora de construir y regenerar saberes, es una oportunidad para abrir el conocimiento a una razón sensible como lo propone Maffesoli (1997), en la que los sentimientos, la vida cotidiana y la misma razón pueden conversar y hacer conocimiento con los otros y para los otros.

La promoción local de un saber popular, de una sabiduría popular como en algún momento la Educación Popular lo hizo (desde el mismo Paulo Freire), es una oportunidad para reinventar las mismas concepciones y prácticas que las y los Trabajadores y Trabajadoras Sociales emplean a la hora de establecer un vínculo con las personas en las comunidades – el reinventar o regenerar los procesos en la acción local es una oportunidad

para hacer otro conocimiento: humanista, dialogante, negociador y emancipador-.

La experiencia del seminario sobre tendencias epistemológicas en Ciencias Sociales y Trabajo Social no deja al momento soluciones a los problemas del conocimiento, por el contrario, plantea la necesidad de seguir conociendo sobre los valores epistémicos y metodológicos de esas formas de hacer del conocimiento una cuestión contra hegemónica, las cuales promuevan el saber local en un saber político con sentido orientado al cambio. Lo anterior invita a que las comunidades académicas articulen la carga epistémica de las epistemologías del Sur, no sólo en el debate de docentes, necesita trascender a otros espacios de interacción con estudiantes y profesionales en el ejercicio disciplinar.



4. Bibliografía

- Aguiló Bonet, Antoni Jesús. (2009). La Universidad y la Globalización Alternativa: justicia cognitiva, diversidad epistémica y democracia de saberes. Universitat de les Illes Balears. En: Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas | 22 (2009.2).
- MORIN; Edgar, ROYER, Emilio, MOTTA, Raúl Domingo (2002). Educar en la Era Planetaria. El pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana. Valladolid: UNESCO-Universidad de Valladolid.
- Ortega Reyna; Jaime. Reseña de: Epistemología del sur” de Boaventura de Sousa Santos. Revista Mexicana de Sociología, vol. 72, núm. 1, enero-marzo, 2010, pp. 177-179. Universidad Nacional Autónoma de México. México, México.
- Castro-Gómez, Santiago (2005). La hybris del punto cero: ciencia, raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Escobar Arturo (1996) La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo.
- “Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina”. En Colonialidad Del Saber Y Eurocentrismo. Edgardo Lander, ed. UNESCO-CLACSO 2000.
- Foucault, Michel El orden del discurso, Clase inaugural, 1970 Collège de France.
- Quijano, Aníbal (2001). Colonialidad del poderColonialidad del Poder, Globalización y Democracia. Sociedad y Política.
- Santos, Boaventura de Sousa. La Universidad del Siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad. 2007. Recuperado en: http://www.cides.edu.bo/webcides/images/pdf/universidad_siglo_xxi-sousa.pdf, 27-30-2012 p. 51-p.95

Aproximación teórica a la identificación de los Lineamientos técnicos para la revisión del Goce Efectivo de Derechos en la Población Infantil

Daris Dayana Rivera Alarcón.¹

Resumen

Este documento contiene reflexiones teóricas necesarias para el seguimiento y la valoración del goce efectivo de derechos, enmarcados en el contexto del desplazamiento forzado interno en Colombia, como son: Derecho Internacional Humanitario (DIH), los Principios Rectores Del Desplazamiento, el Enfoque de Derechos en el contexto de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), y las Normas Relativas a la Atención del Desplazamiento, con la intencionalidad de precisar los criterios normativos que orientan la atención de niños y niñas en situación de desplazamiento en Colombia.

Palabras Clave:

Enfoque de derechos, protección integral, el niño como sujeto de derechos, el goce efectivo de derechos.



¹ Docente Fundación Universitaria Monserrate, Programa de Trabajo Social.

Desde el contexto académico y con mayor compromiso, desde las Unidades y Escuelas de Trabajo Social se debe analizar la situación de los derechos humanos en la Región, pero principalmente en Colombia, con el objeto de aportar a la revisión y reflexión cognoscitiva sobre la promoción y protección de los derechos humanos, en el contexto de violencia y conflicto armado interno que vive el país, a fin de permitir un intercambio crítico y reflexivo sobre dicha cuestión social, cada vez más centrada en las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se vienen perpetrando en el país en mención.

Cuerpo de la Revisión

Analizar el contexto del desplazamiento forzado interno en Colombia, conlleva al estudio de normas como el Derecho Internacional Humanitario (DIH), que es una “rama del derecho Internacional Público, inspirada en el sentimiento de humanidad y centrada en la protección de la Persona. El DIH es un conjunto de normas internacionales, de origen convencional o consuetudinario, específicamente destinadas a reglamentar los problemas humanitarios derivados directamente de conflictos armados, internacionales o no internacionales”. (FMC, 2001). Se estructura en el Derecho de Ginebra y en el derecho de la Haya, y busca que las partes en conflicto se comprometan en respetar y hacer respetar los Derechos de las personas confrontadas, en todas las circunstancias.

Otra norma relacionada con el desplazamiento forzado, corresponde a los Principios Rectores del Desplazamiento. Estos figuran en el documento de las Naciones Unidas E/CN.4/1998/53/Add.2. y constituyen las primeras normas internacionales que responden concretamente a las necesidades de los desplazados internos; abarcan todos los aspectos relacionados con la prevención, protección, asistencia, retorno, reintegración y desarrollo de estos grupos poblacionales y su estructura se relaciona a continuación: ▼

• ENFOQUE DE DERECHOS EN EL CONTEXTO DE LA CIDN.

La seguridad y el bienestar de la infancia, debe constituirse en una de las prioridades de mayor jerarquía por parte del Estado. Por ello, se deben llevar a la práctica estrategias que permitan promover el sano crecimiento, el desarrollo, la integridad física y el mejor bienestar emocional de niños(as) y adolescentes colombianos en situación de desplazamiento forzado interno.

El origen de este cambio se re-

monta al 20 de Noviembre de 1989 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba, por unanimidad, la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño (CIDN).

“El concepto central de un derecho es el de un acuerdo o <contrato social> que se establece entre uno o más personas que tienen el derecho (a menudo se las titula el sujeto de derechos), y otra u otras personas, o una institución, que tienen obligaciones y responsabilidades relacionadas con la rea-

A. Principios generales (Principios del 1 al 4)

B. Prevención de los desplazamientos y protección contra ellos (Principios del 5 al 9)

C. Protección durante el desplazamiento (Principios del 10 al 23)

D. Asistencia humanitaria (Principios del 24 al 27)

E. Principios relativos al regreso, el reasentamiento y la reintegración (Principios del 28 al 30)

lización de dicho derecho (generalmente se las titula garantías del cumplimiento de los derechos)". (Geidenmark, 2005)

El Enfoque de los Derechos Humanos está centrado en las personas, por lo tanto se espera que sea un enfoque empoderante y participativo. Aunque otros enfoques se encuentran alineados en la búsqueda de una mejora en la economía y en las riquezas personales, finalmente todos convergen en querer "mejorar la supervivencia y la calidad de vida de las personas, concentrando la atención, particularmente en los menos favorecidos y en los más vulnerables en los países más pobres." (Geidenmark, 2005)

El punto fundamental de esta nueva perspectiva se encuentra orientado al cumplimiento de los derechos humanos como objetivo central para alcanzar el desarrollo. "Los programas basados en el Enfoque de Derechos apoyan a los sujetos de derechos – especialmente a los pobres, a los que no tienen

poder y los discriminados- para que reclamen sus derechos". (Geidenmark, 2005). Así, desde este enfoque, no solo saltan a la vista los objetivos de la acción institucional, sino los resultados que éstas ofrecen a la sociedad, haciendo mucho más observable, el impacto de los procesos, la identificación de las causas que originan la violación de los derechos humanos y especialmente, los resultados tangibles alcanzados en estas poblaciones específicamente.

Desde el enfoque de derechos, la acción es obligatoria, las personas gozan de derechos que son reconocidos legalmente; la gente tiene acceso a la ayuda, como sujetos de derechos; todas las personas sin distinción alguna, tienen acceso a los mismos derechos para alcanzar la realización plena de su potencial en tanto personas; todos los individuos tienen la misma posibilidad de participar en forma activa.

• ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Existe una gran variedad de términos para hacer referencia a los

Derechos Humanos. Algunas corrientes teóricas y filosóficas pueden llegar a ser incluso opuestas. Por lo tanto, elegir uno u otro concepto, compromete una acepción de fondo, en este sentido, una línea teórica de referencia.

Puede "afirmarse que los derechos humanos constituyen hoy un código universal de conducta y un criterio compartido de legitimación de las instituciones políticas." (Defensoría del Pueblo, 2001)

Otra consideración puede ser la siguiente: "Los Derechos Humanos son demandas de libertades, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad o valor intrínseco de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad internacional –por ser congruentes con principios ético-jurídicos ampliamente compartidos- y por esto mismo consideradas merecedoras de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional." (Defensoría del Pueblo, 2001)

Se entiende por demandas todos aquellos reclamos y reivindicaciones que apuntan hacia bienes (no contingentes ni suntuarios) considerados de vital impor-

tancia para individuos y grupos, en tanto garantizan la condición humana, el respeto de la vida, la libertad, la dignidad y la posibilidad de obtener una vida digna.

Cuando se plantea que los derechos humanos están sustentados en la dignidad humana, se hace énfasis en la prohibición del trato cruel y degradante, en el reconocimiento del diálogo como posibilidad de expresión, de cooperación y solidaridad que se inicia con la misma valoración personal y que permite legitimizar demandas que aún no se encuentran amparadas por el ordenamiento positivo, o por la declaración de derechos.

Los derechos humanos



2 Finalidad: garantizar el respeto debido a la persona humana en la medida que sea compatible con las exigencias militares. Tiende a salvaguardar a los militares fuera de combate y a las personas que no participan en las hostilidades.

3 Se limita la opción por los medios de destrucción, de los grupos beligerantes, para no causar males que excedan la finalidad de la guerra.

han logrado o aspiran lograr la protección en el ordenamiento jurídico. En este sentido, “gracias a la positivación jurídica, los derechos tienen de su lado los mecanismos de protección nacionales, el poder del Estado y los mecanismos de protección de la comunidad internacional, para asegurar, con medios coactivos, su cabal cumplimiento”. (Defensoría del Pueblo, 2001)

Es por ello que las normas y los principios constitucionales y demás políticas públicas, se convierten en un mecanismo esencial para fijar una postura en la protección de los derechos humanos. Realizar el análisis crítico sobre el cumplimiento de los derechos convencionales, debe realizarse tomando como referencia la Política del Estado en el marco de la Población en Situación de Desplazamiento, teniendo en cuenta que es el Estado, el primer encargado de garantizar el goce efectivo de los derechos a través de una política social y pública específica.

La Ley 387 de 1997 surge con la finalidad de organizar el Sistema de Atención de la Población en Situación de Desplazamiento, en el plano nacional, departamental, municipal y local. Con este sistema, el Estado debe adoptar

las medidas necesarias para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. La ley en mención, establece en el artículo primero, que “Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.”

Según la Ley 387 de 1997, el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población en Situación de Desplazamiento está conformado por el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, el cual

se encarga de formular la política y asignar el presupuesto a los programas que sean aprobados para la atención de esta población.

En cuanto a las Limitaciones de la política y del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, durante los años 1997 y el año 2010, aproximadamente por un periodo de 13 años, era evidente la Falta un enfoque de derechos, un enfoque diferencial y de discriminación positiva en la atención de la población en general.

En el Informe Defensorial presentado por el Defensor del Pueblo Eduardo Cifuentes Muñoz, en Audiencia Defensorial realizada el 15 de abril de 2002 sobre Desplazamiento Forzado por la Violencia en Colombia Número O1, se platearon las siguientes inconsistencias:

- La concepción de la política que ha imperado se encuentra entre las políticas de emergencias coyunturales y específicas, y la política social que tradicionalmente ofrece el Estado.
- El diseño de las políticas parece estar orientado a minimizar el efecto del “riesgo de filtración” de personas que no son desplazadas y “el riesgo asistencialista” que generarían mayor demanda de bienes por los desplazados y dependencia de la ayuda humanitaria.

- La obligación estatal no se agota con el cumplimiento de la asistencia de tres meses prevista en la Ley. Esta ayuda tiene que ser complementada con la generación de condiciones que permitan objetivamente superar la situación de riesgo derivada de la emergencia producida por el desplazamiento, la cual genera por lo menos dos tipos de obligaciones para el Estado: la atención de la población y la generación de condiciones para que las personas desplazadas puedan asumir nuevamente por su cuenta, su sustento.
- La dependencia de la ayuda humanitaria se debe contrarrestar con el diseño y ejecución de programas en materia psicosocial y productiva, y no con la limitación de la ayuda en el tiempo. En ese sentido, el apoyo y financiación de proyectos de seguridad alimentaria de ciclo corto o esquemas de empleo de emergencia son mucho más efectivos y coherentes con el fin de la ayuda humanitaria.
- La opción del retorno es privilegiada por la política estatal, sin embargo, este no garantiza las condiciones de seguridad para la población retornada.
- Del desplazamiento se derivan obligaciones del Estado para con

los desplazados que van más allá del contenido de los programas previstos en la Ley 387 de 1997. Como lo señaló la Corte Constitucional en la Sentencia T-327 de 2001, la persona desplazada, además del derecho de ser atendida por el Estado, tiene el derecho a conocer la verdad acerca de quién fue el causante del desplazamiento; a la justicia, para que el desplazamiento como delito que es, no quede en la impunidad, y a la reparación por los daños sufridos.

- La Ley 387 es sólo un mecanismo parcial para responder a los derechos de la población desplazada. El Estado además tiene obligaciones derivadas de sus compromisos con la comunidad internacional, las cuales fueron ordenadas por los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y que, de conformidad con la Sentencia 327 de 2001, hacen parte del bloque de constitucionalidad.
- Así, la evaluación de la política debe darse en función de su efectividad en términos de prevención del desplazamiento, atención a las personas desplazadas, superación de las condiciones de vulnerabilidad generadas por el desplazamiento y satisfacción de los derechos de

los desplazados.

- El financiamiento continúa siendo uno de los principales limitantes de objetivos de la política de atención a desplazados. El Gobierno nacional ha diseñado programas sin contar de antemano con los recursos para su implementación.
- El Decreto 2569 de 2000 condicionó las obligaciones de las instituciones públicas a la disponibilidad presupuestal. Es decir que en lugar de enfrentar la emergencia humanitaria, el Gobierno nacional optó por supeditar su obligación a la decisión coyuntural y autónoma del Ministerio de Hacienda. Esta medida hace ineficaz la Acción de Cumplimiento, que es el instrumento de exigibilidad previsto en el artículo 33 de la Ley 387 de 1997, que desarrolla el artículo 87 de la Constitución.
- Los informes presentados por el Gobierno nacional permiten visualizar la gestión efectuada pero son superficiales en relación con la efectividad de la política. Es necesario avanzar hacia una forma distinta de evaluar los resultados de la gestión que permita establecer los correctivos necesarios y explicar por qué, frente a los ingentes esfuerzos del Estado, la situa-

ción de los desplazados parece agravarse en forma creciente.

- Lo que debe inspirar la política es la efectividad del derecho y no la eficiencia de un programa, pues la maximización de la segunda opción puede dejar sin efecto el derecho de la persona desplazada. Al hablar de efectividad del derecho, se plantea la necesidad de estructurar programas que respondan al fin de la intervención del Estado, esto es subsanar su falla en el deber de protección y atender a las personas en circunstancias de debilidad manifiesta. Estos postulados no contradicen los principios de economía administrativa ni de eficiencia en el manejo de los recursos, pero sí establecen los parámetros de formulación y ejecución de políticas. (Cifuentes, 2002)
- **La Protección Integral:** Desde el mismo momento en que el Estado colombiano ratifica la Convención, asume el compromiso, con los niños y adolescentes del país, de brindarles protección integral, la cual se refiere principalmente a dos aspectos: “protección social y protección jurídica. La protección social se logra a través de un conjunto de

actividades dirigidas a propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo de la personalidad, para satisfacer las necesidades básicas y garantizar derechos fundamentales de la niñez. La protección jurídica implica legislar para hacer exigibles los derechos consagrados en la Convención mediante la creación de instancias administrativas y judiciales que intervengan en caso de que estos derechos sean amenazados o violados”. (Diputados, Toluca México. 2004)

Con el término <Doctrina de la Protección Integral> se hace referencia a un conjunto de instrumentos jurídicos internacionales que constituyen su marco referencial. Tiene sus antecedentes directo en:

La “Declaración Universal de los Derechos del Niño y se condensa en seis instrumentos básicos, a saber: la Convención Internacional de los Derechos del Niño, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Reglas de Beijing), las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad, las Directrices de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Directrices de Kiyadh), el Convenio No. 138 y

la recomendación No. 146 de la Organización Internacional del Trabajo y la Carta de la UNESCO sobre la educación para todos”. (Diputados, Toluca México. 2004) Estos instrumentos contienen disposiciones idóneas y suficientes que permiten propiciar un cambio en las instituciones sociales a fin de activar esos derechos y pasar del reproche individual de la situación del niño, a una consideración estructural de los problemas que los afectan.

El reconocimiento de los derechos de los niños, fundamentados en la doctrina de la Protección Integral debe respetar una serie de principios rectores que constituyen sus pilares fundamentales: el niño como sujeto de derechos; el interés superior del niño; la prioridad absoluta;

la participación y el rol fundamental de la familia en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- **El niño como sujeto de derechos.**

La especificidad de la Convención, se orienta a reforzar los derechos otorgados a los seres humanos de cualquier edad, adecuándolo a la infancia como sujetos en formación. Asimismo, se amplían para ellos una serie de nuevos derechos que antes sólo se reconocían a los mayores de edad, por ejemplo: el derecho a la libertad de opinión, a la participación, asociación, a la seguridad social, entre otros. (Diputados, Toluca México. 2004)

- **El Interés Superior del Niño.** Una Premisa fundamental de

la doctrina de la Protección Integral es el principio del Interés Superior del Niño, consagrado en el Artículo tercero de la Convención. Este principio es la base para la interpretación y aplicación de la normativa para los niños y los adolescentes, establece líneas de acción de carácter obligatorio para todas las instancias de la sociedad y pone límite a la falta de programas que orienten sus actuaciones.

- **Prioridad Absoluta.**

Siguiendo la CIDN, este principio implica atender prioritariamente las necesidades y derechos básicos de los niños. Así, ellos tendrán primacía en recibir atención y socorro en cualquier circunstancia, preferencia en la formulación de las políticas públicas, prioridad en el desti-

no de recursos públicos, entre otros factores. En este marco, el niño es reconocido como una persona humana que requiere de condiciones específicas para su desarrollo, lo cual hace de él, un ser humano completo en cada fase de su evolución y valor prospectivo.

- **Participación.**

En cuanto a este principio, la CIDN – 1989, establece que “Para hacer efectivos los derechos que la Convención consagra es necesaria la plena participación y control de las personas, de las familias, de las sociedades organizadas y de la propia infancia. Sólo la observancia de este principio hace posible la creación de los mecanismos efectivos de exigibilidad que garanticen el cumplimiento



de los derechos. La participación de la sociedad como corresponsable de la protección de la infancia, no sólo impone la adopción de una nueva ética social y de significativos cambios en la estructura institucional del Estado, sino que, de esa participación, depende el éxito” de la aplicación de la Convención.

- **El Rol Fundamental de la Familia.**

La Convención desde su preámbulo y en varios de sus artículos se refiere al papel fundamental que debe desempeñar la familia en la garantía de los derechos del niño. Los padres son los principales responsables de cuidarlos y educarlos. A tal efecto, “el Estado debe brindar a la familia la ayuda necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades.” (CIDN, 1989).

Desde la perspectiva de la UNICEF, los objetivos estratégicos de la protección de la infancia se encuentran orientados a proteger a los niños y niñas contra todo daño. Desde este planteamiento:

“El enfoque de la UNICEF consiste en crear un entorno de protección en el que los niños

y las niñas puedan crecer libres de toda forma de violencia y explotación, sin tener que separarse innecesariamente de sus familias, en el que las leyes, los servicios, las conductas y las prácticas reduzcan al mínimo la vulnerabilidad de los niños, aborden los factores de riesgo conocidos y fortalezcan la capacidad de adaptación propia de los niños. Este enfoque se basa en el respeto de los derechos humanos y hace hincapié en la prevención así como en la rendición de cuentas de los gobiernos. Mejora la eficacia de la ayuda mediante la prestación de apoyo para lograr una capacidad nacional sostenida en materia de protección de la infancia. Por último, refleja la función y la capacidad de adaptación propias de los niños en su calidad de agentes de cambio y actores en el fortalecimiento del entorno de protección. (UNICEF. REVISTA 1. 2008. E/ICEF/2008/5/)

- **GOCE EFECTIVO DE DERECHOS**

En respuesta a la situación de desplazamiento, el Gobierno Nacional establece unas reglas de juego para medir de manera precisa el cumplimiento del goce efectivo de

los derechos de la población desplazada por la violencia, entendiéndose por goce efectivo de los derechos como:

El “mínimo de protección que debe ser oportuna y eficazmente garantizado; (apartado 9) implica (i) que en ningún caso se puede amenazar el núcleo esencial de los derechos fundamentales constitucionales de las personas desplazadas y (ii) la satisfacción por el Estado del mínimo prestacional de los derechos a la vida, a la dignidad, a la integridad física, psicológica y moral, a la unidad familiar, a la prestación del servicio de salud que sea urgente y básico, a la protección frente a prácticas discriminatorias basadas en la condición de desplazamiento, y al derecho a la educación hasta los quince años para el caso de los niños en situación de desplazamiento”. (Sentencia T-025. 2004)

Para verificar el goce efectivo de derechos en la población en situación de desplazamiento, el Estado colombiano ha identificado un conjunto de doce indicadores, que tienen como objetivo medir el impacto de la política pública de atención a esta población, en cuanto a

la generación de condiciones que les permita mejorar su situación. Los indicadores son: Vivienda, Salud, Educación, Alimentación, Generación de ingresos, Identidad, Vida, Integridad personal, Libertad personal, Seguridad, Participación e integración local y Reparación; lo anterior como resultado de la sentencia T-025 de 2004 y los autos subsiguientes, como el Auto 218 de agosto de 2006, el Auto 027 de Febrero de 2007 y el Auto 109 de mayo de 2007, entre otros. Como se observa, el Gobierno Nacional, coaccionado por la Corte Constitucional, realiza una serie de reformas orientadas a armonizar los preceptos de la Convención con las leyes y programas nacionales de atención a la población en situación de desplazamiento para la restitución de sus derechos.

Por otra parte, se resalta que los indicadores propuestos no toman como punto de referencia la familia y la unidad familiar, sino los hogares, evidenciándose diferencias entre ambos conceptos.

En general las definiciones más comunes sobre familia resaltan que “la Familia es el conjunto de personas vinculadas por lazos de pa-

rentesco que residen en el mismo hogar, sea este parentesco de sangre o político, independientemente de su grado, o de si comparte o no, zonas comunes de la vivienda o los gastos de mantenimiento que esta origina”. (Vela, Ballesteros, Sierra. 2006. Revista ICADE. No. 68.)

Por lo que respecta a la definición de hogar, parece que la definición más común es “la persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar principal o parte de ella y consumen o comparten alimentos u otros bienes con cargo a un mismo presupuesto”. (Vela, Ballesteros, Sierra. 2006. Revista ICADE. No. 68.)

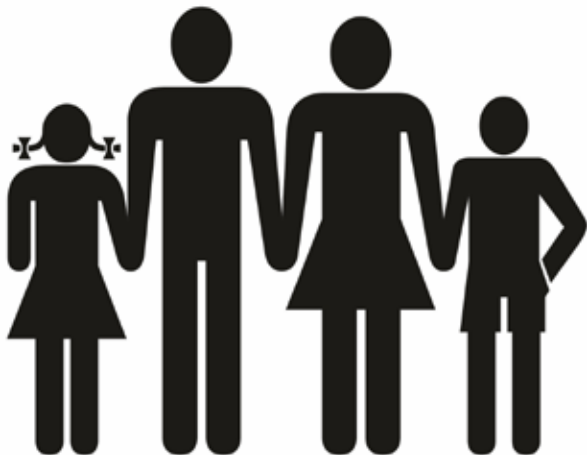
De acuerdo con el estudio de Vela, 2006, “Las diferencias entre hogar y familia son, por tanto, claras: un hogar puede ser unipersonal mientras que la familia precisa al menos la conformación a partir de la relación de dos personas, y mientras

que en un hogar, sus miembros pueden o no estar emparentados. En una familia siempre están emparentados”. De lo anterior, se concluye que la revisión teórica, permitió evidenciar que la batería de indicadores propuestos por el Estado para medir el goce efectivo de derechos, no incluyó como punto de referencia, el derecho de los niños y niñas desplazados a vivir en el seno de su familia y a realizar todas las acciones que sean necesarias para garantizar la Unidad y reunificación Familiar, en caso que esta fuera necesaria.

De esta forma, se concluye afirmando que el Estado a través de las políticas públicas y sociales que diseña para la atención de población en situación de desplazamiento, debe garantizar el goce efectivo de derechos básicos, potencializando el desarrollo humano y propiciando las condiciones que permitan el acceso a una mejor condición de vida de la infancia, especialmente dentro del núcleo familiar. Esto demanda una nueva reorganización de las políticas y programas de atención y acompañamiento sociofamiliar, para visualizar un acceso efectivo al goce de derechos por parte de los niños y las niñas en situación de desplazamiento forzado interno.

BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo. Defensoría del Pueblo. Red de Promotores de Derechos Humanos ¿Qué son los Derechos Humanos?. Imprenta Nacional. Bogotá. D.C. 2001.
- C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. “LV” LEGISLATURA DEL ESTADO. Toluca de Lerdo, México a 20 de Mayo de 2004. Recuperado de URL <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf>
- Curso Básico a Distancia en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Fuerzas Militares de Colombia. Ejército Nacional. Convenio Quinta Brigada. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Oracle. University. 2001.
- Estrategia de protección de la infancia del UNICEF. Consejo Económico y Social. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Junta Ejecutiva. Período de sesiones anual de 2008. E/ICEF/2008/5/Rev.1. 3 a 5 de junio de 2008.
- Geidenmark, Eva. Programación de los Derechos del Niño. Cómo aplicar un enfoque de derechos en la programación. Un manual para los miembros de la Alianza Internacional Save the Children. Segunda edición. Lima – Perú. 2005.
- Vela, C. Ballesteros, C. y Sierra, L. (2006) Hogar y Familia en las estadísticas sobre consumo en España. Una aproximación conceptual. Grupo de Investigación El Consumidor y su Entorno. Universidad Pontificia Comillas. En: Revista ICADE, nº 68, Mayo-Agosto. Recuperado de URL <http://www.upcomillas.es/webcorporativo/Servicios/Revista%20ICADE/Revista.asp?revista=N%20Famero%2068%20Mayo%20-%20Agosto%202006#6>



La experiencia de formación en investigación en Trabajo Social de la FUM, alrededor del desplazamiento forzado por la violencia. 2011 – 2012.

Francisco Javier Patiño Prieto ¹

Resumen

El presente documento es una reflexión alrededor de la investigación sobre desplazamiento forzado en Colombia, teniendo en cuenta la experiencia investigativa del programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Monserrate. El documento explora distintos acercamientos desde la teoría crítica aplicada a la investigación social.

Palabras claves:

investigación en desplazamiento forzado, formación de investigadores en semilleros.

La pregunta que da origen al título de esta reflexión es pertinente por al menos dos cuestiones: la primera sin duda corresponde a la imperecedera pregunta en torno a la capacidad que tiene la investigación en Ciencias Sociales de transformar realidades a partir de la producción de conocimiento sobre el mundo social. En segundo lugar, porque dicho interrogante guarda estrecha coherencia con los objetivos y la naturaleza que se le han dado al semillero de investigación en desplazamiento forzado del programa de trabajo social de la Fundación Universitaria Monserrate, cuya misión se propone construir de manera conjunta (ONGs, academia y comunidad) alternativas que redunden en la búsqueda de mejores condiciones de vida para las personas que han sido objeto de dicha problemática”. Una evidente impronta de cambio y transformación a partir de la investigación en trabajo social.

Comenzaré por desarrollar al menos de manera general la discusión en torno al papel transformador de las ciencias sociales y de la investigación en trabajo social en particular. Acto seguido abordó la complejidad que entraña la mención al término investigación

sobre desplazamiento forzado por la violencia, donde presento elementos de análisis que permitan identificar de manera concreta la diferencia con la investigación social sobre otros fenómenos, haciendo énfasis en los elementos éticos, políticos, metodológicos e incluso terapéuticos que tienen lugar dentro de la misma y caracterizan su quehacer y sin duda la diferencian de otras modalidades de investigación.

En la parte inmediatamente siguiente del presente documento, presento una aproximación conceptual al tema de los semilleros de investigación y acto seguido abordo la joven -pero no por ello menos importante o intrascendente- experiencia del semillero de investigación en de la Fundación Universitaria Monserrate. Con esta conceptualización, como antesala, procedo a analizar la experiencia concreta del semillero de la FUM y presento algunos aprendizajes y propuestas que conviene visibilizar de este interesante proceso.

¿Investigación para la transformación?

Como mencioné líneas arriba, esta reflexión es central al pensar en la investigación en materia de

desplazamiento forzado y específicamente por la naturaleza y objetivos del semillero al que pertenecemos. De ahí su validez y por esta razón es importante desarrollar al menos de manera preliminar este aspecto a partir de una reflexión teórica que permita entender dicha situación.

En el informe a la comisión Gulbekian para la reestructuración de las ciencias sociales Inmanuel Wallerstein, se pregunta si las ciencias sociales transforman, si tienen alguna propuesta de cambio. Se critica una ciencia con pretensiones de universalismo. El mismo Wallerstein se pregunta por la certidumbre, o pretensión de la misma en las ciencias sociales, y su relación con pretensiones de control y dominación. A su vez, Silvia Rivera

Cusicanqui refiere que la ciencia moderna es universalizable porque rechaza la idea de tener un contexto, de reflexión sobre un escenario específico sobre el cual tienen impacto las acciones de la misma. A partir de ello podemos decir que si la investigación no contempla un contexto, será muy difícil identificar acciones transformadoras o tendientes a la transformación, ya que se desconocería el escenario sobre el cual se producirán las implicaciones de su ejercicio.

Sin duda, no todos y todas coinciden en plantear que la investigación social debe generar cambios o transformaciones; sin embargo, autores como Orlando Fals Borda se pronuncian ante esa pretensión de universalidad, de neutralidad valorativa, y unicidad de método



1 Trabajador Social. Docente Fundación Universitaria Monserrate. Docente Universitario, especialista en temas de Derechos Humanos, Democracia y Políticas Públicas.

2 Documento misión, visión objetivos archivo del semillero 2011.

de la ciencia y a pensar incluso en otras formas de producción de conocimiento con las comunidades. Formas donde el conocimiento tenga sentido y sea útil para ayudar a encontrar alternativas de intervención generadoras de transformaciones sociales o dirigidas a la mitigación de problemáticas.

Continuando con esta discusión, de manera más reciente, los sociólogos cubanos Sotolongo y Delgado se atreven a hablar de ciencias sociales de nuevo tipo. Aquí conviene hablar entonces de unas ciencias sociales no nomotéticas que sin duda al repensarse sus objetivos y referentes epistemológicos –es decir desafiar el universo de certidumbres– se han reflexionado por otros aspectos no tenidos en cuenta –por lo menos considerados de manera parcial–.

Aquí conviene recoger lo que Sotolongo y Delgado llaman los aportes latinoamericanos para superar esas dicotomías entre teóricos sociales y prácticos sociales, entre académicos sociales y activistas sociales, según ellos, elemento importante para avanzar hacia la construcción de ciencias sociales que busquen la transformación. Entre ellos encontramos la teología de la liberación, la educación popular, y la investiga-

ción acción participativa (IAP). (Sotolongo y Delgado :2006 85-86).

Parafraseando a estos autores, la investigación social del siglo recién terminado ha sido un saber elaborado por expertos en una u otra disciplina social a menudo sin contacto entre ellos, con orientación verticalista de arriba hacia abajo muchas veces con pretensiones de diseño social, cuando no de control social. En esta epis-



temología objetivante, el investigador social se asume asimismo como observador de su objeto social desde un limbo que se ubicaría fuera de ese objeto social indagado y por lo tanto una de las consecuencias negativas del desarrollo de las ciencias sociales regidas por la epistemología objetivista justificadora de las relaciones de dominación y control social, es el universalismo abstracto y sim-

plificador.

Esta reflexión es importante dentro del proceso de formación de investigadores, ya que al parecer estas discusiones parecen de menor talante pero en realidad son muy importantes en la formación en investigación, o en el desarrollo de los primeros ejercicios de generación de conocimiento, o investigación formativa.

Pero, qué tipo de transforma-

ciones se pueden hacer desde la investigación.

En términos del maestro Orlando Fals Borda, el papel de la ciencia y su impacto sobre la realidad, y sobre la relación del conocimiento y la praxis, se entiende “como combinar precisamente lo racional con lo vivencial en los procesos de cambio social, tener en cuenta las exigencias de realidad de cambio al papel de los científicos y en

cuanto a nuestra utilización de la ciencia”. (Fals Borda 1989).

Al respecto, Fals Borda plantea algo interesante: es la condición o el contexto de las comunidades el que va a determinar el tamaño de dicha transformación, no la voluntad discrecional de los investigadores o las agendas de la academia (interpretación mía del planteamiento de Fals) en este caso la situación compleja, delicada, de no realización o realiza-

ción parcial de derechos de la población desplazada. Sus necesidades de retorno o la necesidad y deseo de adquirir elementos de diversa índole para recomenzar sus proyectos de vida en otros lugares, los desafíos que plantea la desterritorialización de las identidades culturales, las necesidades de acciones asistenciales puntuales, o de diseños estructurales de política pública. (1989)

Conviene entonces evaluar la

experiencia resultante para medir lo que representa dentro del proceso de transformación radical no solo de una generación, sino también de las que siguen porque tratar de vincular conocimiento y acción – teoría y práctica- es un esfuerzo permanente e inacabado de comprensión y revisión sobre una cuesta sin fin, difícil y llena de tropiezos. Es la cuesta que el hombre ha venido transitando desde que el mundo es el mundo. (Fals borda, 1989)

Esta idea nos sirve para pensar en la proyección que pueden tener estos cambios y lo complejo que resulta esta discusión. Por ejemplo, si promover el fortalecimiento organizativo de comunidades en condición de desplazamiento es poca cosa pero grande es la incidencia política en procesos de creación legislativa relacionadas con la restitución de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno, o algo tan al parecer inasible y casi metafísico como la exploración por los imaginarios y representaciones sociales que personas no víctimas del desplazamiento tienen de quienes han tenido la experiencia en el proceso. Tal vez, a partir del planteamiento de Fals podemos pensar que se trata de niveles diferentes de transformación social, no unos

ahora y otros luego, no unos jerarquizados en niveles superiores, no unos concretos y otros abstractos sino transformaciones desde la articulación entre la academia comprometida y las organizaciones de población en situación de desplazamiento.

Cabe decir que al parecer no hay nada claro al respecto, pero que mi idea puede servir para no desestimar los esfuerzos e iniciativas importantes que se desarrollan en materia de desplazamiento, desde diferentes áreas del conocimiento y diferentes perspectivas epistemológicas, dentro de las cuales incluyo sin duda la experiencia del semillero de investigación en materia de desplazamiento forzado de la FUM. La cual constituye una propuesta desde la profesión del Trabajo Social.

La investigación en trabajo social

La investigación social en general y la investigación en trabajo social en particular se desarrollan con la intención de intervenir la realidad y esto quiere decir que se trasciende la idea acumulativa de la investigación de anaquel para pasar al diseño de modelos teóricos metodológicos como

los llama (Bautista, 2004). Es decir, conocimientos sobre el mundo social acompañados de una propuesta de intervención. Sin el ánimo de dejar cerrada la discusión, para este caso en particular conviene decir que la investigación en trabajo social de la Fundación Universitaria Monserrate, recoge al menos estos elementos y persigue estos fines y siendo ello así, estos mismos componentes y fines deben alentar el desarrollo de semilleros de investigación con estudiantes de esta profesión.

Pensar entonces en el papel transformador de la investigación, cobra relevancia en esta segunda década del siglo XXI caracterizada por una fuerte irrupción de los intereses del gran capital en la definición de agendas de investigación –no pretendo decir que en décadas anteriores no fuera así-. Dicha irrupción se caracteriza por diferentes elementos como por ejemplo el abandono de la investigación comprometida, para pasar a lucrativas consultorías (Miñana, 2011). Si bien este no es el objeto de esta reflexión académica, no pierdo la oportunidad de plantearla, ya que aporta elementos políticos de análisis y reflexión entorno justo a este tema de la investigación para la transforma-

ción y dentro de estos ejercicios de investigación desde los sujetos encontramos la investigación sobre desplazamiento forzado tal y como se describe a continuación.

Difícilmente hacemos investigación comprometida, por diferentes motivos, entre ellos las prioridades de las agendas del desarrollo, los estrechos tiempos de duración de los proyectos, entre otros. Es allí donde investigar con población víctima del desplazamiento en ocasiones se convierte en una suerte de heterodoxia de la investigación social, si bien hay financiación y otras ventajas para la realización de estudios, pues los resultados que se buscan son muy puntuales y se distancian de una investigación transformadora. Por ejemplo, sobresalen las inquietudes por la percepción de la población sobre las políticas de atención, el apoyo a estudios sobre la generación de ingresos y el emprendimiento individual. En contraste, son pocas las investigaciones que indagan por los aspectos organizativos de la población, por su fortalecimiento político para la incidencia. Lo anterior, bien puede verse desde la perspectiva de los intereses de la cooperación internacional para el desarrollo y el logro de metas e

indicadores sociales por parte del Estado. A continuación se aprecia como la investigación social en el tema de desplazamiento forzado por la violencia constituye un escenario particular en la generación de conocimiento.

Investigación en desplazamiento forzado.

Un desafío particular

Hacer investigación en temas de desplazamiento forzado constituye un desafío particular para las ciencias sociales y el trabajo social. Como lo plantea Flor Edilma Osorio, existen al menos siete (7) puntos a tener en cuenta ya que el desplazamiento –palabras de la autora- no es cualquier tema, como se desarrolla más adelante.

Hablar de investigación en temas de desplazamiento forzado nos invita a situarnos en el contexto del país que ocupa el deshonroso segundo lugar en número de población desplazada por conflictos armados. Este hecho presenta un contexto, unas particularidades y unos desafíos concretos. Nos invita a pensar que este no es un tema cualquiera sino que requiere

un tipo de investigación, no sólo descriptiva, ni sólo desde la mirada del investigador, sino una construcción de conocimientos que integre el deseo de cambiar realidades sociales indeseables y hacerlo de la mano de las mismas comunidades, las víctimas de la violencia sociopolítica y de un modelo de acumulación de capital basado en la exclusión (Bello, 2003). El desplazamiento entonces, no es una práctica generada por las vicisitudes del conflicto sino una estrategia para garantizar el dominio de zonas estratégicas del territorio para la explotación de recursos estratégicos, la ubicación militar u otros intereses macroeconómicos.

Valga decir además que las cifras de población desplazada en la actualidad nos hablan de mi-

llones de personas. Pero antes conviene presentar al menos de manera somera el concepto de desplazamiento forzado como insumo para orientar la discusión que propone este artículo y para ubicarlo como una problemática social que constituye una de las más flagrantes violaciones a los derechos humanos; de ahí su importancia y dureza sobre los cuerpos, vínculos y memoria de las comunidades.

El desplazamiento forzado:

En primer lugar, es necesario mencionar que el desplazamiento es, según el Estatuto de Roma de 1998 un crimen de lesa humanidad y un crimen de guerra. En dicho instrumento se califica esta conducta como execrable y por lo tanto pros-

crita por el Derecho Internacional Humanitario, ya que priva a las personas de la posibilidad de permanecer en los territorios originarios habitados legítimamente; como se aprecia en el artículo 17 del Protocolo II, adicional a los convenios de Ginebra. A su vez, en los Principios Rectores de Desplazamiento Interno, se plantea que dicha práctica constituye el fenómeno más trágico, consecuencia de conflictos violentos que genera condiciones de sufrimiento y penalidad para las poblaciones afectadas, provocando la ruptura familiar, y poniendo término a relaciones de empleo y productividad. Además niega el acceso de las poblaciones a necesidades vitales como la alimentación, la vivienda y la medicina. Las poblaciones desplazadas internas se sumergen en comunidades igualmente pobres y excluidas, ubicándose entre las poblaciones más vulnerables, desposeídas y necesitadas de protección y asistencia.

De igual modo el desplazamiento forzado comporta múltiples daños a las poblaciones que se evidencian en impactos psicosociales, culturales y de otra índole lo que le da el lugar de problemática grave socialmente hablando ya que sume a las poblaciones es las más duras con-



diciones imaginables. Pero este no es el centro de este artículo, sin embargo, conviene presentar estos elementos para que podamos comprender la envergadura de la problemática a la que nos enfrentamos.

La investigación en materia de desplazamiento forzado

Diferentes autores se han referido a las particularidades que entraña investigar temas de desplazamiento forzado (M. Bello 2006); (Gaviria 2006), entre otros y se refieren a diferentes dimensiones políticas, éticas, técnicas y otra información variada, que a su parecer deben tener los y las investigadores que interactúan con víctimas de violaciones a los derechos humanos. Al respecto Flor Edilma Osorio señala, lo que a su criterio constituyen los siete desafíos en la materia, y porque el desplazamiento no es cualquier tema. En términos de Sotolongo y Delgado constituyen la indexicalidad de la

acción investigativa y esta autora realiza un aporte pedagógico que permite comprender la importancia y particularidad especial de la investigación en esta materia.

En términos de Osorio (2011) los siete elementos son:

Saber qué investigamos cuando estudiamos el desplazamiento: aquí es importante saber cómo se llegó a trabajar el tema. Investigar el desplazamiento forzado exige una relación específica con las personas que desnudan su dolor y que están sin respuesta ante las enormes restricciones e incertidumbres que genera esta problemática. Se requiere según la autora asumir que la guerra continúa y que existen muy limitadas soluciones institucionales a las personas y comunidades afectadas por ella. Supone además prepararse para procesos de investigación a mediano y a largo plazo. En palabras de la autora: el desplazamiento es un problema gravísimo, no es coyuntural y por lo tanto, requiere una mirada histórica que de cuenta de una problemática de vieja data que

ha estado como hilo constructor de la sociedad actual y que ofrece una perspectiva que le permita al investigador identificar al menos parcialmente las características de las poblaciones, territorios y víctimas del desplazamiento. La necesidad de contar y reconstruir los hechos, saber qué pasó y por qué pasó es una exigencia ineludible para el análisis.

Para qué investigamos aspectos del desplazamiento forzado?

La autora la identifica como una de las preguntas fundamentales e invita a ponerle mucha atención al sentido de investigar, sobre cuál es el propósito del asunto o si trata de una moda intelectual como suele suceder con algunos temas. El investigador debe preguntarse: ¿cuál es el sentido último que se le quiere dar a la investigación?, es decir, definir las cuestiones como el sentido último, conocer o llegar a transformar. En el caso de la investigación sobre desplazamiento forzado, el investigador difícilmente puede con el solo conocer, es decir, debe preguntarse hasta donde conoce y qué hace con el

conocimiento obtenido frente a las demandas ético políticas que genera la situación del desplazamiento forzado.

Por qué se investiga sobre desplazamiento forzado? Porque se conoce a alguien relacionado con el tema, porque atrae recursos, o porque hacerlo es un desafío ético político debido a las urgencias del contexto y por el peso que tiene en la actualidad este asunto. Esto entraña también obligaciones y responsabilidades institucionales a la entidad que apoye o financie la investigación por razones ético políticas y otras razones prácticas.

Cómo se investiga con población desplazada: tiene mucho valor la experiencia de los afectados, y la entrevista no es solo una entrevista porque está mediada por elementos terapéuticos, ya que se establece un encuentro interpersonal en el que prevalece el respeto y la escucha. Esto entraña un conjunto importante de desafíos en materia de diseños metodológicos y actitudes al momento de investigar con pobla-

3 La INDEXICALIDAD de ésta, plantea su “por qué” y “para qué” particularmente relacionada con las prácticas “locales” en la vida cotidiana del poder y el discurso; así como la indexicalidad tipo “qué” está particularmente tramada con la puesta en juego de las prácticas “locales” de deseo y discurso; y la indexicalidad tipo “cómo” particularmente tramada con la puesta en juego de las prácticas “locales” de saber y discurso. En cuanto a las indexicalidades tipo “quién(es)”, “dónde” y “cuándo”, están inherentes a la ocurrencia misma de las situaciones de interacción social con copresencia, por lo que siempre están estrechamente vinculadas a todos y cada uno de los cuatro ámbitos sociales aludidos. Pedro Luis Sotolongo Codina y Carlos Jesús Delgado Díaz (2006, P. 139): “La revolución contemporánea del saber y la complejidad social”

ción desplazada. Esta coherencia de orden metodológico supone el reconocimiento a la experiencia y el saber del otro. Se requiere asertividad de los investigadores para recoger las experiencias y testimonios de las comunidades de manera diferencial por género, etnia, edad, procedencia. De este modo el estudio sobre desplazamiento se convierte en un campo por descubrir, un terreno para la creatividad. Y se presenta la urgencia de la respuesta al hacer investigación. La urgencia cotidiana de las personas sobre cómo hacer frente a la situación a lo no resuelto y otras necesidades evidentes.

El estudio sobre desplazamiento se convierte en un campo por descubrir y se presenta la urgencia de la respuesta al hacer investigación... sobre cómo hacer frente a la situación a lo no resuelto y otras necesidades evidentes

Con quién se trabaja: Existe un campo poco explorado que corresponde a esos otros no desplazados, como los vecinos –población receptora, población no desplazada-, los no directamente

afectados. Aquí cobra importancia el tema de las publicaciones, las cuales suelen orientarse no para la sociedad en general, sino para los actores del campo académico.

Donde investigamos: esta pregunta cobra relevancia sobre todo si la población se encuentra sin lugar físico y sin lugar social, como ocurre en el caso del desplazamiento forzado. En el nuevo lugar se altera la mirada frente a la forma de pensarlo con la lógica habitual, de cómo se construye territorio, cómo se construye territorialidad, cómo se dan esos círculos, cómo se empieza a ser parte de un grupo social. El lugar

donde se presenta la problemática, la importancia de reconocer el lugar físico y social que deja el desplazado así como su presente y futuro inmediato. La investigación debe apuntar a repensar el

lugar dejado como construcción de territorio, a través de los vínculos y cómo se hace parte de un grupo social, para pasar luego a un lugar distinto como un simple contenedor de manera individual y colectiva. De igual manera la investigación debe considerar los movimientos sociales que procuran que los desplazados regresen a sus lugares de origen para lograr su reivindicación. Los retornos en ocasiones se constituyen en un proceso de revictimización pues los lugares de llegada se convierten para algunos, en lugares de salida bajo nuevas amenazas y distintas formas de violencia.

Las tensiones micro y macro de la problemática: Invitan a dar un salto de lo micro social: la familia y el individuo para la identificación y comprensión de aspectos más generales de la problemática, hacia elementos de la estructura social con miradas más amplias que permitan tener análisis más complejos que involucren los diferentes elementos de la realidad social. Si bien el estudio en los aspectos más específicos: género, familia, individuo son importantes y de por sí, constituyen un aporte a este campo de investigación, vale la pena mirar como se dan esas relaciones micro y macro estructurales.

Condolerse por situaciones profundamente dramáticas: ocurre mucho y es natural que las personas investigadoras que se acercan al dolor de las víctimas, se afecten, se aflijan, pero esto a veces resulta en sentimientos de lástima y una tendencia a caer en la subestimación del otro. Existe la necesidad allí de dar el salto hacia el reconocimiento y a la identificación de su capacidad política y creadora. Al quedarse en la lástima se subvalora ese potencial creador de las personas víctimas del desplazamiento para organizarse y responder a nuevas alternativas de vida, lo cual conduce a dificultades en la relación de investigación y de intervención.

Otro tema importante lo menciona Gaviria (2006) cuando habla del cuidado que hay que tener para no generar falsas expectativas en las poblaciones, por ejemplo que la presencia de equipos de investigación no obedece a algún programa social que les va a entregar ayudas, que a través de nuestra presencia no es posible tramitar subsidios u otro tipo de acceso a proceso de restitución.

A continuación se aborda la discusión en torno a los semilleros de investigación, para qué son, para

qué sirven y en particular a partir de estas reflexiones vamos a analizar la experiencia del semillero de investigación en desplazamiento forzado de la Fundación Universitaria Monserrate.

Semilleros de investigación aspectos conceptuales para su conocimiento

En primer lugar conviene presentar una idea conmensurable de semilleros, ya que existen concepciones desde diferentes perspectivas y por ejemplo para el caso de Colombia esta diversidad está registrada en el artículo de Josefin Quintero Corzo (2008), quien presenta una interesante aproximación a la historia del desarrollo de los semilleros de investigación en las universidades colombianas desde la década del 80.

Sin embargo, en términos generales los semilleros de investigación constituyen un nuevo mode-

lo de enseñanza aprendizaje. Se conciben como un espacio para ejercer la libertad y la crítica académica, la creatividad y la innovación, donde no sólo se genera conocimiento, sino se transfiere y capacita a sus integrantes para el desarrollo de pensamiento, escenarios donde se fortalece la acción formativa y experimental descriptiva y donde el trabajo de los docentes que investigan se llamaría investigación formativa, y en este proceso se aprende entre muchas cosas a plantear problemas, b) formular hipótesis, c) saber recopilar información y sintetizarla, d) diseñar metodología, e) trabajar en equipo, f) discutir resultados. (Torres Soler 2005)

Además de la formación en investigación ayuda a familiarizar al estudiante y al docente con métodos y técnicas investigativas, también los semilleros permiten la participación de los alumnos

en la gestión de proyectos y en el diagnóstico de su realidad social, fortaleciendo las capacidades investigativas para la toma de decisiones y promoviendo jóvenes con capacidad investigativa.

Los posibles productos de los semilleros:

Según (Hernández. 2005) Los semilleros pueden pretender lograr los siguientes elementos. En primer lugar un proyecto marco de investigación que no es otra cosa que la explicación del problema, de los referentes teóricos y las acciones que fundamentan el semillero formulado a partir de la construcción colectiva de los intereses expectativas y compromisos de sus participantes. Este proyecto marco define el horizonte de sentido del semillero y todo proyecto de investigación o de participación en redes temáticas debe ser coherente con su propósito.

Por su parte encontramos el seminario permanente de fundamentación entendido como el espacio de reflexión y diálogo y construcción conceptual, sobre las concepciones históricas, filosóficas y epistemológicas que fundamentan la investigación.

Los grupos temáticos por su parte, su finalidad es la apropiación profundización y ampliación de los conocimientos y habilidades en una o un conjunto de disciplinas requeridas para abordar un tipo particular de preguntas, inquietudes e intereses en concordancia con el proyecto marco de investigación. En este propósito los grupos temáticos pueden tener momentos como grupo de estudio en la medida en que profundizan en unas temáticas como grupo de discusión, cuando reflexionan y analizan problemas disciplinares o del entorno y como grupos de investigación al formular y desarrollar sus propios proyectos en el deseo por probar las hipótesis construidas en su dinámica de trabajo.

Además, las redes temáticas constituyen puntos de encuentro para la discusión y el trabajo conjunto y articulado con otros grupos en la institución, en la región en el país o en otros países que tengan interés y trabajen temáticas o preguntas relacionadas con las nuestras. La necesidad de entrar en contacto con otros grupos de buscar objetivos comunes y de articular esfuerzos tiene su origen en



la convicción de que el desarrollo científico y académico sólo se da cuando tendemos lazos de relación con otros para propiciar la construcción de una comunidad académica fundamentada en una nueva reconceptualización del trabajo en red.

Según (Torres Soler, 2005) se entiende, en el contexto de los semilleros de investigación, la Formulación de proyectos de investigación: es el mecanismo para acordar definir y planear la labor de investigación y para articular las preguntas e intereses del grupo en coherencia con el proyecto marco de investigación. Se recomienda reconocer diferentes tipos de proyectos según su alcance y propósito investigación exploratoria descriptiva, comparativa, analítica, explicativa, predictiva, interactiva, confirmatoria o evaluativa.

Otro espacio al que deben aspirar los semilleros es a la realización de sus propios eventos ya que ello permite focalizar el interés del encuentro al convocar a ciertas personas y grupos con preguntas muy particulares. La organización de estos permite la generación de dinámicas más productivas en términos intelectuales.

Una reflexión sobre el semillero de investigación en Trabajo Social y desplazamiento forzado.¹

1. La historia de la violencia y la generación de desplazamientos

Los últimos dos semestres se ha venido trabajando con los y las estudiantes en el estudio del conflicto armado interno, las diferentes escaladas del mismo, la aparición del desplazamiento forzado y el papel de las políticas de atención en cada uno de los momentos históricos de desarrollo de la violencia. Con este ejercicio ha sido posible ver que en general los y los asistentes manifiestan un profundo desconocimiento de estos aspectos; y que si bien en diferentes asignaturas se aborda el tema del conflicto armado en nuestro país y sus aspectos causales pues de todos modos dicho conocimiento es panorámico, muy general y no permite identificar aspectos tan interesantes que sin duda requieren profundización, tiempo, revisión de diferentes fuentes, lo cual solo ha sido posible a través de la dinámica de

grupo de estudio del semillero. Puede decirse que este aspecto es fundamental para avanzar hacia la comprensión del fenómeno del desplazamiento.

Conceptualización y La normatividad y jurisprudencia en la materia: Este es un aspecto fundamental, ya que si existe un tema social cuya bibliografía sea en su mayoría compuesta por normatividad y decisiones judiciales es el tema del desplazamiento forzado en Colombia, dichos referentes los constituyen las sentencias de la corte constitucional, los diferentes autos de seguimiento, y los documentos analíticos de diferentes universidades y organizaciones no gubernamentales, los cuales exigen un acercamiento importante al lenguaje jurídico de parte de los y las investigadores en formación.

Impactos Psicosociales y culturales de este fenómeno. Perspectivas diferenciales: en este aspecto los y las integrantes han realizado lecturas sobre el tema y además han tenido contacto directo con procesos organizativos de población desplazada principalmente indígena. A partir de esta experiencia han podido identificar diferentes aspectos de interés para avanzar en la compren-

sión de este complejo aspecto del desplazamiento forzado.

Elementos para la formulación de alternativas de intervención desde trabajo social

(esto reconociendo que la investigación en trabajo social no es solamente la descripción meramente formal de aspectos de la realidad social, sino que justo a esta propuesta de producción intelectual van de la mano rutas de intervención en la cuestión social desde las mismas comunidades con el fin de lograr cambiar la situación que atraviesan. Los modelos teórico metodológicos de los que hablan autores como Elizabeth Bautista.

Aprendizajes, Recomendaciones y propuestas

Dentro de los aprendizajes podemos convenir que el proceso ha permitido (gracias a contar con personas con experiencias múltiples relacionadas con el tema del desplazamiento forzado) entender la complejidad de investigar en la materia, toda vez que en ésta están presente aspectos de carácter político, social, económico, ético y terapéutico, tal como los han reiterado diversos estudiosos de esta problemática. También, el proceso de estudio del grupo ha permitido desarrollar una perspectiva históri-

ca y crítica transversal al estudio de los temas y estos sin duda es un gran aporte al proceso.

Sugerencias para seguir desarrollando el proceso

Sin duda se recomienda continuar con este tipo de ejercicios enriquecedores para la creación de una cultura investigativa en Colombia y el fortalecimiento de las iniciativas de comunidades intelectuales -por no decir científicas- de las universidades, donde los estudiantes se vinculan a este ambiente desde tempranos semestres y amplían su perspectiva, es decir entienden que además de estar en un proceso de formación y titulación individual, forman parte de procesos donde se construye conocimiento sobre las realidades sociales del país y se piensan iniciativas de intervención. Esta sería pues lo que diferencia a las universidades de investigación. Parafraseando al maestro Boaventura de Sousa (2007), una universidad que no investiga, no sé que cosa es, pero no es una universidad; la esencia de la universidad, el sentido de esta es la investigación.

Por otra parte, y en el caso particular de la investigación en temas de desplazamiento forzado se requiere que además de las compe-

tencias técnicas de investigación, epistemología, diseño de instrumentos, análisis de información y fortalecimiento de la escritura, se afiancen los vínculos que permitan que se desarrolle investigación no sobre ni para la población en situación de desplazamiento, sino con y desde estos sujetos de transformación histórica. Esto puede lograrse buscando alianzas con organizaciones sociales que hagan posible que los y las estudiantes de los semilleros tengan las primeras experiencias significativas donde intercambien saberes con la población desplazada, donde asuman ejercicios desde la academia; como pedagogía en materia de derechos de la población desplazada, rutas de atención y acceso a los bienes y servicios elementales para la restitución de sus derechos, esto con el fin tanto de hacer realidad el compromiso de la academia con la grave situación de estas poblaciones, como de fortalecer a los y las estudiantes permitiendo una verdadera praxis del conocimiento en materia de desplazamiento forzado.

Es importante reconocer que las capacidades investigativas de los estudiantes se fortalecen sólo a través de la investigación misma, del aprender haciendo en un ambiente de trabajo colectivo,

donde prime la interdisciplinariedad, el debate de propuestas y de resultados y la interacción con investigadores con experiencia (Torres Soler, 2005), lo cual permite el ejercicio de la crítica, el debate abierto y la argumentación.

De igual manera se recomienda contar con escenarios permanentes al menos semestrales para la formación activa de investigadores en la materia, continuar el estímulo a la participación en foros y eventos académicos sobre el tema, así como el desarrollo de pasantías y trabajos de grado relacionados con este campo del conocimiento.

Finalmente se plantea que el ca-

mino iniciado, sin duda, dentro de sus imperfecciones y limitaciones constituye un ejercicio realmente horizontal y de construcción colectiva, un espacio, que tal vez, tarde más en dar frutos que otras dinámicas clásicas de la academia al estilo del taller fabril donde los aprendices solo guardan silencio y los maestros -hábiles artesanos de la palabra- llenan sus cabezas vacías. Por el contrario, desde la experiencia que hemos forjado en estos ya tres semestres de vida del proceso se le ha apostado a generar escenarios para el debate y la reflexión activa siguiendo los postulados del maestro de Recife “nadie educa a nadie, nadie se educa solo, todos nos educamos unos a otros con la mediación del mundo”.



Bibliografía

50

- * Bello, M. N. (2006). Investigación y desplazamiento forzado. Reflexiones éticas y metodológicas. Bogotá: Colciencias.
- * Borda, O. F. (1989). El problema de cómo investigar la realidad para transformarla por la praxis. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- * Boaventura de Sousa. (2007). La Universidad en el Siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la Universidad. La Paz: CIDES - UMSA, ASDI Y PLURAL EDITORES.
- * Corzo, J. Q. (2008). Semilleros de investigación: una estrategia para la formación de investigadores Vol 11 N° 1. Educación y Educadores Universidad de la Sabana Colombia, 11-35.
- * Freire, P. (1972). Pedagogía del Oprimido. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Argentina Editores.
- * Gaviria, B (2006). Análisis de la salud en la población desplazada y receptora en cuatro asentamientos de Medellín. Reflexiones éticas y aprendizajes metodológicos, en investigación y desplazamiento forzado. Reflexiones éticas y metodológicas. Bogotá: Colciencias.
- * López, E. B. (2009). La investigación cualitativa y cuantitativa en trabajo social.
- * Análisis y construcción de modelos teóricos de tres casos prácticos en trabajo social . Revista de Trabajo Social Universidad Autónoma de México, 53-71.
- * Miñana, C. (2 de 12 de 2011). Calidad de la educación en el proyecto de reforma de la educación superior en Colombia. Recuperado el 14 de 10 de 2012, de Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia:
http://www.ciencias.unal.edu.co/unciencias/datafile/rep_prof/Calidad%20en%20e%20proyecto%20de%20reforma%20LEY30.pdf
- * Hernández Pino, Ulises. (2005). Propuesta curricular para la consolidación de los semilleros de investigación como espacios de formación temprana en investigación. IeRED Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa Vol 1 N°2, 1-10.
- * Soler, L. C. (2005). Para qué los semilleros de investigación Luis Carlos Torres Soler. Revista Memorias Universidad Cooperativa de Colombia N° 8, 44-68.
- * Sotolongo, P. L. (2006). La revolución contemporánea del saber y la complejidad social: hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo. Buenos Aires: CLACSO.
- * Wallerstein, I. (1997). Abrir las Ciencias Sociales/ Informe a la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las Ciencias Sociales. México D.F: Siglo Veintiuno.

El reto de construir la democracia

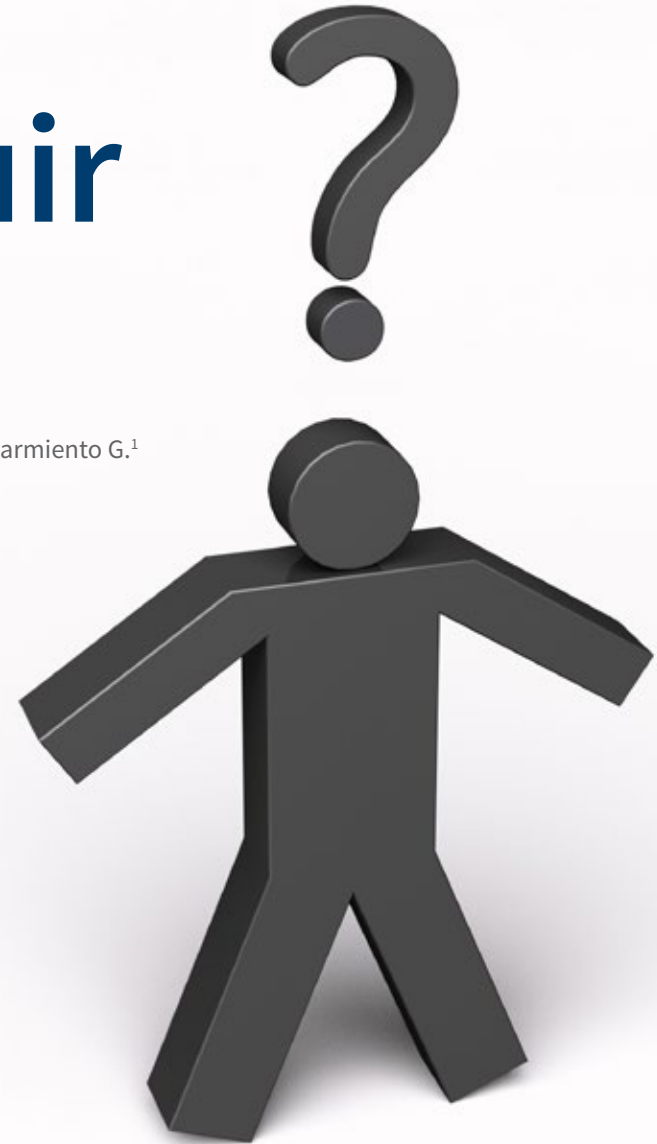
Por: Héctor Manuel Sarmiento G.¹

Resumen

En este artículo se reflexiona sobre la naturaleza de la democracia, haciendo especial énfasis en los elementos que la componen y la manera cambiante de éstos a través de la historia. Igualmente se ponen de presente algunas diferencias de ésta con otras formas de gobierno, al tiempo que se identifican algunos retos de su construcción.

Palabras Clave

Democracia, libertad, construcción de la democracia.



¹ Licenciado en Filosofía, con estudios de maestría en filosofía. Coordinador de Publicaciones de la Fundación Universitaria Monserrate.

Cuando se hace referencia a la democracia, se considera que es una forma de gobierno donde la participación de todos hace posible el surgimiento de una serie de instituciones y una manera particular de asumir y ejercer el poder. Así mismo, se remite a la primera noción de democracia y se pone como ejemplo a los griegos. Sin embargo, la democracia, como ideal de participación de todos no se dio en Grecia. Es más, al revisar los textos, cuando se hace referencia a ella, se considera como una desviación de una forma de gobierno. Así, Aristóteles planteaba:

“Cuando, por tanto, uno, los pocos o los más gobiernan para el bien público, tendremos necesariamente constituciones rectas, mientras que los gobiernos en interés particular de uno, de los pocos o de la multitud serán desviaciones.... De las formas de gobierno unipersonal solemos llamar monarquía o realeza a la que tiene en mira el bien público; y al gobierno de más de uno, pero pocos, aristocracia (bien sea por ser el gobierno de los mejores, o porque este régimen persigue lo mejor para la ciudad y sus miembros). Cuando, en cambio, es la multitud la que gobierna en vista del interés público, este régimen

se llama con el nombre común de todos los gobiernos constitucionales, es decir, república o gobierno constitucional.... De las formas de gobierno mencionadas, sus respectivas desviaciones son: de la monarquía, la tiranía; de la aristocracia, la oligarquía; de la república, la democracia. La tiranía, en efecto, es la monarquía en interés del monarca; la oligarquía, en interés de los ricos, y la democracia en el de los pobres, y ninguna de ellas mira la utilidad común.” (Aristóteles, 1989: 93).

Para Aristóteles, un gobierno democrático es un gobierno desviado del gobierno de la república, es decir, sería un gobierno desde los intereses de las mayorías en función de las mayorías...

Para Aristóteles, un gobierno democrático es un gobierno desviado del gobierno de la república, es decir, sería un gobierno desde los intereses de las mayorías en función de las mayorías, lo cual lo hace un mal gobierno, que elude

su responsabilidad con el total de los afectados, pues ¿dónde quedan las minorías?

El otro supuesto de la democracia es aquel que la define como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. ¿Quién es el pueblo? Si esta es la democracia, ¿por qué el pueblo se rebela con frecuencia por las injusticias de sus gobernantes? En las actuales formas de gobierno consideradas democráticas, ¿los gobernantes también son parte del pueblo?

Es más, la participación en el gobierno puede reducirse sólo a la vía electoral, a contar como un voto más, pues todos no pueden entrar a administrar al mismo tiempo el poder, por lo que es necesario “delegarlo” a unos pocos, por lo general de quienes se considera mejor preparados para administrar.

Si ser democrático tiene como supuestos estos tres aspectos, puede caerse en una visión reduccionista de la democracia; se reduce a un sistema de gobierno de la masa; las elecciones se reducen a deposi-

tar un voto; y a la sumatoria de los votos, la decisión de una multitud, situación que lleva a pensar en masas manipulables, en multitudes informes y en compra y venta de votos, entre otros males.

Además, asume un supuesto adicional, considerar que todos estamos en las mismas condiciones de libertad y que por ello hay igualdad, lo cual dista mucho de la realidad. Las concepciones de libertad y de igualdad como atributos naturales dados a todos en la misma proporción es sólo una ficción. La libertad y la igualdad por sí mismas no existen y no hacen parte de la naturaleza humana; estas se van configurando y van adoptando contenido de acuerdo con las condiciones propias de la sociedad y de las personas que la integran.

Por ello, la propuesta de una sociedad democrática ha de partir del reconocimiento de la voluntad de las mayorías, el mismo que no siempre equivale a la mayoría según la cantidad de votos a favor. Si la condición más primigenia (para no usar el término natural) es la de seres humanos como seres sociales, se debe reconocer la sociedad como un continuo movimiento de fuerzas, movidas por la voluntad general, que en últimas es la búsqueda

del bien de todos.

El voto es sólo un medio, pero como medio es más que una forma de participación. Es una forma de deliberación. Por medio del voto, las personas, comprendidas como seres sociales, plantean su punto de vista y se manifiestan a favor de una propuesta. Es una opinión tentativa de una parte de la sociedad. Por ello, el acto de votar no es delegatario, sino una forma de poner de manifiesta la voluntad de la sociedad y como instrumento o herramienta (medio) sirve para determinar por qué camino la sociedad quiere transitar en la búsqueda de ese bien para todos. Por eso es que se puede hablar que en la democracia la soberanía no reposa en el Estado ni en los gobernantes, sino en cada ciudadano.

Decir que la soberanía radica en el ciudadano implica reconocer que la sociedad existe en y por el ciudadano, y que la estabilidad de la sociedad

y del gobierno radica en el cambio, en la adaptación continua a las condiciones históricas que debe afrontar en cada momento. Por lo que también se comprende que la democracia es el producto



de un desarrollo histórico, es una cultura y no una imposición, una adaptación de formas de gobierno o un accidente.

Así, la diferencia entre la democracia y las demás formas de gobierno no está en los fines: todos persiguen una forma de gobierno que permita mantener un orden y unas condiciones de vida digna para todos. La diferencia está en los medios, que en el caso específico de la democracia es igual a los fines, pues el medio por excelencia es la soberanía del pueblo y, por lo tanto, el fin mismo de la democracia es el reconocimiento de dicha soberanía.

En estas condiciones, tanto las instituciones de gobierno como los gobernantes son elementos contingentes. Ellos pueden cambiar y, de hecho, en una sana democracia, deben cambiar en períodos muy cortos, sin modificar lo fundamental que es el reconocimiento de la soberanía de los ciudadanos, que tiene como base la responsabilidad personal y la iniciativa individual para formar una comunidad.

Ahora, una comunidad no se forma porque hay unos iluminados que predicen y plantean con lujo de detalles el deber ser de la comuni-

dad y ponen a los demás a trabajar en la consecución de dichos fines. Por el contrario, una comunidad es posible porque hay ciudadanos, seres sociales y políticos, que son soberanos, que pueden movilizarse y encontrar el sentido común (Dewey, 1988: 28). Así, la democracia es posible no por la suma de individuos que votan o de personas que están de acuerdo con un tipo de planteamiento, sino porque hay un individualismo ético, personas únicas que se reconocen en su contexto social y que ponen en juego en cada decisión la libertad, la responsabilidad y la iniciativa, lo cual implica su derecho a estar en desacuerdo y a decir NO.

Así, en la democracia, la libertad se reconoce como la autoafirmación del individuo; es la acción y la decisión más consecuente de cada persona que se pone en juego, se evidencia y se refuerza a cada instante. Ser libre no es algo dado a la persona. Es una conquista que se alcanza con cada acto libre que realiza cada ciudadano; ser libre es actuar de manera decidida y comprometida en libertad, con lo cual, se comprende que se trata de una cuestión de carácter ético.

En la democracia, la libertad se hace evidente y se pone en juego

en tres campos específicos:

- (1) Participar en la formación de partidos políticos, teniendo claridad que hay distinción entre las facciones de una nación y los partidos políticos. Las facciones son como naciones independientes que buscan intereses particulares para su propia nación. Por su parte, los partidos políticos (un mal inherente a los gobiernos libres (Tocqueville, 1984: 179)) son organizaciones con principios e ideales particulares, pero que en sí mismos está el interés por el bien común y por el beneficio general.
- (2) La libertad de prensa: cuyo papel es fundamental en la configura-



ción de la opinión pública y con ello en la vida política de un Estado. “No modifica únicamente las leyes, sino a la vez las costumbres” (Tocqueville, 1984: 179).

(3) La asociación política: que parte del reconocimiento que la persona es libre dentro de la sociedad. Su libertad le lleva a valerse por sí misma y a no culpar a nadie por lo que tiene que enfrentar en la vida. Pero también le permite reconocer que es en la esfera asociativa, con sus vecinos, donde se pueden dirimir los conflictos y superar las situaciones que los afectan, sin necesidad de recurrir a la autoridad, aunque ésta sea legítimamente constituida.

Con la igualdad sucede algo similar. Los ciudadanos son iguales, no por naturaleza o porque haya un “ente” externo a ellos que les reconozca tal derecho. Las personas no son iguales porque la Declaración Universal de los Derechos Humanos o porque la Constitución Política lo plantea, sino porque es una posibilidad. Una igualdad de condiciones implica una igualdad ética, es decir una igualdad que se comprende como posibilidad de ser iguales, de reconocerse como iguales y, en últimas, de hacerse iguales.

No es una igualdad matemática: decir que hay seres humanos iguales porque físicamente se parecen, tienen los mismos órganos o todos ellos tienen la misma riqueza (aunque no se trata de justificar las desigualdades sociales). Tampoco son iguales porque todos accedan a los mismos espacios en las mismas condiciones. La igualdad como posibilidad im-

Una igualdad de condiciones implica una igualdad ética, es decir una igualdad que se comprende como posibilidad de ser iguales, de reconocerse como iguales y, en últimas, de hacerse iguales.

plica un derecho que se pone en juego a cada instante. Dicha igualdad, como la libertad, también es una conquista e implica la posibilidad de participar, que todas las opiniones, todas las acciones tienen el mismo peso y el mismo valor y, en ese sentido, deben ser tenidas en cuenta de acuerdo con las condiciones y con las circuns-

tancias. La igualdad implica que todas las personas tienen el mismo compromiso ético de trabajar por el bien general (no particular, ni de clase), cada ciudadano está en la posibilidad de desarrollar su creatividad, su capacidad de innovación y su propia vida.

Lo anterior no plantea que la democracia así entendida sea perfecta. Es justamente que la libertad y la igualdad pueden poner de manifiesto sus imperfecciones y que, al reconocerse la democracia como un movimiento continuo, es la voluntad común la que en cada instante permite vislumbrar soluciones, que no son eternas ni duraderas (tampoco hay que pretender que lo sean), sino que responden a las necesidades y a las condiciones de cada momento.

Lo cual tampoco implica la improvisación al límite, pues la experiencia debe permitir aprender y proyectar. Sin embargo, el aprendizaje y la proyección son sólo puntos de referencia, no verdades absolutas.

Por lo tanto, la democracia es un reto, donde no todo está inventado, donde lo que hay son infinitas

posibilidades y donde cada persona es soberana, en la medida que ejerce su libertad y pone en juego su igualdad frente a las distintas circunstancias. En tal contexto, las leyes, las regulaciones no son eternas ni son restricciones que se imponen a los ciudadanos, sino que es un direccionamiento de las libertades, según el contexto y según las condiciones propias de la sociedad.

La democracia, como reto implica reconocer que se lleva a cabo a través de la historia, que no es teleológica ni predeterminada, sino que es un movimiento de ambigüedades, que no se resuelven en

el plano teórico, sino en el tipo de acción social, en el tipo de decisiones llevadas a la acción, que la sociedad realice. (Dewey, 1991: 373).

En este sentido, una persona que asuma con radicalidad la democracia nunca recurrirá a la violencia, pues sabe que ser radical, en términos de Marx, es ir a la raíz del problema. Cuando esa persona va a la raíz del problema, lo que encuentra es que los cambios en la democracia no se dan de manera automática, sino que exigen unas condiciones y unas acciones. Cuando una persona que considera que el Estado lo ha violentado, justifica su respuesta violenta en la acción

que sobre él fue ejercida, lo único que hace es justificar la violencia que le fue impartida y contra la que ella está en desacuerdo.

Por ello, para hablar de democracia es necesario acabar con los medios violentos y asumir que tanto los medios como los fines son los mismos. Los fines simplemente son los medios proyectados a largo plazo, pero no como una meta a la que hay que llegar, propuesta por unos pocos o por un ideal ya predeterminado, sino como ese movimiento que se despliega y que busca en cada momento la realización del bien común.

También se debe superar la tendencia que hay de reducir la participación a las elecciones, situación que limita la expresión de la libertad a una serie de actividades concretas y, con ello, también limita la noción de democracia o de sociedad democrática, en el sentido real y amplio que ellas tienen. La participación implica la efectiva acción de los ciudadanos en la toma de las decisiones sobre los temas que los afectan y esta participación real y efectiva debe darse en libertad.

Este es el reto y el compromiso más urgente en las actuales con-



diciones, que exige ir más allá de participaciones puntuales. Exige, entonces, un compromiso personal y social por reconocer los problemas locales, nacionales y mundiales, que permitan tener una acción concreta y efectiva en ellos. Tal compromiso implica la continua autoevaluación personal social e institucional y la continua búsqueda de ajustes frente a las amenazas que puedan afectar el libre desarrollo de la democracia.

La grave amenaza a nuestra democracia no está en la existencia de Estados totalitarios extranjeros, sino en la existencia, dentro de nuestras propias actitudes personales y dentro de nuestras propias instituciones, de condiciones semejantes a las que han dado la victoria a la autoridad externa, a la disciplina, uniformidad y sujeción al líder en países extranjeros. En consecuencia, el campo de batalla está también dentro de nosotros mismos y de nuestras instituciones. (Dewey, 1965: 49).

Esta superación de las amenazas propias lleva a una lucha interna y a un compromiso personal con la construcción de auténticas sociedades democráticas, donde las personas pueden ser libres. Para que este complemento pueda darse en el plano real y en contextos particulares, es indispensable el reconocimiento de la diferencia, de la divergencia y de la actuación libre y responsable de todas las personas:

La auténtica fe democrática en la paz es aquella que confía en la posibilidad de dirimir las disputas, las controversias y los conflictos como empresas cooperativas en las que cada una de las partes aprenden dando a la otra la posibilidad de expresarse, en lugar de considerarla como un enemigo a derrotar y suprimir por la fuerza, supresión esta que no es menos es violenta cuando se logra por medios psicológicos como la ridiculización, el abuso, la intimidación, que cuando es consecuencia de la ingreso en la cárcel o en campos de concentración. La libre expresión de las diferencias no es solo un derecho de los demás, sino un modo de enriquecer nuestra propia experiencia. Cooperar, dejando que las diferencias puedan cobrar

libre expresión, es algo inherente al modo de vida democrático. (Dewey, 1996: 204).

Adicionalmente a los métodos y mecanismos para la realización de la democracia y de sociedades democráticas y libres, también es importante la valoración de las instituciones que la sustentan. “Los mismos órganos que hace siglo y medio eran considerados como seguros para hacer progresar la causa de la libertad democrática, son los que ahora hacen posible crear una opinión seudopública y minar la democracia desde el interior. (Dewey, 1965: 148). Estar alerta a esta situación es la tarea de un ejercicio auténtico de la libertad y es la tarea de construcción y de consolidación de la democracia. Ella, al igual que la libertad, no está dada o determinada de una vez y para siempre. Implica la dinámica concreta de la vida humana, de la novedad y del cambio.

La consolidación de la sociedad democrática exige de instituciones acordes con el método pertinente, que es el de la ciencia. “El método de la democracia consiste en situar estos conflictos en un espacio público, donde sus particulares pretensiones puedan verse y esti-

marse, donde puedan ser discutidos y juzgados a la luz de intereses más amplios de los que cada cual representa por separado”. (Dewey, 1996: 109). Se puede agregar aquí, en el sentido que opera el método científico.

Una democracia real, en la que es posible la máxima realización de la libertad exige, entonces, de la experimentación continua, desde la perspectiva del método científico, de la observación, del análisis y de la crítica continua que llevan a fortalecer una actitud intelectual, que es, en últimas, una actitud democrática:

Todo aquel que crea verdaderamente en los ideales democráticos relativos a una distribución igualitaria de las libertades encontrará innecesario aducir extensos argumentos en defensa del máximo grado posible de libertad intelectual, en el sentido más amplio del término. Sabrá que la libertad de pensamiento en la investigación y en la divulgación de las conclusiones de esta es el nervio vital de las instituciones democráticas. (Dewey, 1996: 146).

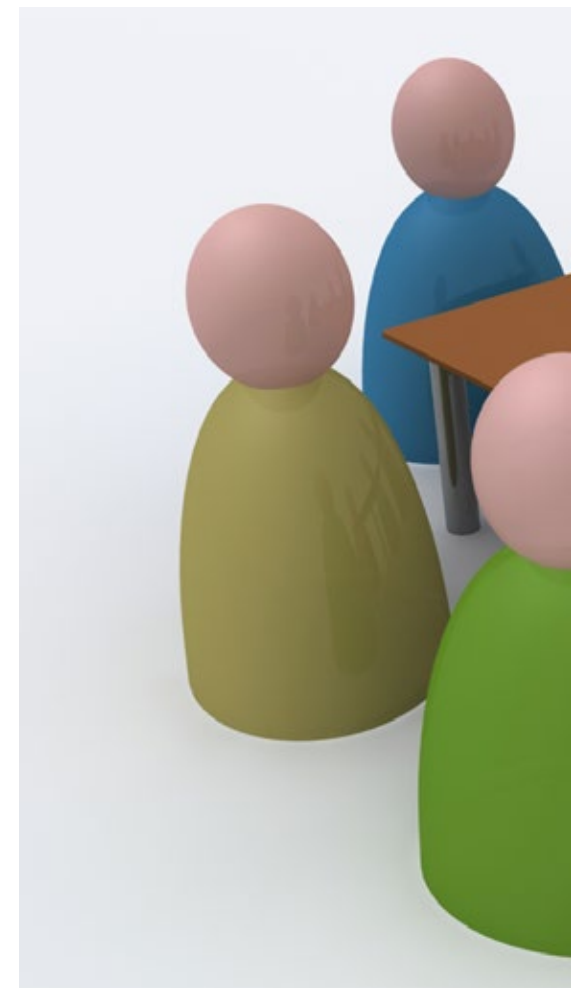
El uso del método científico en la construcción de la democracia

promueve la participación libre de las personas, de plantear sus puntos de vista, pero también de ver realizado en el contexto de su sociedad sus propias aspiraciones. En este camino, se usarán medios democráticos, no coercitivos ni impositivos, sino que se recurrirá a la autonomía de todas las personas.

Los medios que la democracia se esfuerza en articular son los propios de la actividad voluntaria en total ausencia de coerción; se trata de obtener asentimiento y consenso sin imponer violencia alguna. Es la fuerza de la organización inteligente versus la fuerza de la organización impuesta desde fuera y desde arriba. El principio fundamental de la democracia consiste en que los fines de la libertad y de la autonomía para todo individuo solo pueden lograrse empleando medios concordantes con esos fines. (Dewey, 1996: 174).

Esta es una tarea que está por abordar. Se han construido instituciones consideradas democráticas, muchas de ellas con medios

que no son democráticos y, por ello, sus consecuencias llevan a sociedades restringidas y controladas, cuyo espacio de participación es limitado. Se trata de hacer ajustes radicales y de llegar, incluso al cambio de instituciones, de métodos y de medios de acción política y social actuales. “El fin de la democracias es, por si mismo, de naturaleza radical. Pues se trata de un fin que jamás ha llegado a lograrse en ningún país ni en ninguna época. Es un fin radical por



cuando requiere grandes cambios en las instituciones existentes, en instituciones sociales, económicas, legales y culturales”. (Dewey, 1996: 174).

Es una tarea continua, es un reto constante, no el algo que se inicie y que con el cambio de estructuras e instituciones tenga su plena realización. Es más, en este horizonte es posible que no se conozca o que no se deba conocer su plena realización, pues siempre es

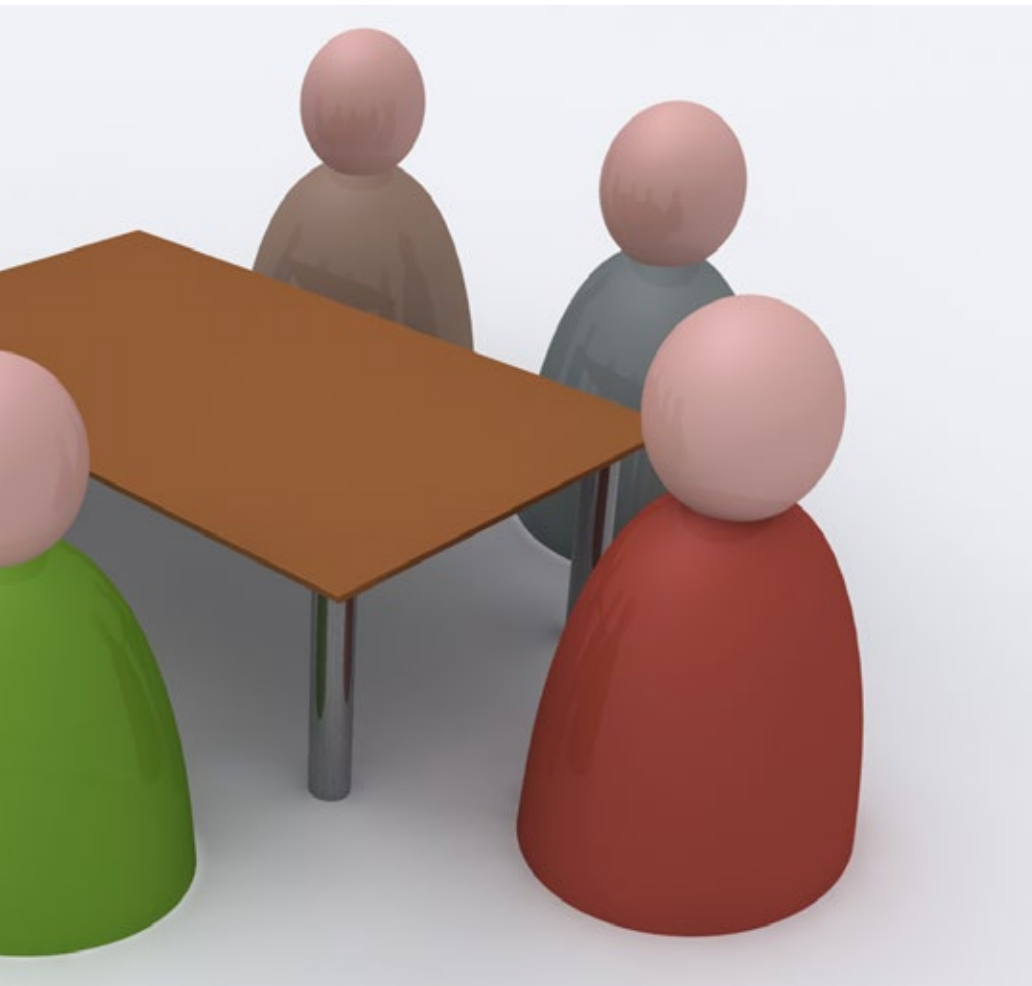
posible mejorar, siempre es posible hacer las cosas de una manera diferente y con un sentido más profundo.

Es una tarea que abre todas las posibilidades de creación, abierta siempre a nuevas comprensiones, a nuevas interpretaciones, a nuevas formas de experiencia. “Puesto que esa tarea no puede tocar fin hasta que la experiencia misma finalice, el cometido de la democracia es y será siempre la creación de

una experiencia más libre y más humana, en la que todos participemos y a la que todos contribuyamos”. (Dewey, 1996:205). Es una tarea inacabada, como lo es la experiencia existencial humana y, así mismo, es ilimitada, desborda toda previsión posible y se lanza, libremente, a la experimentación de nuevas realidades.

También es una tarea que supera los vicios actuales de un sistema que se ha llamado democrático y que centra toda su fuerza en la participación de los ciudadanos en las urnas, pero les restringe todas las demás posibilidades de expresión y realización. Es la superación de una condición estructural que exige el cambio general para alcanzar una auténtica realización de la democracia y la superación del actual panorama:

Las mismas fuerzas que han dado lugar a las formas del gobierno democrático, el sufragio universal, los poderes ejecutivos y legislativos elegidos por el voto de la mayoría, también han provocado unas condiciones que obstruyen los ideales sociales y humanos que exigen la utilización del gobierno como instrumento genuino de un público integrador y fraternalmente asociado. “La nueva era



de las relaciones humanas” no dispone de organismos políticos dignos de ella. En gran medida el público democrático sigue en un estado rudimentario y desorganizado. (Dewey, 2004:115).

Se trata, además, de superar las actuales condiciones sociales donde las mayorías no se sienten identificadas con su sociedad ni con sus instituciones y sienten que los espacios de participación no son significativos:

El escepticismo con respecto a la eficacia del voto se manifiesta de forma abierta, no solo a través de las teorías de los intelectuales sino también a través de las palabras de las masas populares: “¿Qué importa si voto o no voto? Las cosas siguen igual en ambos casos. Mi voto nunca cambio nada”. Los que son un poco más reflexivos añaden: “No es más que una lucha entre quienes tienen poder y quienes no lo tienen. La única diferencia que suponen unas elecciones consiste en quien consigue los empleos, quien cobra un salario y quien se lleva el gato al agua”. (Dewey, 2004: 120).

Pero el reto, como se anunció antes, es radical, porque promueve el cambio en todos los escenarios,

estructuras e instituciones, no desde una perspectiva preconcebida, sino desde la experiencia continua. Se trata de hallar alternativas, más que de fortalecer o mejorar lo ya existente, a modo de paliativos, pues “Nuestra tarea, por consiguiente, no consiste en proponer formulas con las que se pudieran mejorar las formas políticas de la democracia. Ya se han dado muchos consejos en este sentido. (Dewey, 2004: 137). Es abrir el abanico de posibilidades en la consecución de un mejor estar y de un mejor actuar.

Nos oponemos a la suposición habitual de los enemigos del gobierno democrático actual según la cual las acusaciones contra este afectan a las aspiraciones y las ideas sociales y morales que subyacen a las formas políticas. El viejo dicho de que la cura de los males de la democracia es más democracia no vale de nada si significa que los males pueden remediarse con la introducción de más mecanismos del mismo tipo que el que ya existe, o mediante su refinamiento y perfeccionamiento. (Dewey, 2004: 135).

Es una tarea y es un reto, posible de realizarse siempre que se concuerde en el uso de medios adecuados a los fines. La democracia como experiencia continua conlleva al ejercicio de la libertad de la manera como se ha comprendido, como continua conquista y como contextualizada en un tiempo, en un espacio y en unas condiciones y situaciones particulares.

Referencias

- Aristóteles (1989). La política. Bogotá: Panamericana.
- Dewey, J. (1965). Libertad y cultura. México: Uteha.
- Dewey, J. (1988). La democracia es radical. LW11: 296-299. Southern Illinois: University Press.
- Dewey, J. (1991). Liberalismo e igualdad. LW11: 368-371. Southern Illinois: University Press.
- Dewey, J. (1996). Liberalismo y acción social y otros ensayos. Valencia: Alfons El Mangànim.
- Dewey, J. (2004). La opinión pública y sus problemas. Madrid: Morata.
- Tirado, M. A. (1984). El Estado y la política del Siglo XIX, en Nueva Historia de Colombia Tomo 2. Bogotá: Planeta.
- Tocqueville, A. (1984). La democracia en América I. Madrid: Sarpe.

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA DURANTE LAS DÉCADA DE LOS AÑOS 80 Y 90 DEL SIGLO XX

Luis Alberto Arias Barrero.¹
Patricia Eugenia Carrera Díaz.²

Resumen

El presente documento es producto de un ejercicio de reflexión llevado a cabo en el grupo de estudio Historia del Desplazamiento Forzado en Colombia y Políticas Públicas, del semillero de investigación, Trabajo Social y Desplazamiento Forzado, del Programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Monserrate durante el II semestre del año 2012. De manera concier-

tada por estudiantes y docentes, se decidió realizar exposiciones individuales donde se fuera recorriendo por décadas el proceso histórico de este fenómeno durante el siglo XX. Lo que se expone en este artículo corresponde a las décadas de los años ochenta y noventa del siglo anterior, haciendo énfasis en las condiciones que generan esta problemática. Con este objetivo,

se seleccionaron documentos de estudio para todos los integrantes de tal manera que al momento de la exposición se contara con un referente común para reflexionar y discutir. El orden cronológico de las lecturas y exposiciones fueron dando cuenta de elementos significativos para aportar a la comprensión del problema en el escenario contemporáneo.

Palabras Clave

Desplazamiento forzado, historia del desplazamiento, conflicto armado, actores del desplazamiento.

¹ Sociólogo, Especialista en Educación y Desarrollo Cultural, Magister en Desarrollo Educativo y Social.

² Socióloga, Magister en Sociología.

El presente artículo ofrece un panorama general del desplazamiento forzado en Colombia desde una perspectiva histórica, haciendo énfasis en las décadas de los años ochenta y noventa del siglo anterior.

Presentación

Si bien es cierto que el desplazamiento forzado ha estado presente a lo largo de la historia colombiana, existen dos momentos especialmente significativos en los cuales esta problemática alcanza consecuencias profundadas. El primero de estos momentos corresponde al periodo comprendido entre los años cuarenta y sesenta del siglo anterior, durante la denominada por algunos como la violencia bipartidista, en la cual hubo más de 200.000 muertos y dos millones de personas sometidas al desplazamiento forzado. El segundo hace referencia a la ola de violencia desarrollada desde los años ochenta del siglo XX hasta el momento actual, periodo en el cual han habido más de cinco millones de personas sometidas al desplazamiento forzado (CODHES, 2012, p.8).

El presente artículo ofrece un panorama general del desplazamiento forzado en Colombia desde una perspectiva histórica, haciendo énfasis en las décadas de los años ochenta y noventa del siglo anterior. Como aspectos centrales de reflexión se toman las condiciones generadoras de la problemática en mención, sus actores principales y algunos de los efectos que ésta genera. Para el caso de la década de los años noventa se muestra, además, cómo Bogotá se convierte en la principal ciudad receptora de población desplazada; igualmente se indican las pocas respuestas dadas por parte del Estado frente a esta problemática, situación que trae consigo el aumento de la protesta social y el desarrollo de procesos organizativos con miras a la restitución de los derechos vulnerados.

1. El desplazamiento forzado durante los años 80 del siglo XX

Los años 80 marcan un hito histórico negativo en relación con la dinámica del desplazamiento interno forzado pues durante ella éste se recrudece con dos agravantes que se suman a este fenómeno tan trágico, en especial para la población rural colombiana; la ausencia de la presencia estatal y de los gobiernos de turno para defender a sus víctimas y la invisibilización del fenómeno ante un gran sector de la opinión pública. Los victimarios suelen ser grupos al margen de la ley como las guerrillas (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, Ejército de Liberación Nacional, Ejército Popular de Liberación) que combinan estas formas de control territorial y poblacional con fuerzas oscuras del Estado así como la penetración del narcotráfico en distintas zonas del país que se alían con la corrupción política y miembros de partidos tradicionales.

Como señala María Teresa Uribe de Hincapié, el desplazamiento forzado se constituye como un eje vertebrador del país, citando a Daniel

Pécaut quien señala cómo se configura como “una representación instalada en la larga duración”. Tristemente, es una constante histórica que se mantiene con “picos y valles” (2001, p. 32). Los años 80 se caracterizan por el incremento de este fenómeno “extensivo, diluido, recurrente y continuo”, con éxodos aluviales y en masa, que varían de un lugar a otro, con “predominancia de lo regional sobre lo nacional” (2001, p. 22).

Se puede entonces leer cómo el Estado y el país en general permanecen de espaldas al campo. Si no se reconoce el fenómeno como un problema social mucho menos existen opciones para generar políticas para enfrentar el destierro y el despojo de hombres, mujeres y niños de sus territorios que se constituyen en un botín de guerra. A veces el desplazamiento se da como una consecuencia de los conflictos y sus actores, otras veces como una causa de los mismos, debido a la multipolaridad y a las dinámicas bélicas del conflicto armado.

1.1 El escenario del conflicto armado en los años 80

Durante la década, se suman a la presencia de las FARC, el ELN y el EPL, nuevos actores paramilitares y grupos armados privados,

recrudeciéndose la violencia política, al pelear por el dominio territorial y militar que controlaba la guerrilla de manera ya tradicional en algunas zonas del país, debido a la proliferación de carteles dedicados a la producción y comercialización de heroína y cocaína. En algunas regiones, comerciantes y ganaderos establecieron alianzas con fuerzas de seguridad del Estado y grupos paramilitares o guerrillas para el control territorial (Loughna, citado por Uribe, 2001). El aumento en el número de actores y formas de alianzas exagera las formas de violencia e incrementan el desplazamiento forzado hacia ciudades receptoras. Quienes tienen mayor responsabilidad son los grupos paramilitares, seguidos por las guerrillas.

De igual manera, las presiones sobre la tierra varían debido a (yacimientos de petróleo, minería, productos energéticos). Sus víctimas son variadas pues su condición no obedece a consideraciones identitarias explícitas. Entre ellas se encuentran campesinos, afrodescendientes, indígenas, pastores de todas las iglesias, empresarios y terratenientes.

El fenómeno del desplazamiento forzado es estimulado por un mo-

delo de desarrollo que se consolida a mediados de la década, el cual se caracteriza por ser excluyente donde proliferan las relaciones clientelares y corruptas, de patronaje que cuenta como escenario de fondo el conflicto armado.

El modelo neoliberal impulsa también la modernización del Estado al redefinir su territorio de acuerdo a sus necesidades para la explotación, producción y comercialización de distintos sectores como el minero y energético así como el agrícola con unos costos políticos, sociales y económicos, en virtud de las relaciones que establece, con los nuevos potenciales de acumulación de riqueza, producto de los cultivos ilícitos, permeando el sistema social, político y cultural (Uribe, 2001), con el cambio en el uso de la tierra y de la vocación campesina por el trabajo asalariado como raspachín. Es lo que denomina María Teresa Hincapié como “procesos de descampesinización y relativización”.

Bajo este panorama, es en esta década donde se incrementan desapariciones forzadas, deben pasar entonces 10 años de continua insistencia de familiares y organizaciones no gubernamentales para que se reconozca como un delito

en Colombia. Es precisamente en el primer período de gobierno que marca la década, el de Julio César Turbay Ayala (1978-1982), con el Estatuto de Seguridad y el juicio de integrantes de miembros de grupos guerrilleros, el accionar del Estado para enfrentar estos grupos al margen de la ley, sin embargo ante las prácticas políticas corruptas y el incremento de cultivos ilícitos no se encuentran respuestas contundentes. Durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) varía la estrategia para lograr la paz con la guerrilla. Durante su gobierno es secuestrada, ultrajada y asesinada Gloria Lara, antigua Directora Nacional de Acción Comunal y Asuntos indígenas, donde según indicios, al proteger territorios indígenas se ganó enemigos que luego resultaron en su secuestro y muerte. En el mismo año de su muerte (1982) es elegido Pablo Escobar para el Congreso de la República. En el año de 1984, muere el ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, a causa de su lucha contra el narcotráfico. En ese mismo año Tirofijo, líder de las FARC firma la paz con el gobierno. Para el siguiente año, el M-19 depone las armas.

Durante el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) se inicia la masacre sistemática de los miembros

del partido de izquierda Unión Patriótica, alcanzando a 5000 de sus miembros por parte de grupos de narcotraficantes paramilitares, al finalizar su período, a los cuales se suman los de quienes se opusieron a la penetración del narcotráfico en todas las instancias de la sociedad colombiana.

Los pactos entre el narcotráfico y las cabecillas de las autodefensas extendió la violencia con una de sus formas; el desplazamiento forzado. En este escenario no sólo se multiplica. También presenta distintas modalidades como se señala más adelante.

1.2 Las singularidades de los actores relacionados con el desplazamiento forzado en la década de los años 80:

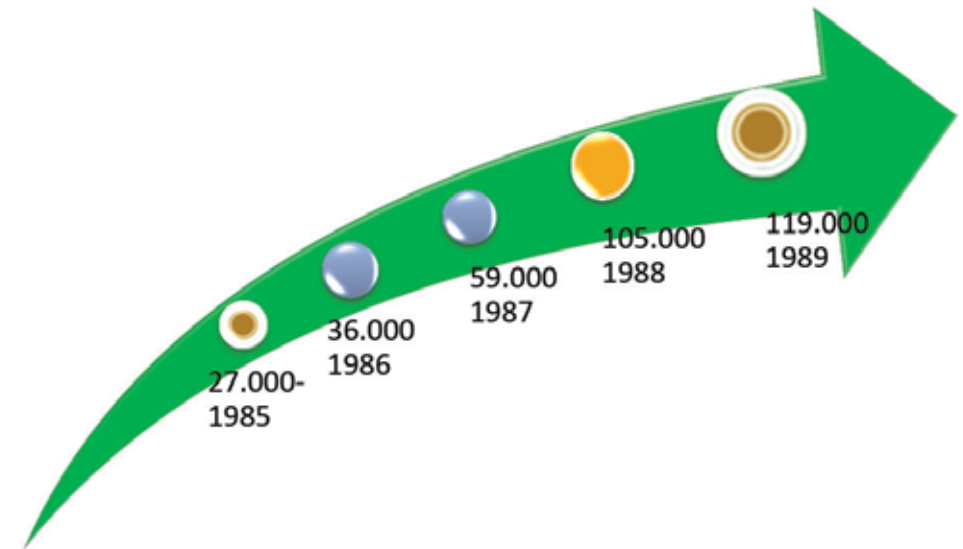
En su relación con el Estado colombiano y la sociedad colombiana, no se reconoce la existencia de la víctima de desplazamiento forzado. Para el Estado sólo existe a partir del año de 1995. Anteriormente se invisibilizaba, a través de la política para migraciones que se estableció durante el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990). Es decir, su denominación es un eufemismo. Los municipios que presentan mayores estadísticas por desplazamiento forzado son aque-

llos donde se pueden generar mayores ingresos económicos. Con los cultivos de coca, el desplazamiento forzado toma unas características alarmantes, conllevando a una contrarreforma agraria, concentrándose la propiedad en grandes terratenientes, narcotraficantes y empresas privadas que llevan a cabo proyectos a gran escala con el fin de explotar recursos naturales.

En la década de los 80, las primeras modalidades de despla-

zamiento forzado se presentan como una consecuencia no planeada resultado del enfrentamiento entre actores armados o entre estos y la Fuerza Pública. La población se ve obligada a huir para proteger su vida e integridad física. De acuerdo a los registros consignados por la conferencia episcopal se presentan tres formas de huida: el desplazamiento familiar, el desplazamiento colectivo y el desplazamiento individual.

Tabla 1. Estadísticas población desplazada 1985-1989



Fuente: Información estadística del SISDHES. Ver www.codhes.org.co

1.2.1 El paramilitarismo: el paramilitarismo se ha presentado en diferentes períodos de la historia colombiana pero es entre 1968 y 1989 que se institucionaliza. Es el

caso de los Servicios especiales de vigilancia y seguridad privada, conocidos anteriormente como Convivir. A estas organizaciones se les autorizó portar armas y cum-

plir con funciones privativas de las fuerzas armadas colombianas y la policía como mantener el orden, operando sin el control real de las autoridades, lo cual facilitó las actividades propias del paramilitarismo, complementándose y en otros casos suplantando a las autoridades.

Las organizaciones paramilitares empezaron a perseguir e intimidar a la población campesina organizada, con formación en liderazgo social y orientación revolucionaria, al ir ganando dominio militar y territorial. Según Armando Aguilera Torrado (citado por Uribe) los primeros hombres y mujeres desterrados fueron aquellos que tenían algún tipo de vínculo ideológico con causas insurgentes y guerrilleras.

Es de destacar el desarrollo del paramilitarismo en la región del Magdalena Medio, en especial, aquella correspondiente a los departamentos de Boyacá y Santander. En el año de 1983, la Asociación de Ganaderos del Magdalena Medio, ACDEGAM, se propuso erradicar la guerrilla de la región. Como estrategia, organizó brigadas de salud, donde visitaban las comunidades, casa por casa, de los cascos urbanos y zonas rurales

de municipios como Puerto Boyacá que llegó a denominarse como la capital de las autodefensas en Colombia. A través de estas supuestas brigadas de salud, empezaron a detectar quiénes podrían estar vinculados o ser simpatizantes de la guerrilla o de ideologías de izquierda. Una vez rastreados, se dieron los homicidios. Los cuerpos aparecían con un cartel que decía: Muerto por comunista. Esta modalidad de respuesta se extendió a la zona de Urabá y otros departamentos como Meta, el nororiente Antioqueño y a todos los departamentos del Magdalena Medio. Así puertos fluviales como Puerto Nare, Puerto Triunfo, Barrancabermeja, Puerto Boyacá fueron controladas.

La primera masacre paramilitar registrada se presenta en Remedios (Antioquia) en el año de 1983. Al extenderse las operaciones paramilitares, se requerirá de una mayor financiación que superará los aportes de los ganaderos. Es así como el maridaje entre el narcotráfico se da por una razón inicialmente circunstancial: en un peaje instalado por los paramilitares cae un cargamento de cocaína que pertenecía al cartel de Medellín, lo cual conducirá a buscar financiación de este cartel.

De igual manera, los paramilitares fundan escuelas para entrenar a sus miembros (La Tecal en la finca La Paz, en Puerto Boyacá, Cero Uno y el Cincuenta en Santander y otras en el eje Urabá-Córdoba-Bajo Cauca-Magdalena Medio-Meta. Se destacaron la escuela Las Galaxias en Pacho (Cundinamarca) y Cero 81 en Ciénaga (Magdalena).

Según María Teresa Uribe, el paramilitarismo se propuso cuatro metas; proteger a la población de la extorsión y el secuestro, entrenar los grupos de escoltas del cartel y de su cúpula paramilitar, entrenar personal para la producción de cocaína en los laboratorios del cartel y atentar contra los dirigentes de la Unión Patriótica, así como líderes de organizaciones sindicales y sociales de diverso tipo que fueran obstáculo para su organización que se opusieran al narcotráfico. Lamentablemente, sus objetivos se lograron en mayor o menor medida, a excepción del primero. La razón de su origen se concentra en este primero pero con el paso del tiempo, utilizaron estas estrategias para violentar a la población y así someterla a sus intereses. Ha sido una organización eficiente y eficaz que se reproducirá en otras regiones del país durante las dos décadas siguientes.

En relación con la lucha contra el comunismo se declaró por el conflicto que se presentó con la guerrilla en las selvas de Ariari debido al negocio de la cocaína y que se desplegó al estado mayor de las FARC en la Uribe, Meta, durante las negociaciones del grupo con el gobierno nacional.

Para el año de 1988, contrataron los servicios de mercenarios israelíes y luego se continuaron con 11 instructores británicos para el entrenamiento militar de sus hombres.

Con las masacres de Trujillo y Riofrío a finales de los años 80 y comienzos de los 90 se afirmó la presencia paramilitar con apoyo de personal de la fuerza pública, de terratenientes y sectores políticos, narcotraficantes, generando nuevos desplazamientos focalizados en sus zonas de interés.

1.3 Corolario

Sólo la presencia de la Iglesia Católica y algunas organizaciones no gubernamentales atienden la crisis humanitaria que va generando el desplazamiento forzado. La población víctima queda en el anonimato, en situación de pánico y negación de lo vivido como bien destacará una década después Martha Nubia Bello (2001) en

su ensayo sobre las narrativas de las víctimas. Negación de lo vivido reforzada por la negación oficial y social, en medio de la indignación nacional por declaraciones como la que dio el Director de la DEA en Colombia, al señalar que el país era una narco-democracia o de Rodrigo Lara (Ministro de Justicia) al denunciar la injerencia del narcotráfico en la economía, en especial, en el fútbol colombiano, que condujo a su asesinato.

Al revisar esta década alrededor de este drama, se puede observar desde la distancia la indiferencia aún no superada del todo, frente a esta problemática, por el contrario, agravada con su permanencia en algunos sectores en el ámbito local, regional, nacional e incluso internacional.

De igual manera, quienes presionan al Estado colombiano para que sólo a mediados de la siguiente década se empiecen a tomar medidas es la misma población desplazada a través de sus organizaciones, con tomas pacíficas y denuncias constantes con el acompañamiento de diferentes denominaciones religiosas. En especial, el trabajo de registro en las parroquias de los distintos municipios sobre población despla-

zada que recauda la Conferencia Episcopal en un documento servirá de base inicial para empezar a comprender la magnitud del problema, con otros registros valiosos adelantados por el CODHES y la llegada de ACNUR al escenario nacional. Sus bases de datos presionarán al Estado colombiano para reconocer la crisis humanitaria e implementar políticas. Hoy en día, el Estado y la sociedad en general siguen en deuda con las víctimas, muchas de ellas revictimizadas, algunas prefiriendo continuar en el anonimato, otras organizándose para luchar por sus derechos.

Los hechos registrados en este documento que no son todos sobre esta problemática, perfilan el espíritu de una época, en especial para la población rural, marcada por el desasosiego de la pérdida de seres queridos, territorios con todas las implicaciones económicas, políticas, sociales, históricas, que conlleva. La falta de respuestas en reconocimiento de su realidad, ayuda humanitaria, protección, retorno, acompañamiento psicosocial, estabilización socioeconómica, siguen pendientes a pesar de la implementación de políticas públicas para dar respuestas concretas. Sólo en el presente gobierno con la ley de Víctimas y de

restitución de tierras se empiezan a observar resultados de retorno a pesar de los líderes asesinados en la lucha por esta causa.

2. El desplazamiento forzado en Colombia en la década de los años Noventa del siglo XX

Lo que se expone a continuación busca ofrecer un panorama general del desarrollo del desplazamiento forzado en los años noventa del siglo XX.

Inicialmente se exponen algunas consideraciones generales sobre las condiciones estructurales de la sociedad colombiana, las cuales de manera directa o indirecta han incidido sobre el desarrollo del conflicto social y político colombiano. Posteriormente se entra a detallar un poco más lo que fue el desplazamiento forzado, mostrando sus actores principales y sus condiciones generadoras. Igualmente se describe cómo la ciudad de Bogotá se convierte en la ciudad que más población en situación de desplazamiento recibe. La exposición concluye mostran-

do la forma como se produce la protesta social de parte de la población en mención debido a las pocas soluciones ante la problemática enfrentada. Finalmente se esbozan unas breves líneas sobre los procesos organizativos de esta población en la ciudad de Bogotá.

De acuerdo con Corredor (1992) cabe destacar algunos caracteres del contexto social y político nacional. Particularmente la autora señala los siguientes aspectos:

- La modernización desde arriba: la cual ha excluido históricamente a un buen número de personas de la participación social y política del desarrollo nacional. Dicha modernización va de la mano con la presencia del modelo liberal, el cual le ha servido a las élites nacionales para su posicionamiento al interior de la sociedad colombiana. La modernización desde arriba se ha materializado en la puesta en marcha de una serie de medidas de carácter modernizante para el beneficio de los intereses de los grupos hegemónicos nacionales.
- La privatización del Estado: éste ha sido manipulado históricamente por las élites dominantes, las cuales lo han manipulado para su conveniencia

exclusiva. De esta manera el Estado como institución no ha sido garante del desarrollo de las mayorías.

Lo expuesto por Corredor en gran parte se asemeja al análisis hecho por Vargas (1999) para la última década del siglo anterior. Para este autor el sistema político colombiano presenta algunos rasgos, los cuales han incidido en el desarrollo del conflicto interno.

- Una estructura de exclusión: históricamente amplios grupos poblacionales han estado al margen del desarrollo socioeconómico del país.
- La persistencia del conflicto armado interno: ante la ausencia de canales de expresión política, algunos grupos poblacionales históricamente excluidos han optado por tomar las armas. Como consecuencia de ello la presencia de distintos grupos guerrilleros se han convertido en actores importantes del conflicto social y político que ha vivido el país.
- El narcotráfico: este aparece como otro actor importante de la violencia en la sociedad colombiana de manera especial hacia los años ochenta y noventa del siglo anterior. Su influencia en estas décadas fue

especialmente notoria a raíz de su papel en el desarrollo de y consolidación del paramilitarismo. Vargas señala la incidencia del narcotráfico en la compra de tierras y en las alianzas que establece con grupos tradicionales de poder, situación que va a incidir en la violencia en la sociedad colombiana:

Uno de los sectores en que se inicia esta inserción, es el sector agrario, compra de tierras. Y allí se va a entrecruzar este nuevo capital con los conflictos derivados de la lucha guerrillera y contra-guerrillera y va tomar partido, claramente, por la segunda, lo que genera alianzas regionales con sectores tradicionales propietarios de la tierra y con sectores militares empeñados en la lucha contra-guerrillera; allí empiezan a emerger “narcoparamilitares” y “narco-terranientes” (p. 228). Importante mencionar cómo a partir de estas alianzas se recrudece la violencia en el país.

- La tendencia a modernizar sin democratizar: la modernización económica del país se hizo especialmente visible desde mediados del siglo XX, a partir del desarrollo del sector agrario y de la industria en las principales ciudades. No obstante, a la

par con las transformaciones socioeconómicas no se han operado cambios sustanciales en el sistema político. “Las élites gobernantes a través de la historia, tuvieron la tendencia a impulsar procesos de modernización, sin que ello, implicara simultáneamente democratización de la sociedad” (p. 231). Agrega el autor: “había un rápido cambio económico y social y una inmovilidad institucional” (p. 231).

- La impunidad y la crisis de la justicia: la eficacia de la justicia colombiana ha sido cuestionada una y otra vez. Al mismo que hay una incredulidad creciente a todo lo que provenga del Estado. “Una de los grandes problemas que enfrenta la sociedad colombiana desde hace varias décadas, a pesar de las reformas incluidas en las Constitución de 1991, es la eficacia de la justicia y cuyos reflejos más claros son la criminalidad oculta y los índices de impunidad” (p. 235).

2.1 Actores del desplazamiento forzado Desarrollo y consolidación del paramilitarismo.

Si la década de los años ochenta evidenció de manera más directa la presencia del paramilitarismo en la sociedad colombiana, la dé-

cada de los noventa va a ser la de su consolidación.

De acuerdo con Velásquez (2007), en la década de los años ochenta del siglo anterior se crean una serie de organizaciones de este corte a partir del apoyo dado por los ganaderos del Magdalena Medio, lo mismo que algunos narcotraficantes. “Los militares, la derecha y los narcotraficantes consideraron que el Estado había otorgado ventajas inadmisibles a las organizaciones subversivas y desde su perspectiva ideológica intereses se consideraron obligados a asumir la defensa del establecimiento y para ello impulsaron, crearon y financiaron grupos paramilitares como estrategia contrainsurgente [...]” (p. 5). Este autor agrega que durante la administración de Virgilio Barco (1986-1990) fueron identificadas 200 organizaciones de paramilitares en el país (p. 6). Igualmente agrega que, El presidente Ernesto Samper Pizano (1994-1998), por medio de su ministro de defensa, Fernando Botero Zea, impulsó las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural, “Convivir”, como una forma de regularizar el paramilitarismo, las Convivir tuvieron su respaldo legal en los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994 con la función de contribuir con labores de inteli-

gencia para las fuerzas armadas y, declaradas inexecutable en 1999, el Estado no recuperó las armas y sus miembros se emplearon a ganaderos y narcotraficantes. Las Convivir, tuvieron su principal epicentro en el Departamento de Antioquia, donde fungía como gobernador Álvaro Uribe Vélez (p. 6).

Este aumento vertiginoso del paramilitarismo hará que hacia la segunda mitad de los años noventa llegue a ser considerado como el principal actor responsable del desplazamiento forzado en Colombia. De acuerdo con Equipo Nizkor (1997), los principales actores armados responsables del desplazamiento forzado eran en su orden:

Tabla 1. Principales actores responsables del desplazamiento forzado en Colombia, 1997.

Actores del desplazamiento	%
Paramilitares	32%
Guerrilla	26%
Fuerzas militares	16%
Otros	16%

Fuente: Equipo Nizkor, 1997.

Las guerrillas.

De acuerdo con CODHES (1999), en el desarrollo del desplazamiento forzado las guerrillas han incidido notoriamente. En este documento se señala el papel cumplido al respecto por las Fuerzas Armadas de Colombia (FARC), lo mismo que por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) (p.p. 404-406).

Las fuerzas del Estado.

Del mismo modo en este documento se expone cómo la policía nacional y el ejército se convirtieron en actores importantes del desplazamiento en la década en mención.

El narcotráfico.

Éste “al igual que los otros actores armados, en varios municipios, mafias de narcotraficantes han intervenido seriamente en las acciones y decisiones de la vida de la población [...]”, (CODHES, 1999, p.407).

2.2 Aumento del desplazamiento forzado.

Según Osorio (2007) durante la década de los años 90 crece de forma dramática el número de familias y personas desplazadas en el territorio colombiano.

Tabla 2. Desplazamiento Forzado entre 1995 y 2000.

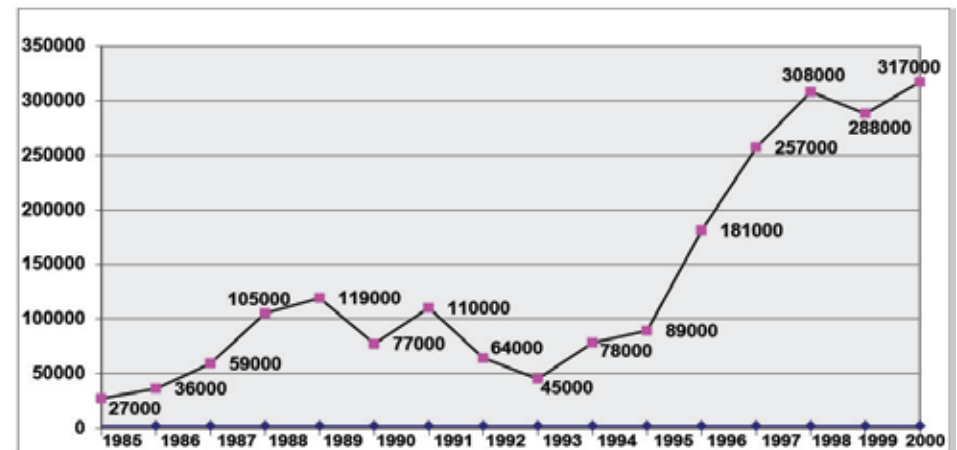
Año	# de Familias	Personas
1995	21.312	89.510
1996	36.200	181.000
1997	57.500	257.000
1998	61.600	308.000
1999	54.385	288.000
2000	70.189	315.850
Total	301.186	1'439.360

Fuente: Osorio, Flor. Territorialidades en suspenso, p62

Acorde con estas cifras, el 4% de la población nacional debió cambiar de residencia por efectos de la violencia (Osorio, 2007, p. 62)

Otras cifras sobre el desplazamiento durante la década en mención son las siguientes:

Tabla 3. Tendencias del desplazamiento en Colombia 1985 al 2000. Estimado de población 2'160.375



Fuente: Boletín CODHES Informa No. 35, 2001.

2.3 Condiciones generadoras del desplazamiento forzado.

Las condiciones generadoras del desplazamiento forzado durante la década de los años noventa del siglo anterior aparecen articuladas a las problemáticas de orden estructural que históricamente han estado presente en la sociedad colombiana. Sin embargo, en coherencia con las tendencias de la economía internacional que comienzan hacerse visibles durante esta década, otros elementos nuevos irán a incidir de manera significativa en el desarrollo del desplazamiento forzado en la sociedad colombiana como se verá más adelante.

A partir del análisis de CODHES y UNICEF Colombia (1999), las condiciones generadoras del desplazamiento forzado son de orden multicausal (p.p. 392-400), destacándose principalmente la presencia del modelo capitalista y los ajustes que en los últimos años ha venido asumiendo la economía. Igualmente señalan la contrarreforma agraria y las inversiones en infraestructura para la modernización económica.

Respecto al primero de estos aspectos se afirma que, “el conjunto de medidas liberales y neo-

liberales que se han venido adelantando en forma intermitente y ambigua, crearon un sistema de discriminación y marginalidad del campesinado y de la economía rural, sembrando así condiciones de violencia y de inequidad” (p.395). En el mismo sentido, Alonso, et., al (2011) señalan que “la imposición de este modelo de desarrollo en lo que se refiere a la explotación de la tierra, esencialmente en el ámbito de la minería y la agroindustria, se ubica en medio de nuevos y viejos conflictos por la tierra” (p. 15). En lo concerniente a la contrarreforma agraria se destaca el monopolio creciente de la propiedad agraria por parte principalmente de latifundistas y narcotraficantes, quienes a través de la fuerza han venido desplazando cientos de miles de pequeños y medianos campesinos para implantar grandes proyectos agroindustriales (p.p. 396-397). En cuanto a las inversiones en infraestructura y modernización económica, en la obra en mención, se señala cómo el desplazamiento forzado guarda una relación directa con el montaje de este tipo de inversiones:

Si observamos el mapa del desplazamiento y de la violencia en el

país, podemos notar que los lugares de mayor intensidad expulsora son precisamente zonas en las que diversas obras de infraestructura económica se están implementando..., así por ejemplo, alrededor de la construcción de la represa de Urrá en Tierralta, Córdoba, han sido desplazados por la violencia aproximadamente 1200 familias durante los últimos cuatro años (p.399).

Osorio (2007) por su parte, en la obra arriba señalada, establece la relación entre el desplazamiento forzado y la apropiación de la tierra en Colombia. Para dicha autora, el número de hectáreas abandonadas entre 1996 y el año 2000, fueron las siguientes:

Tabla 4. Hectáreas abandonadas entre años 1996 y 2000 por causa del desplazamiento forzado

Años	# de hectáreas abandonadas.
1996	275.361
1997	665.383
1998	815.830
1999	1'480.493
2000	620.237
Total	3'857.304

Fuente: Osorio, Flor. Territorialidades en suspenso, p. 69.

Como efectos principales de esta situación, además del desplazamiento forzado, la autora señala entre otros, la imposición de un modelo económico y la homogenización de la población a través de la adhesión política a favor del grupo o grupos que imponen el dominio en la región.

La tesis que vincula a la violencia con los intereses económicos de diverso tipo, toma fuerza a partir de la década que se viene estudiando en razón a la puesta en marcha del modelo económico ya señalado. Dicha tesis es sustentada, entre otros autores como los siguientes: CODHES (1999), Cátedra virtual de desplazamiento forzado Universidad Nacional (sf), González (2002), Villa y Houghton (2005) Coronado (2010) y Alonso et. al. (2011).

Dentro de dicha tesis se señala de manera específica el papel de

los megaproyectos como dispositivos generadores de la violencia:

Es evidente que los megaproyectos ocupan un lugar privilegiado en la planeación nacional. Sin embargo, en el caso de Colombia, los altos costos en términos sociales, ambientales y económicos no corresponden al beneficio que pueda traer para los colombianos el aprovechamiento de los recursos nacionales [...], a la vez han sido expuestos varios casos desde los cuales es posible ver la relación entre áreas de mayores recursos de explotación, presencia militar y violencia política y zonas de violación a los derechos humanos como el desplazamiento forzado. Pese a las acciones de protesta y resistencia de las comunidades, es común que las políticas estatales de concesión a las empresas multinacionales no tengan en cuenta los derechos de las poblaciones afectadas (Cátedra virtual sobre desplazamiento forzado, Módulo 5b UNAL).

Mención especial merece la violencia contra las comunidades indígenas durante el período estudiado. De acuerdo con Villa y Houghton (2005), luego de expedida la Constitución de 1991 disminuye de manera relativa la vio-

lencia contra estas comunidades, hasta el año de 1997 cuando ésta arrecia profundamente con consecuencias amplias sobre el número de asesinatos y de personas desplazadas.

La breve tregua post-constitucional termina en 1997, cuando se inicia un fuerte incremento de la violencia política que se sostiene hasta el presente. A partir de entonces los territorios indígenas que son afectados por hechos de violencia coinciden con las del conflicto general, a diferencia del primer período cuando tienen una geografía y dinámica específicas. [...] Mientras en 1996 solo 14 municipios de 9 departamentos registran hechos de violencia política contra indígenas, en 1997 el número de municipios se dispara a 44, en 16 departamentos... El fenómeno más relevante es Antioquia, donde son afectados Mutatá, Frontino, Dabeiba, Apartadó, Turbo, Yondó, Chigorodó, El Bagre y Urrao, la mayoría ubicados en la zona de disputa de los paramilitares y el Ejército con las FARC, y que afectó principalmente al pueblo Emberá Katío (p41).

Estos mismos autores señalan cómo la violencia se extiende por buena parte del país.

La misma región del Gran Urabá es la más afectada en 1998. Los departamentos de Chocó, especialmente del municipio de Carmen de Atrato; Antioquia, en mayor medida los municipios Mutatá, Murindó y Frontino; y Córdoba, centrado en Tierralta, son los que reciben la mayor cantidad de violaciones. Ése es un año crítico para el pueblo Emberá Katío; 110 de sus miembros fueron víctimas de alguna violación a sus derechos, especialmente por parte de los paramilitares. Los desplazamientos masivos seguían concentrándose en estos departamentos. Por otra parte, los Emberá Chamí, en Caldas y Risaralda; los Kankuamos en la Sierra Nevada; y los Nasa, en Valle, en Cauca, en Putumayo y en Meta; junto con los pueblos indígenas del Tolima, de La Guajira, de Nariño y de Caquetá son afectados en menor medida (p. 43).

2.4 Bogotá, ciudad receptora de población desplazada.

Las cifras anteriormente mencionadas dan cuenta de la forma como iba aumentando el número de personas en situación de desplazamiento en el país, situación que las obliga a buscar refugio especialmente en las grandes y medianas ciudades. Bogotá se convierte muy

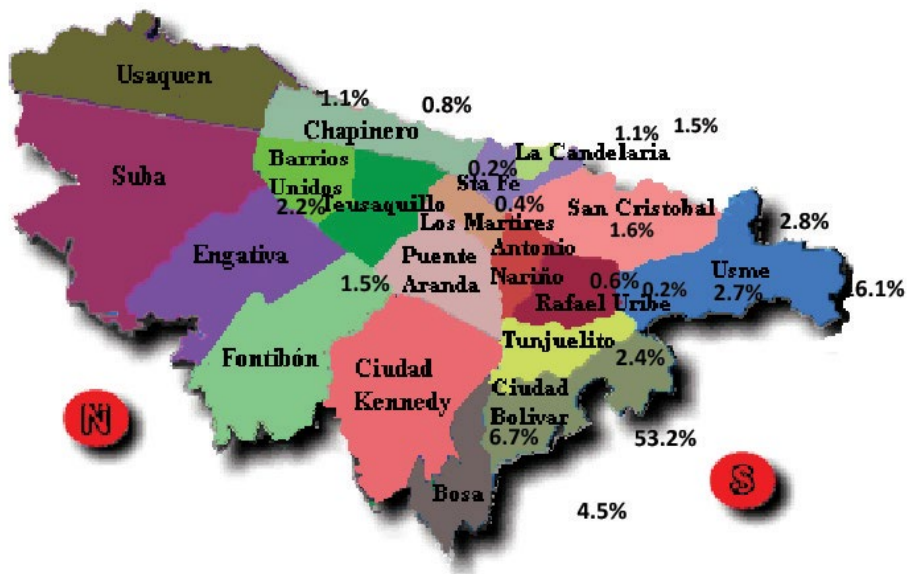
rápidamente en la ciudad que más población desplazada recibe.

En la segunda mitad del 90, se calcula que a Bogotá llega una cuarta parte de los desplazados forzados del país. El estimado en el estudio de la Conferencia Episcopal entre 1985 y 1994, fue del 17%. La guerra entra nuevamente a intensificar y acelerar las migraciones tradicionales económicas. Sin embargo, ahora se intenta cuantificar el desplazamiento forzado de manera simultánea a su ocurrencia. Así, ha sido posible registrar su fuerte tendencia rural-urbana en la medida en que un 73% de los hogares desplazados tenían vínculos rurales (p.215).

Las personas que llegan a la ciudad de Bogotá se ubican especialmente en las zonas marginales, correspondientes a las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Suba y Bosa.

Al lado de la ciudad de Bogotá, el sector de Altos de Cazucá, perteneciente al Municipio de Soacha (Cundinamarca), también se convertirá en receptor importante de la población en mención.

Tabla 5. Localidades con mayor recepción de población desplazada, 1999.



Fuente Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

2.5 Aumento de la protesta social.

Pese a que cada vez más aumenta el número de personas en situación de desplazamiento en el país, las respuestas estatales son casi inexistentes por los menos hasta mediados de los años noventa. De manera explícita serán los documentos CONPES 2804 de 1995 y 2924 de 1997 y la creación de la Consejería Presidencial para la Atención a la población desplazada por la violencia (abril 1997) y de manera especial la Ley 387 del 18 de julio de este mismo año, donde se puede apreciar la res-

puesta del Estado al problema del desplazamiento.

Las medidas anteriormente mencionadas fueron aprobadas en razón a la presión de las personas en situación de desplazamiento lo mismo que de parte de la Iglesia, la academia, algunas ONGs y diversas entidades de derechos humanos.

De manera particular cabe destacar las protestas de las personas en situación de desplazamiento, quienes a través de sus primeras organizaciones demandan respuestas a la difícil situación por la que atravesaban.

Dichas protestas se hicieron especialmente recurrentes antes de la expedición de la Ley 387, e incluso después de ella.

Osorio (2007) se refiere a la ola de protesta social desarrollada por las personas en situación de desplazamiento en los siguientes términos:

Del total de protestas de desplazados registradas en la prensa entre 1996 y el 2000, el 41% tiene como escenario Bogotá. De estas, el 57% son tomas de entidades gubernamentales, el 21,7% de instituciones religiosas y el 17,4% de instituciones internacionales. La mayoría de estas acciones se dieron en 1998 (61%) seguido del año 96 (17%) y del 99(13%). Lo sucedido en el 98 se concentró en los meses de junio a agosto, y correspondió al momento de cambio de gobierno nacional y la ruptura que esto provocó en los presupuestos asignados y los compromisos con la población desplazada. Bogotá ha sido un espacio clave en la génesis de las acciones colectivas de reivindicación y protesta de la población en desplazamiento forzado (p.220).

Igualmente en la obra, Desplazados, Huellas de Nunca Borrado (1999), se reafirma lo anteriormente dicho:

Durante 1998 se registraron algunos casos de presencia masiva de

desplazados de diversas regiones del país que tuvo visibilidad por protestas que en formas de tomas a entidades públicas realizaron para llamar la atención por sus crítica situación o para presionar acciones frente a las manifestaciones de violencia en las regiones de las cuales fueron obligados a salir (p. 20).

2.6 La organización de las personas en situación de desplazamiento.

Las organizaciones de población en situación de desplazamiento particularmente en la ciudad de Bogotá tienen su origen en la década de los años ochenta del siglo anterior, pero su influencia se hace más visible en la década de los años noventa. La presión de dichas organizaciones cumplió un papel destacado en la expedición de la Ley 387 de 1997. A partir de la aprobación de dicha Ley, el accionar de dichas organizaciones estuvo orientado a hacer realidad lo dispuesto en ésta.

Mención especial merece la creación de organizaciones con una perspectiva alternativa a las formas tradicionales de concebir la organización. Dentro de estas se destaca la experiencia de la Asociación Nacional de desplazados (ANDE), la cual hacia esta

época cumplió un papel destacado en el desarrollo de la población desplazada, especialmente en la localidad de Ciudad Bolívar del Distrito Capital, lo mismo que en el sector de Altos de Cazucá del municipio de Soacha. Otras organizaciones de esta población creadas durante estos años fueron: La Unión Solidaria por Colombia (USCOL), la Organización de Familias Desplazadas (ORFADDES), la Asociación de Desplazados para la Convivencia Pacífica (ADESCOP), la Asociación Germinar, la Asociación para la Convivencia y la Paz Ciudadana (ASCOPCI), la Asociación Nacional de Desplazados Indígenas y Campesinos de Colombia (ANDICOL) y la Asociación de Desplazados Revivir al Futuro.

Conclusiones

- Las décadas de los años ochenta y noventa del siglo XX se convierten en períodos históricos con un amplio aumento del desplazamiento forzado en Colombia. Dentro de las condiciones generadoras de esta problemática se encuentran algunas asociadas a la tenencia de la tierra, lo mismo que a la presencia de distintos actores armados en razón a la importancia geoestratégica de algunas regiones del territorio nacional. La expansión del modelo neoliberal y los intereses del capital tanto nacional, como transnacional, más la presencia del narcotráfico, incidirán de manera determinante en el desarrollo del conflicto social y político y del desplazamiento forzado en la sociedad colombiana.
- A la presencia de los grupos guerrilleros, se sumará hacia la década de los años ochenta la de los grupos de paramilitares, los cuales se consolidarán de manera especial durante la década siguiente, situación que determinará el aumento del conflicto y la migración forzada de un número considerable de población especialmente campesina de diversas regiones del país.
- El escaso interés por parte del Estado colombiano para reconocer la existencia del desplazamiento forzado en el país, determinará que las respuestas para atender esta problemática sean tardías, situación que generará el aumento de la protesta social en diversas regiones del país por parte de la población desplazada.

Bibliografía

- Alfonso, Tatiana, et., al. (2011). Derechos enterrados. Comunidades étnicas y campesinas en Colombia. Nueve estudios de caso, UNIANDES.
- Arias Luis, et., al., (2002). Procesos organizativos y construcción de identidad entre las personas en situación de desplazamiento organizadas en la ciudad de Bogotá, Fundación Universitaria Monserrate.
- Arquidiócesis de Bogotá. (1999). Desplazados, huellas de nunca Borrar. CODHES.
- Bello Martha Nubia (2001). Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades. Bogotá: Ediciones ICFES.
- Cátedra Virtual sobre desplazamiento forzado UNAL. Documento en línea.
- Informe de la Conferencia Episcopal (1995). Derechos Humanos: desplazados por la violencia en Colombia.
- Uribe de Hincapié. (2001). María Teresa et al. Desplazamiento forzado en Antioquia. volumen 0: Aproximaciones teóricas y metodológicas al desplazamiento de población en Colombia. Bogotá: Secretariado Nacional de Pastoral Social, Conferencia Episcopal de Colombia.
- CODHES-UNICEF Colombia. (1999). Un país que huye. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada, volumen 1.
- Coronado, Sergio. (2010). Tierra, autonomía y dignidad conflictos territoriales de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Tesis de Maestría), Facultad de Ciencias Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana,.
- Corredor, Consuelo. (1992). Los límites de la modernización, CI-NEP.
- González, Mabel. (2002). Destrerrados: el desplazamiento forzado sigue aumentando en Colombia. Revista Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, año 9, #27, enero-abril.
- Houghton, Juan y Villa, William. (2005), Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia 1974-2004, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos indígenas.
- Houghton, Juan, et. al. (2008). La tierra contra la muerte, Centro de Cooperación al Indígena (CECOIN).
- Osorio, Flor Edilma. (2007). Territorialidades en suspenso. Desplazamiento forzado, identidades y resistencias, CODHES.
- Vargas, Alejo. (1999). Colombia al final del siglo: entre la guerra y la paz, en: Guerra, violencia y terrorismo, UNAL.
- Velásquez, Edgar. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia, en Revista HISTÓRIA, São Paulo, v. 26, n. 1, p. 134-153.

CONSTRUCCIÓN Y DECONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO DE TRABAJO SOCIAL, SEGÚN LAS ETAPAS DE ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL

Nubia Esperanza Angarita Ávila
Gina Alejandra González Bautista
María Arminda Ramos Zarate
Carmen Johanna Salinas Niño

“La verdadera reconceptualización del Trabajo Social aún no ha terminado. Más bien tiene un largo camino por delante, no es una etapa, es más bien un proyecto. Requiere revisar a fondo nuestros enfoques teóricos, nuestras metodologías, nuestra forma de investigar y sistematizar”

José Luís Rebellato.

Introducción

La presente ponencia es resultado de año y medio de investigación sobre “Estado del arte sobre las diferentes clasificaciones del objeto de estudio de trabajo social, según las etapas de asistencia social, servicio social y trabajo social. Bogotá 2012 – 2013”, esta se estructura sobre los resultados más representativos de la misma; el objeto de estudio en Trabajo Social ha sido dinámico y en constante movimiento, ya sea por el enfoque teórico desde el cual se analizaba o por el debate entre profesionales y sus dinámicas históricas particulares para ello. De tal manera que son múltiples los objetos de estudio en la profesión, en los campos de actuación o en sus etapas históricas como la asistencia social, el servicio social y el Trabajo Social como tal. Por lo anterior surge la necesidad de realizar un estado del arte sobre el objeto de estudio profesional, con base a la revisión documental realizada, en donde los hallazgos sobre éste tema son diversos y múltiples como se ha mencionado, en un intento por aportar a esta discusión y contar con claridades y elementos sobre éste tema en particular en la formación académica.

Los problemas de la vida
dependen de cómo los encare
la propia persona

El objeto de estudio en las diferentes etapas del Trabajo Social.¹

Asistencia Social

Con relación a las etapas de Trabajo Social se pueden identificar la asistencia social, el servicio social y el Trabajo Social. Esta clasificación aparece en el texto de Jorge Torres titulado Historia del Trabajo Social, donde enmarca estas etapas de la profesión, en las cuales se presentan dinámicas específicas de su momento histórico y de la misma manera, en la evolución de las ciencias sociales y Trabajo Social, por ejemplo en el momento de la asistencia social menciona: “Desde este entonces, el objeto de estudio de la profesión ya estaba enmarcado en las problemáticas que afectaban la sociedad, era destinada para los “pobres” (Torres, 1982, p. 2) Por la misma dinámica de la época ubicada en el periodo feudal y del colonialismo europeo desde la llegada de Cristóbal Colón, hasta las primeras escuelas de servicio so-

cial en Latinoamérica, época que se caracterizó por el dogma de la religión cristiana y su indiscutible poder social, desde el cual intentaba solucionar por medio de la caridad eclesial las condiciones de la pobreza y al mismo tiempo actuaba la filantropía de los nobles con el mismo fin. Se destacan personalidades como Juan Luis Vives, San Vicente de Paul y Fray Bartolomé de las Casas, como precursores del Trabajo Social y su pensamiento como insumo del objeto de estudio de la asistencia social de la época.

Las autoras y autores y los textos consultados para la etapa de servicio social fueron: Jorge Torres, Carlos Eroles, Boris Lima, Natalio Kisnerman, Noemí Parola y Jesús Mejía, concluyendo que el objeto de estudio durante esta etapa fue concebido como:

- Asistencia descontrolada, atención a los pobres, carencias sociales.
- Proceso benéfico- asistencial, integrar grupos de excluidos para la cohesión social, mecanismos de caridad, beneficencia y filantropía. Idea de salvación por las obras que los hombres realizan durante su vida. Desde organizaciones religiosas y la nobleza.
- Etapa pre-técnica (Asistencia).
- Énfasis en la evidencia (hechos), concepción paramédica/parajurídica.
- Asistencia - control – represión.
- Saber empírico-pragmático.
- Necesidad de conocimiento de la realidad social.
- Asistencia descontrolada, atención a los pobres, carencias sociales.
- Proceso benéfico- asistencial, integrar grupos de excluidos para la cohesión social, mecanismos de caridad, beneficencia y filantropía. Idea de salvación por las obras que los hombres realizan durante su vida. Desde organizaciones religiosas y la nobleza.
- Etapa pre-técnica (Asistencia).
- Énfasis en la evidencia (hechos), concepción paramédica/parajurídica.
- Asistencia - control – represión.
- Saber empírico-pragmático.
- Necesidad de conocimiento de la realidad social.

1 Investigación Realizada por las auxiliares de investigación Angarita Ávila Nubia Esperanza, González Bautista Gina Alejandra, Ramos Zarate María Arminda y Salinas Niño Carmen Johana, estudiantes de VIII semestre; proyecto de investigación titulado: “Estudio documental sobre el objeto de estudio de trabajo social. Construcción y deconstrucción. Bogotá. 2011 - 2013.”. Dirigido por la docente Daris Dayana Rivera Alarcón.

Servicio social

En el periodo del servicio social en Latinoamérica,

La primera escuela en Colombia se fundó en 1936, anexa al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; comenzó a funcionar en 1937...Entre las razones para sustentar la necesidad de capacitación de los asistentes: la situación en Colombia estaba bastante confusa, la población había pasado de un plano de servilismo a uno ya industrializado, donde los trabajadores desconocían sus derechos y sobre todo faltaba un gran sentido de caridad cristiana en las relaciones humanas (Torres, 1985, pág. 2).

Este periodo caracterizado por el auge de la razón de la modernidad y sus creaciones, la ciencia y la tecnología, como nuevo paradigma de la vida social para solucionar la pobreza y sus problemas, por ejemplo la industrialización y la capacidad de generar una diversidad de productos en masa. Se evidencia de forma más nítida, el proceso de modernización tanto económica como institucional del Estado-Nación. En este contexto se implementan las primeras escuelas de servicio social las cuales tenían como objetivo:

- El servicio social organizado constituye una profesión que tiene como finalidad primordial propender por la dignificación y desarrollo de la persona humana y por el cumplimiento de la altísima función de la familia, como piedra angular de la estructura social.
- Una de las finalidades del Servicio Social consiste en prevenir los males sociales mediante una metódica tarea de conocimiento y compenetración de los diversos núcleos familiares y sociales.
- La preservación, reconstrucción y sustitución de la familia y el desarrollo y perfeccionamiento del niño, constituye otras tantas actividades de Servicio Social. (Torres, 1985)

En este momento de desarrollo de la profesión, el objeto de estudio se situaba en las maneras de ejercer en las actividades sociales como: “Protección al menor, promoción del bienestar familiar, promoción del cambio y adaptación social, mejoramiento de la vida, apoyo del crecimiento económico, complementación de otros servicios organizados” (Paraíso, 1995). De la misma manera se presentan dinámicas sociales propias de la modernidad, exigiendo desafíos profesionales para atenderlas de la manera más eficiente, por ejemplo:

Contribuir de manera eficaz al conocimiento de la situación real, a la prevención de la delincuencia, al fortalecimiento de los vínculos sociales, al impulso y prospección de obras oficiales para mejorar las condiciones de vivienda popular y nutrición infantil, el implemento de costumbres adecuadas a la higiene en los hogares, organización de la industria doméstica y afianzamiento de los medios que contribuyen al bienestar social. (Torres, 1985)

Otras características de la profesión en este periodo según el libro de Ruth Noemí Parola (1997) **“Aportes al saber específico del**

trabajo social”, presenta sobre esta etapa las siguientes condiciones:

DÉCADA	DESCRIPCIÓN
Década del 20:	<ul style="list-style-type: none">-Momento de la conceptualización de trabajo social.-Especial referencia a Mary Richmond, que en 1917 le da consistencia metodológica a la profesión con su libro, “Social Diagnosis”, del cual surge el trabajo social de caso.-Se acentúa el papel empírico de la profesión, orientada más a la orientación pragmática que a la argumentación teórica, colocándola como una consumidora de teorías, provenientes de otras disciplinas sociales.-Función del conocimiento reducida a la tarea de agregar, extraer y recopilar datos.-Se busca conocer el objeto de intervención a través de un conjunto de evidencias, verificadas a través de un conjunto de pasos.-El rol del trabajador social: orientado a la adaptación de las disfunciones sociales.
Década del 30 y del 40	<ul style="list-style-type: none">-Se da un proceso benéfico-asistencial en la profesión.-Se sigue priorizando evidencia/hecho, restando posibilidades a una argumentación teórica a la tarea profesional. Se explican los hechos por lo que se ve o por lo que se informa.-Se desarrolla una concepción paramédica y para jurídica tanto en la formación como en el ejercicio profesional.-El rol del trabajador social: auxiliares de médicos y jueces.
Década del 50	<ul style="list-style-type: none">-Se consolidan y oficializan el trabajo social de grupo y comunidad.Se continúa priorizando el papel pragmático de la profesión.-El vacío teórico se profundiza.-En Estados Unidos se imprimió en la profesión la ideología liberal de superar los problemas sociales con reformas institucionales que no afectaran la estabilidad del sistema, sino que la fortaleciera mediante el manejo de la acomodación y adaptación a las condiciones del medio social.-La función del conocimiento: proveer información para el desarrollo de programas de bienestar y desarrollo.-El rol del trabajador social: se acentúa el rol de adaptador, orientador y agente de cambio para el desarrollo.
Década del 60	<ul style="list-style-type: none">-Surgen las refutaciones a la concepción desarrollista dominante en trabajo social.-Nace en los países latinoamericanos la reconceptualización que rechazó el papel asistencial y postuló un servicio social politizado que respondiera a las necesidades del proletariado para revertir el sistema de explotación dominante.-Se incorpora el marxismo, aprendido dogmáticamente, como alternativa teórica y metodológica para la profesión. Así el método científico era el método dialéctico (Tesis, antítesis y la síntesis, pero que posteriormente se deja de lado, incorporando el método inductivo y deductivo propio de la investigación social) y como método de intervención, se propuso el método único, el básico y el integrado.-Se introduce como temática prioritaria la investigación científica de las prácticas profesionales para eliminar el pragmatismo relativo de trabajo social y producir teoría que fortalezca el desarrollo del conocimiento a partir de su práctica.-La función de conocimiento: uso de categorías mecánicamente aprendidas, con el fin de realizar un análisis casi macro social.-El rol del trabajador social: transformador social, educador social.

Al contextualizar el desarrollo de la profesión es preciso retomar algunas concepciones que ha tenido ésta desde sus inicios. En este marco, el grupo que elabora el presente artículo, comprende la “asistencia social”; como una categoría analítica en donde se visualizan dispositivos pseudo-institucionales, sin un fundamento jurídico-político que permitían atender a grupos excluidos.

En el pensamiento social contemporáneo, por asistencia social se reconoce una primera fase en el proceso de modernización de los mecanismos de protección social que superan las formas de ayuda social, como resultado de la consolidación de unas relaciones sociales capitalistas y un modo industrial de producción, así como de la socialización de los riesgos y beneficios sociales.

La asistencia social se denomina como servicio profesional, basa-

do en conocimientos y pericias en cuanto a las relaciones humanas que ayudan a los individuos, solos o en grupo, a obtener satisfacción e independencia social y personal. Puede ser de iniciativa privada o pública, y está a disposición de cualquier miembro de la colectividad, para ayudarlo a desarrollar sus capacidades hacia una vida productiva y satisfactoria, es también la parte de la sociología que trata de las anomalías sociales con el propósito de mitigarlas, suprimirlas o prevenirlas, por medios técnicos y con agentes competentes” (Montoya, 2002) Los elementos esenciales en el concepto de asistencia social son: limosna, filantropía, solidaridad social, legis-

Una de las finalidades del Servicio Social consiste en prevenir los males sociales mediante una metódica tarea de conocimiento y compenetración de los diversos núcleos familiares y sociales.

lación social y beneficencia.

En cuanto a la etapa de servicio social, se puede decir, retomando a Eroles que “fue la más extendida denominación del Trabajo Social en América Latina hasta los años 70; luego fue reemplazado por Trabajo Social. (Eroles. 2005)

Con referencia al diccionario especializado de trabajo social se define el servicio social como una profesión con una acción más sistematizada y técnica que la asistencia social, fundada en el reconocimiento por parte del Estado, de los derechos sociales de las personas para ser atendidas en sus necesidades. Se fundamen-

ta en la creencia de que la gente debe tener el derecho y la oportunidad de llevar una vida personal satisfactoria y socialmente útil. Se desarrolla a medida de que una sociedad analiza las necesidades humanas insatisfechas y las metas humanas deseables. Su objetivo es contribuir a una adaptación mutua entre el individuo y su medio social, mediante el empleo de técnicas y métodos específicos. (Montoya, 2002, p. 42)

Para Kisnerman, la diferencia entre asistencia social y servicio social, está dada porque el servicio social es superador de la asistencia social, dado que representa la definitiva institucionalización de

2 *Método Único*: Esta propuesta fue elaborada por la Escuela de trabajo social de la Universidad de Concepción de Chile en 1971. En su estructura metodológica se diferencia del llamado método básico; se plantea como objetivos profesionales lograr una transformación social de las condiciones existentes a través de la acción racional, realizada por un sujeto que ha tomado conciencia de su valor y de su dignidad humana. Para lograr dichos objetivos el método único propone cuatro grandes funciones para el trabajo social. A cada una de ellas corresponde un enfoque metodológico diferente: *Función de Educación Social*: la cual tiene como objetivos los siguientes: capacitación social básica, capacitación técnica básica y cambio de las estructuras mentales. Se realiza a través de un enfoque pedagógico moderno, tomando como base el método psicossocial de Paulo Freire. *Función de Investigación Social*: cuyos objetivos son: investigar la realidad social, las instituciones de bienestar social y el campo del trabajo social. *Función de Planificación social*: sus objetivos son contribuir a diseñar políticas sociales nacionales y promover el cambio de estructuras. *Función Asistencial*: es entendida como la prestación de servicios directos tendientes a solucionar los problemas inmediatos (Lima, 1976:127-129, citado por Víctor Mario Estrada Ospina en: *Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos*.

-Este artículo se elaboró a partir de la ponencia presentada por primera vez bajo el título: *Trabajo social e intervención en lo social*, en el encuentro nacional de docentes en *Metodologías de intervención profesional*, realizado por el “CONETS” en la ciudad de Medellín, el 20 y 21 de Agosto de 2009; y de la segunda versión de ponencia presentada al II Seminario Internacional. *Intervención en trabajo social: Fundamentación teórica y metodológica*, realizado en la ciudad de Medellín el 19 y 20 de Noviembre de 2009-).

3 *El método básico*: La propuesta del método básico fue elaborada por la Escuela de trabajo social de la Universidad Católica de Santiago de Chile en 1969. Lima, 1976:126-127 plantea que: “La inquietud

la profesión “con una acción sistematizada, más técnica, fundada en el reconocimiento de los derechos sociales de las personas a ser atendidas por el Estado en sus necesidades...repite la acción asistencial de atender lo inmediato, el profesional sigue siendo un dador, un mero facilitador de recursos o solucionador de problemas, aséptico y por lo tanto ahistórico, descomprometido con los problemas de su tiempo, su mirada está puesta más en lo individual, aunque trabaje con grupos o en comunidades”. (1981)

Los autores consultados para el momento de servicio social, aportan características de la profesión en esta etapa y su objeto de estudio está permeado por los siguientes factores:

- Estructuras institucionales-servicios organizados.
- Cambio social y adaptación con fines de desarrollo con el

fin de mejorar las condiciones de vida de la gente.

- Dignificación y desarrollo de la persona humana a través de obras sociales para mejorar estas condiciones y satisfacer las necesidades sociales.
- Preservación, reconstrucción de la familia, prevención de la delincuencia.
- Promover el bienestar social.
- La profesión como medio para ordenar el mundo (con orden y belleza) Contribuir con el bien de la comunidad, ejecutando la prestación de servicios de diversas entidades.
- Estudio de las formas de defensa y sobrevivencia de individuos y sociedades en sus relaciones sociales.
- Prevención y control del comportamiento humano, al mismo tiempo la transformación de las sociedades y de los hombres.
- En el Periodo Desarrollista, el objeto se asocia con los pro-

blemas de adaptación social de los individuos. Problemas o situaciones anormales. Conocer y asistir a los individuos, familias y grupos, con problemas anormales. Integración para una vida normal y útil.

- Persona que busca ayuda y la persona desordenada socialmente. Individuo desajustado.

Persona con problemas o que no pudo auto-abastecerse. Enfermo social.

- El objeto no es el problema sino el ser humano, para todos los métodos.
- Problemas sociales (según momento histórico) a los cuales se les debe dar respuesta a la situación problema de una sociedad.

por la formulación de un método profesional tiene su origen, por un lado, en la preocupación de los profesionales –básicamente del Cono Sur de América Latina– por imprimir a sus acciones mayor efectividad en relación directa con el contexto social donde ejercían la profesión y por otro lado, en el hecho que el análisis realizado sobre la metodología tradicional ha demostrado que a pesar de la segmentación funcional del método sobre el objeto de la acción –individuo, grupo comunidad– manifiesta cierta unicidad en la estructura del proceso metodológico. Así mismo, es posible identificar la repetición y afinidad de muchas técnicas y procedimientos incluidos en cada uno de los métodos antes citados”. Este esfuerzo por tratar de abordar el conocimiento de la realidad social, desde una perspectiva diferente, permitió formular el método básico, en el cual se distinguen cinco etapas ó momentos del proceso: Investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación; recientemente se ha incorporado otro momento denominado sistematización. -(Lima, 1976:127-129, citado por Víctor Mario Estrada Ospina en: Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. -Este artículo se elaboró a partir de la ponencia presentada por primera vez bajo el título: Trabajo social e intervención en lo social, en el encuentro nacional de docentes en Metodologías de intervención profesional, realizado por el “CONETS” en la ciudad de Medellín, el 20 y 21 de Agosto de 2009; y de la segunda versión de ponencia presentada al II Seminario Internacional. Intervención en trabajo social: Fundamentación teórica y metodológica, realizado en la ciudad de Medellín el 19 y 20 de Noviembre de 2009-)

4 Nota aclaratoria: Se concibe el método integrado como la fusión de los tres métodos clásicos para la orientación de la intervención profesional.

Trabajo Social

En esta etapa final, el trabajo social es definido como una profesión que promueve los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de los problemas sociales, las relaciones humanas, el cambio social y la autonomía de las personas; todo ello en interacción con su contexto, en el ejercicio de sus derechos, en su participación como persona sujeto del desarrollo y la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano bio-psico-social, cultural, político, económico y espiritual. (Alarcón, 2011)

Desde otra mirada Kruse identifica dos posiciones dicotómicas en relación al tema del objeto: por un lado, la repercusión en las personas de los problemas sociales y por

otro los problemas sociales derivados de la socio patología o de la situación de dependencia y subdesarrollo. A la primera, la denomina antropofílica y a la segunda sociofílica, y que cada una de estas posiciones derivan en distintos modos de encarar la práctica profesional. Expresando como cierre de sus reflexiones en torno al objeto: “La no clarificación de la naturaleza del objeto repercute, entonces, sobre una de las patas del trípode en que se apoya la teoría. ¿Cómo queremos extraer saber de la práctica para enriquecer la teoría si un tercio de la teoría no tiene claro cuál es la práctica que le corresponde hacer?” (Parra, 1999)

Por otro lado, Boris Lima dice “Hasta ahora el objeto señalado por el Trabajo Social es el hombre desvalido, el menesteroso, el que entra en desequilibrio, desajuste o inadaptación con el orden establecido. Cual-

quier hombre que precise ser controlado y dirigido. Queremos desde ya avanzar que la materia u objeto es aquello que una disciplina estudia y/o transforma por su acción y que según las particularidades del hacer del Trabajo Social, este objeto se va desdoblado en otros objetos. Porque, el qué del Servicio Social, está constituido por el ambiente humano del hombre explotado. Se conforma más bien un sistema de objetos al considerar al hombre oprimido en su cotidianidad frustrante. De allí que siempre existirá un objeto a investigar, a conocer, o sobre el cual se incursionará con arreglo a métodos apropiados para que el propio objeto se convierta en sujeto de acción” (Parra, 1999. P, 7)

Escalada afirma “La falta de definición del objeto del Trabajo Social, la sobrevaloración de los objetivos en detrimento de éste y la consideración de un objeto demasiado genérico, fueron causas determinantes que obstaculizaron la teorización en el Trabajo Social” (Parra, 1999. P. 7)

Marilda lamamoto, plantea una perspectiva radicalmente diferente a la presentada por los autores analizados hasta el momento: “A esto se suma otro trazo peculiar al Servicio Social: la indefinición de ‘qué es’ o ‘qué

hace’ el Servicio Social⁹, abriéndole al Asistente Social la posibilidad de presentar propuestas de trabajo que sobrepasen meramente la demanda institucional. Tal característica, apprehendida a veces como un estigma profesional, puede ser reorientada en el sentido de una ampliación de su campo de autonomía, de acuerdo con la concepción social del agente sobre su práctica” (Parra, 1999)

Natalio Kisnerman en su libro **“Pensar El Trabajo Social, Una Introducción Desde El Construccionismo”**, afirma que el objeto de estudio es aquello con lo que se trabaja en una disciplina para conocer y transformar, toma también como referencia a Mary Hellen Richmond y el “social diagnosis”, señalándolo como una alternativa teórica y metodológica para definir con mayor exactitud la situación a intervenir. También se determina el objeto como el originado por carencias que requiere de la atención profesional. De esta manera se concibe el objeto de estudio como los problemas sociales donde se debe conocer y comprender el problema y el contexto social en donde se desarrolla el mismo, para generar una acción coherente con la realidad, con

6 EROLES, Carlos. *Diccionario de temas fundamentales en Trabajo Social*. Editorial Espacio. Buenos Aires. 2005.

7 Virginia Paraíso, María Eugenia Martínez, Myriam López, Martha Saboya, Rosa Helena Rojas, Amanda Pobeda, Cecilia Flavia Allende, María del Carmen Cornejo, María Inés Peralta, Gabriela Fredianelli, Elva Giana, Silvina Cuella, Rossana Crosetto, María de los ángeles Therisod, Natalia Becerra, Cecilia Casanoves, Ricardo Hill y Ezequiel Ander-egg,

8 ALARCON, RIVERA. Daris, Dayana. "ESTUDIO DOCUMENTAL SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO DE TRABAJO SOCIAL. CONSTRUCCIÓN Y DECONSTRUCCIÓN. BOGOTÁ. 2011 - 2013."

el significado socio cultural del problema y la re-significación que esta genera en las personas y en la red de relaciones de la misma situación problema.

En la transformación de lo que implicaba el objeto de estudio en

la profesión durante la etapa de la reconceptualización, se terminó cambiándolo por el énfasis hacia el objeto de intervención. El objeto de Trabajo Social alude entonces a concebir el objeto de intervención como una problemática, abordando la multidimensiona-

lidad del individuo, sin desconocer la especificidad profesional y las características propias de la problemática social en la que se desenvuelve la misma; sin embargo, es necesario resaltar que la dinámica social es cambiante y no puede considerarse como algo

uniforme y rígido.

Las autoras y autores consultados aportan elementos para identificar el objeto de estudio en la etapa de Trabajo Social, como:

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Se puede concluir que los tres ejes dinamizadores del proceso del objeto de estudio en Trabajo Social en sus diferentes etapas son: el contexto (la problemática social, lo cultural, lo político, lo económico, lo social), el momento histórico y la situación socio-política.

El objeto de estudio de Trabajo social se establece en la relación entre el contexto social y su problemática, y las implicaciones teórico-metodológicas para asumirla desde las diversas tendencias de la profesión, con sus alcances, límites y propuestas.

La formación en la profesión debería apoyarse no solo en la confrontación de posturas teóricas sobre los énfasis positivistas, funcionalistas, estructu-

ralistas, marxistas, eclecticismos, sino adoptar una postura teórica y filosófica que permitan establecer un marco general para concebir el objeto de estudio y la realidad social, con miras a lograr de manera explícita, asumirse profesionalmente desde alguna de las diversas posturas, buscando evitar ambigüedades y retóricas simplistas del eclecticismo para no mezclar, articular y fusionar, aportes de cada una como si fueran neutrales y complementarias.

Sin agotar el debate, sobre ¿cuál es el objeto de estudio de Trabajo Social?, se debe puntualizar que ha sido un proceso dinámico en constante movimiento determinado por los diferentes momentos históricos del capitalismo desde su periodo mercantil, hasta el capitalismo monopolista y globalizado de nuestros días, que ha

incidido en la manera como la profesión piensa la realidad social, debido a su actuar en instituciones propias de este sistema social.

El proceso histórico de configuración de la profesión ha pasado de la asistencia social (de caridad eclesiástica y filantrópica), al servicio social (promoviendo el bienestar en la integración social al sistema moderno), y al Trabajo social para generar cambios profundos en la sociedad.

Paralelamente las diversas corrientes de pensamiento y posturas políticas, influenciaron directamente en la manera de concebir la realidad y por ende, el objeto de estudio de Trabajo Social. Se ampliaron y di-

versificaron las formas de asumirlo, desde las reformistas hasta las radicales de cambio total del sistema, aportando cada una de estas: métodos, análisis y teorías, con sus límites propios de cada tendencia e incluso con miradas totalmente diferentes desde las que se considera, que no existe un objeto de estudio, hasta las que lo expresan de diferentes maneras, como el análisis de la realidad cotidiana de una población específica, profundizando en la dinámica propia del sistema. Es decir, plantear cuál es el objeto de estudio de la profesión, es una tarea bastante amplia, compleja, diversa, contradictoria, histórica, y por ende asociada y subordinada a los cambios sociales de los contextos mundiales, nacionales y locales.

9 En la escuela de Brasil Servicio Social es lo que nombramos Trabajo Social en otros países, al igual que el asistente social es la trabajadora o el trabajador social.

BIBLIOGRAFÍA

- Eroles, Carlos. (2005) Diccionario de temas fundamentales en Trabajo Social. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Montoya, Cuervo, Gloria (2002) Diccionario especializado de trabajo social. Medellín, Colombia: Editorial Digital Express Ltda.
- Paraiso, Virginia. (1995) El Trabajo Social en América Latina. Buenos Aires: Lumen/hvmanitas.
- Parola, Ruth Noemí. (1997) Aportes al saber específico del trabajo social. Buenos Aires: Cristal S.A.
- Parra, Gustavo. (1999). El objeto y el trabajo social, algunas aproximaciones a la problemática del objeto. Luján: Dpto. de Ciencias Sociales/UNLu.
- Torres, Jorge, (1985) Historia del Trabajo Social, Barranquilla, Colombia: Editorial Grafitalia Sante Gaddini & Cia Ltda.
- Kisnerman, Natalio., (1981) Introducción al Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina: Editorial Hvmanitas. Año 1981.

ATENCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Hacia un Enfoque de Derechos Humanos.

RESEÑA

Por Ángela María Quintero Velázquez¹

La alianza intersectorial e interinstitucional, entre las Universidades Nacional de Piura, Perú, y de La Rioja, España, -Cátedra Unesco, Ciudadanía Democrática y Libertad Cultural-, con la UNESCO-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ofrecen este compendio académico y ciudadano a través de la Editorial Lumen, sobre uno de los temas prioritarios en las agendas estatales, supranacionales, universitarias y societales, cual es la Atención Integral, digna, incluyente y equitativa a las personas en situación de discapacidad.

El prólogo a cargo de la reconocida autora, investigadora y asistente social uruguaya, radicada en Francia, Cristina De Robertis, expone con la solvencia que la caracteriza, la argumentación teórica y metodológica sobre el tema. Enuncia en primer lugar como aumenta el fenómeno en términos cuantitativos, debido a la disminución de los índices de morbi-mortalidad que incrementa la expectativa de vida y de otro lado, al auge de accidentes y/o enfermedades que generan discapacidad. Con base en el reconocimiento de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, formu-

de Derechos Humanos-EDH. Resaltando la comprensión moderna de ellos, “Así se dice persona con discapacidad y no, persona discapacitada. La discapacidad puede afectar a parte de sus actividades, pero no a la persona en su conjunto (Raya, 2013: 15)”. Con este marco, explica la naturaleza y alcances del proyecto de investigación que da lugar a la publicación, Estudio de la discapacidad en la región de Piura, 2009-2010, realizada con el auspicio del Programa de Cooperación Interuniversitaria, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

tro apartados macros, escritos por nueve docentes e investigadores, de trabajo social, sociología, psicología, arquitectura, pedagogía, que con sus disquisiciones presentan una propuesta conceptual y metodológica, contemporánea, incluyente, para entender el fenómeno de manera integral y articularlo con las políticas públicas y con la condición de ciudadanía de las personas con discapacidad. Acreditando el análisis teórico con experiencias de programas pilotos en dos provincias: Perú-Piura y España-La Rioja, respectivamente.

Los autores proponen un enfoque de Derechos Humanos, Anaut-Bravo, Urizarna, Verdugo. Bajo esta premisa, se explica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en esencia propende por trascender el modelo médico-asistencial que primó durante gran parte del siglo XX, para asumir el paradigma social de las políticas sobre discapacidad. Exige ajustar la Constitución y el sistema legal de cada país, menciona el tema español, al reto de construir ciudadanía como motor de cambio de la comprensión de este fenómeno. Resalta, así, el modelo social de la discapacidad que sustenta que las barreras a la participación ciudadana y civil, son en sí mismas, causas de discapacidad.

Así se dice: persona con discapacidad y no, persona discapacitada. La discapacidad puede afectar a parte de sus actividades, pero no a la persona en su conjunto.

la los ejes esenciales para la intervención del profesional de Trabajo Social: en clave de multidisciplinariedad, integralidad y niveles de atención individual, grupal, familiar y colectiva.

En el capítulo introductorio, Esther Raya Díez de la Universidad de Rioja, reseña los conceptos básicos del libro: Discapacidad, Atención Social y Enfoque

Es significativo el aporte de las escuelas de trabajo social, con docentes y estudiantes en formación, y el carácter innovador del estudio en dos ciudades medianas, lo que garantiza unos resultados de las provincias, que a menudo quedan marginadas de las estadísticas y registros, por privilegiar a las capitales.

La obra está dividida en nueve capítulos, agrupados en cua-

La Parte I, Discapacidad, concepto y medida, refrenda la naturaleza conceptual y cuantitativa de las personas con discapacidad. A través de los capítulos titulados:

Discapacidad: modelos y discus-

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, la discapacidad y la salud (CIF), desarrollado en este numeral, son un parámetro de referencia, que no estigmatiza a la persona con discapacidad, sino que permite entenderla en sus relaciones ecosistémicas. Complementado con la explica-

1 Ángela María Quintero Velásquez, Colombiana, Trabajadora Social, Magíster en Orientación y Consejería. Consultora y catedrática. Docente jubilada Universidad de Antioquia. Medellín. Correo: jesus@une.net.co

2 (2006) Metodología de la Intervención en Trabajo Social. (2007). La intervención colectiva en Trabajo Social. La acción con grupos y comunidades. Buenos Aires: Lumen -Hvmanitas

ción de los Derechos y Calidad de Vida: relación entre la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y el Modelo de Calidad de Vida de Schlock y Verdugo. Es una propuesta innovadora como tal.

Las personas con discapacidad desde una perspectiva internacional: análisis estadístico comparado, Caparrós. Retomando los preceptos anteriores, de que la discapacidad no debe ser considerada una enfermedad, se expone el panorama de los países del continente europeo. Con un sustrato estadístico y demográfico, se evidencia la magnitud del fenómeno y la tasa de prevalencia en Europa y Perú, cotejando los datos según edad, sexo, y tipo de discapacidad. Es una fuente valiosa de consulta y rutas para elaborar análisis cualitativos, comparados y lineamientos de acción gubernamental.

Las personas con discapacidad en Piura: dificultades para su medición, Peña Correa y Raya, disertan sobre asuntos nodales como la Discapacidad y la Intervención Social como un enfoque diferente, explican la metodología del trabajo de campo, con la participación de estudiantes de trabajo social, que además de la recolección y

análisis cuantitativo, se sensibilizan a sí mismos y a la comunidad, sobre la discapacidad y los derechos humanos. De esta manera la investigación compromete también a la sociedad civil.

Reseñan los organismos encargados de la discapacidad a nivel nacional, departamental y municipal: Consejo Nacional para la integración de la Persona con discapacidad-CONADIS-, Oficina Regional de Atención a las personas con Discapacidad, -OREDIS-, y Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, -OMAPED-, que cumplen funciones similares a la de otros países de la región y velan por los Derechos Humanos.

La Parte II, La persona y el Entorno, desarrolla las vivencias personales y sociales de las personas con discapacidad, en los capítulos:

Discapacidad y vida cotidiana. Un análisis desde la “teoría del estigma” de Goffman, Raya. Con reflexiones filosóficas y sociológicas, la investigadora presenta los conceptos claves de Erving Goffman (1922-1982), tales como los procesos de interacción, las pautas de socialización, la alineación grupal, la relación con los sabios o experto y con los pares. Enfatizan-

do en la conexión entre estigma y discapacidad y la validez e importancia de la información para la profesión (Trabajo Social). Ello de por sí constituye, un aporte científico para entender el estigma, como noción teórica, no religiosa, ni moralista; de igual manera las estrategias para afrontarla: manejar áreas de actividad restringida, adoptar la particularidad, -aceptarla tal como es-, o aislarse de los demás.

En los procesos de interacción, el análisis incluye categorías como encubrimiento, -implica la no aceptación de sí mismo-, el manejo de la información en personas con atributos estigmatizantes, las normas de socialización, la percepción, como factores que establecen la diferencia en la cotidianidad social, comunitaria, laboral, educativa y lúdica.

Como bien lo afirma Raya (2012: P117), “una de las funciones del trabajador social en la atención a las personas con discapacidad consiste en intervenir en los procesos de interacción, con el objetivo de reducir las consecuencias negativas del estigma”.

Contexto social de la discapacidad, Anaut-Bravo, Urizarna,

Verdugo, desarrollan la idea de cómo “ la experiencia de la discapacidad afecta en la progresión social y económica de las personas (2012:119), y en este proceso es primordial el acceso al entorno espacial, accesibilidad física-, económica, -impacto en los ingresos y gastos de la persona con discapacidad y su hogar-, político, -políticas y prestaciones sociales-, y socio-cultural, -discriminación intrafamiliar, ciudadana, barrial, comunitaria-. Además de la mención de las limitaciones inherentes a la cotidianidad de la personas con discapacidad, considera también los sentimientos y necesidades de quienes conviven con ella.



Tema de máxima importancia para las ciencias sociales, que han desarrollado una propuesta conceptual sobre las personas cuidadoras en la familia, resaltando, por supuesto, el carácter femenino de esta figura y su impacto en los sistemas de seguridad social y en su salud física y mental. En Trabajo Social destaca también los aportes con perspectiva de género y enfoque feminista, como denuncia del papel obligatorio que la sociedad le ha asignado a la mujer para atender situaciones de discapacidad familiar.

La Parte II, Eliminando Barreras, explicita los recursos disponibles para manejar las dificultades propias de la condición de discapacidad, ilustrado por los programas, La Rioja sin barreras, Santolalla y Lacalzada, refieren un proyecto que busca promover desde 1990, la accesibilidad y el diseño universal, que propende por la construcción de entornos amigables con la condición de discapacitados, que favorezcan la vida cotidiana de las personas. Reseña las funciones nominales de trabajo social y evalúan los resultados positivos y su resonancia social, después de dos décadas de funcionamiento. El diseño universal contribuye también con toda la comunidad, pues genera espacios ciudadanos

estéticos y sostenibles, de fácil uso por cualquier segmento poblacional.

Musas, inspiradoras de cambio, Peña Correa, (con enfoque de género). Esta organización radicada, en Lima- Perú, resalta la protección, promoción, educación y empoderamiento de las mujeres en situación de discapacidad. Gracias al auspicio de la cooperación internacional, proyectan su acción profesional en Piura, como un programa pionero e innovador en su categoría, que capacita y prepara para ser parte activa de sus familias y comunidades, en escenarios de participación ciudadana y política, de impacto no solo local, sino regional.

Parte IV, Ampliando espacios, recrea otras experiencias significativas en la atención, promoción y formación de las personas con discapacidad.

Centro de Educación Básica Especial (CEBE), “Jesús Nazareno”, Peña Correa, con epicentro en Piura, describe los objetivos de inclusión escolar y acciones de este proyecto basado en el enfoque de Derechos y focalizado en los estudiantes de básica regular. Sus antecedentes están en la Educación Especial, pero gracias a la coope-



ración internacional, en la actualidad atiende varios tipos de discapacidad, como: discapacidad talento/o superdotación, discapacidad severa y multidiscapacidad.

Descripción general de la Asociación de Acción Social “Inter Europa”, Moreno, expone que esta organización trabaja con jóvenes entre 14 y 30 años, para brindarles inclusión en casos de discapacidad intelectual leve. Desarrollando programas claves, como: Ocio educativo, inserción socio-laboral y la inclusión en programas europeos de movilidad. De esta manera le da un carácter continental a la acción profesional.

Aun cuando los programas referenciados, tengan componentes de asistencia humanitaria y atención de necesidades básicas, es importante reconocer en la descripción, el aporte conceptual y técnico-instrumental de los profesionales de Trabajo Social, que asignan así, un protagonismo contemporáneo a una población que por siglos fue excluida o atendida de manera fragmentaria y equívoca, desconociendo o vulnerando sus derechos básicos. Asimismo, la profesión, cumple un mandato misional, y coadyuva a los objetivos de la ONU y del Milenio, articu-

lando su tradición centenaria con las exigencias de la época.

Es evidente el creciente protagonismo del modelo social en el estudio, comprensión e intervención de las personas con discapacidad y la influencia del entorno, en análisis eco-sistémicos. De igual manera, se asume el principio terminológico y lexicográfico del valor de la palabra y su significado, al nominar la categoría de persona con discapacidad y así entender la discapacidad, solo como una parte de ella que posee atributos propios, sin menoscabo de la situación diferencial.

Resaltan en el libro, las pro-

puestas, análisis y desarrollos disciplinarios de trabajo social, que según las condiciones de cada región, ofrece dispositivos metodológico, teóricos, e investigativos, para generar procesos de atención holísticos, incluyentes, éticos, sustentables, que mejoren y velen por la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, de las familias y de los sistemas de apoyo. Pero la invocación transversal es forjar acciones profesionales de Convergencia. Tal como lo ratifica De Robertis, (P.9):

El texto, a pesar de estar geográficamente delimitado en provincias de España y Perú, es útil en contextos multidisciplina-

rios para todas las áreas del conocimiento que desarrollan programas de intervención, promoción y educación a las personas con discapacidad, bajo la premisa de la Atención Integral, y el Enfoque de Derechos Humanos, ampliamente promulgado por la ONU durante la pasada década, y que en la actualidad es acogida por gran parte de los países signatarios. No se nombra de esta manera, pero toda la narrativa, orienta también la argumentación en torno al Enfoque Diferencial, que rige el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en el hemisferio.

Para el contexto colombiano, para la formación en pre y pos-

grado en Trabajo Social, la obra ofrece, conceptualizaciones y rutas metodológicas similares a la experiencia nacional y elementos de reflexión novedosos que permiten construir comunidad académica y compartir escenarios intercontinentales, visualizando además, el papel de los centros de estudios superiores, de las alianzas y redes interuniversitarias, y de los procesos investigativos para comprender la realidad social en todos sus matices. Es un compromiso profesional, académico y ciudadano, elaborar y divulgar este tipo de investigaciones y análisis que promueven lineamientos de Atención Integral.

BIBLIOGRAFÍA

- (2012). Raya Diez, Caparrós Civera, Peña Correa (coordinadoras). Buenos Aires. Lumen-Hvmanitas. ISBN: 9789871851027. P 223.





Libro: Trabajo social Individualizado: Metodología de intervención¹ RESEÑA.

Por
Francisco Javier García Castilla.²

Los profesores más prolíficos de trabajo social en los últimos años; Tomás Fernández García y Laura Ponce de León Romero, de la Universidad de Educación a Distancia de España, acaban de publicar un nuevo libro, titulado “Trabajo social individualizado: Metodología de intervención”, donde llenan una vez más, con sus interesantes aportaciones, el vacío teórico y práctico existente hasta ahora en esta importante disciplina.

Con un lenguaje claro y conciso analizan los grandes problemas que atraviesan las personas a lo largo de su vida, porque según sus autores, todos en algún momento de nuestra existencia debemos soportar desdichas, grandes o pequeñas, crueles o trágicas, que finalmente se convierten en traumatismos emocionales difíciles de curar: la muerte de los seres queridos, el dolor que supone la emigración, el temor a ser deportado por la situación irregular, la separación de la persona a la que se ama, la aparición de los problemas económicos

como consecuencia del desempleo, la violencia doméstica, el deterioro de la seguridad del niño o del joven como consecuencia del abandono escolar, los conflictos con la familia, o el fracaso de un nuevo proyecto.

En ocasiones, los problemas de la vida dependen de cómo los encare la propia persona, quien puede decidir superarlos por sí misma, o por el contrario, puede convertirse en un ser resentido y amargado ante las injusticias del mundo. Otras veces, se sienten tan castigadas que son incapaces de salir por sí solas de las situaciones tan dramáticas que tienen que soportar en su vida cotidiana. Ante cualquier adversidad, siempre se puede actuar, reflexionar, compartir y cambiar, se puede elegir un nuevo camino para rehacerse o para convertir las crisis en oportunidades, siempre que tenga como objetivo salir de los grandes o pequeños problemas,

pero aún así, existen millones de personas que se sienten indefensas y frágiles para enfrentarse a un mundo conflictivo y cambiante, en el que se experimentan más frustraciones que satisfacciones, y en el que se sienten incapaces de cubrir sus necesidades más básicas, y vulnerables porque no se les ha ofrecido la oportunidad de conquistar ni el pasado, ni el presente, ni el futuro, adoptando finalmente una postura de resignación y abandono que terminará marcando el devenir de sus días.

Los autores, a través de sus reflexiones, proponen alternativas metodológicas que ayudan a atenuar los sufrimientos individuales, que movilizan los recursos para orientarlos hacia un cambio positivo a pesar del drama sufrido, donde el trabajo social individualizado se convierte frente a estos problemas en un proceso educativo y social dirigido hacia la persona objeto de intervención, para

Los problemas de la vida dependen de cómo los encare la propia persona

¹ Fernández García, Tomás. y Ponce de León Romero, Laura. ediciones académicas. España. 2012. p. 438. ISBN: 978-84-92477-57-9

² Doctor, Diplomado en Trabajo Social y Licenciado en Sociología por la Universidad de Comillas de Madrid. Profesor de Trabajo social en la Universidad de Educación a Distancia de España (UNED). Ha escrito numerosos capítulos de libros y artículos sobre Trabajo Social y Servicios Sociales. Sus líneas de investigación se centran en jóvenes en riesgo social, trabajo social con grupos y trabajo social comunitario.

que pueda superar sus necesidades, incrementando sus fortalezas, sus habilidades y destrezas, donde el profesional, a través de los conocimientos adquiridos con la lectura del libro, le facilitará a la persona objeto de intervención, a aprender de las derrotas, a reconstituirse creativamente, a percibir sus dificultades como desafíos, a ser más fuerte, a pensar, a cambiar el punto de vista personal para hacerlo más amplio y flexible, a buscar soluciones, y finalmente, a actuar por sí solo para mejorar sus condiciones de vida.

La práctica del trabajo social individualizado desarrollada ampliamente en las páginas, conlleva un proceso que delimita lo que hay que hacer, cómo hacerlo, y en qué orden, con el objetivo de conseguir que la persona pueda sortear los obstáculos que entorpecen su vida familiar, personal, y resolver

los dilemas creados en sus relaciones interpersonales.

En sus páginas tratan de estos grandes conflictos, ofreciendo respuestas válidas desde un paradigma teórico basado en años de experiencia práctica en la intervención individualizada, porque proporcionan modelos, funciones, valores, principios, métodos y procedimientos operativos que se han desarrollado a lo largo de los años, con el propósito de crear un pensamiento constructivo para que la persona pueda afrontar las adversidades, superarlas y salir de ellas fortalecida e, incluso, transformada para proyectar autónomamente su futuro.

En la introducción realizan una aproximación histórica al trabajo social individualizado, cuya filosofía se asentaba en la idea de que la caridad no erradicaba la

pobreza sino que creaba personas dependientes de las instituciones, analizando las diferentes aportaciones teóricas realizadas por sus precursores, a través de nuevos planteamientos metodológicos alternativos a la limosna, que eran capaces de ofrecer una intervención individualizada con el objetivo de desarrollar la personalidad como un medio para alcanzar el ajuste social en algunos casos y, en otros, para conseguir la autosuficiencia y la participación de la persona en el logro de sus metas.

En el primer capítulo describe las diferentes circunstancias y tensiones que pueden abocar a la persona a una situación de vulnerabilidad social; define el trabajo social individualizado, y describe los conocimientos básicos que debe tener el profesional, relacionados principalmente con el estudio de la personalidad del usuario. La interiorización intelectual de estos contenidos permitirá entender y comprender mejor a la persona objeto de intervención ya que, en su labor, el trabajador social se encontrará con múltiples necesidades y problemas a los que tendrá que enfrentarse, desde un planteamiento educativo, para que la

Una aproximación histórica al trabajo social individualizado, cuya filosofía se asentaba en la idea de que la caridad no erradicaba la pobreza sino que creaba personas dependientes de las instituciones

persona pueda resolver por sí misma sus conflictos.

El segundo, analiza las competencias del trabajador social que, por su formación, se ocupa de la prevención y la atención de las dificultades y/o carencias sociales de las personas dentro del medio social en el que viven. A lo largo de la trayectoria profesional pueden surgir dilemas éticos que tendrán que ser resueltos mediante la utilización de una serie de valores y principios establecidos en el Código Deontológico de la profesión, pero ante dilemas más complejos se recomienda la utilización de un modelo basado en el análisis y la decisión consensuada de un equipo multidisciplinar.

El tercer capítulo estudia las diferentes fases del proceso metodológico como un proceso de actuaciones interrelacionadas: diagnóstico, diseño de intervención, ejecución y evaluación. Su aplicación no es lineal, es recursiva y en forma de espirales dialécticas repetidas capaces de aunar praxis y teoría simultáneamente para revisar la efectividad de la intervención. El método es el marco en el que se desgajan los procesos de sistematización, ordenando sus compo-



nentes prácticos y agrupando sus principios teóricos.

El cuarto capítulo se centra en el diagnóstico social como primera fase del procedimiento metodológico, definiéndolo como el estudio de la situación problema, para determinar la línea de intervención futura. Analiza los elementos principales que lo componen: la persona, la demanda y la institución, realizando una descripción de los datos más significativos y terminando con la explicación de un protocolo de actuación.

La lectura del quinto capítulo permite adquirir la capacidad

para estructurar la información de un caso y conocer las características principales del diseño de intervención, entendido como una selección cuidadosa de fines y medios disponibles para alcanzar los objetivos propuestos, y ubicar la atención individualizada del trabajador social en la planificación general que estará estructurada sobre tres niveles: plan, programa y proyecto.

El capítulo sexto ubica la fase de aplicación del diseño de intervención dentro del método de trabajo individualizado, intentando potenciar el desarrollo, crecimiento y transformación de la persona

a través de la colaboración prestada desde un centro social de referencia. También describe los elementos fundamentales que son necesarios en la aplicación del diseño, identificando los acuerdos adquiridos con el usuario como un elemento clave en la relación interpersonal. Por último, se explican los subprocesos que componen la fase.

El séptimo, analiza la relevancia que tiene la evaluación dentro del método del trabajo social, diferenciando los aspectos operacionales, relacionales y funcionales de la planificación general de la institución, y el grupo de indicadores específicos que determinarán en qué medida los resultados obtenidos durante la intervención individualizada coinciden con los esperados.

En el octavo capítulo se estudian los diferentes modelos de intervención individual que puede aplicar el trabajador social en su labor cotidiana, acercándose a sus contenidos básicos, a sus elementos principales, objetivos, y fundamentos teóricos. Se analizan las similitudes y diferencias que existen entre ellos, para elegir y aplicar el modelo adecuado en cada caso particular.

El noveno, se adentra en las principales técnicas y documentos utilizados en el trabajo social individualizado, describiendo sus fundamentos teóricos, utilidad, objetivos y características generales para ubicarlas en cada una de las fases del método. También se analiza la finalidad y eficiencia de los documentos básicos y de los soportes informáticos para la gestión de casos.

En el décimo y último capítulo se aplica la parte teórica de los capítulos anteriores en la descripción de un caso práctico, utilizando los distintos modelos de intervención. Durante el mismo, se podrán encontrar las técnicas y los documentos básicos adecuados para cada modelo, las fases del pro-

cedimiento metodológico y una selección de los indicadores de evaluación que permitirán valorar la evolución del caso.

Para que sea comprensible su lectura, en cada capítulo recogen objetivos, resumen, actividades de repaso, preguntas de recapitulación, lecturas recomendadas, un glosario en el que se definen algunos términos más importantes del libro, además de un caso práctico analizado desde ocho modelos distintos que hacen comprensible el problema expuesto. Un libro, que no puede faltar en la biblioteca de los profesionales y estudiantes, porque se hace imprescindible en la intervención de los trabajadores sociales.



Francisco Javier García Castilla
Profesor de la Universidad Nacional
de Educación a Distancia
España
Correo: fjgarcia@der.uned.es

Índice:

Introducción: Una aproximación histórica al trabajo social individualizado

Capítulo 1: La persona: sus necesidades y problemas

Capítulo 2: La ética en el trabajo social individualizado

Capítulo 3: Procedimiento metodológico del trabajo social individualizado

Capítulo 4: Diagnóstico social

Capítulo 5: Diseño de intervención

Capítulo 6: Aplicación del diseño de intervención

Capítulo 7: Evaluación de la intervención individualizada

Capítulo 8: Modelos de intervención en trabajo social individualizado

Capítulo 9: Principales técnicas y documentos en trabajo social individualizado

Capítulo 10: Análisis de un caso práctico en Trabajo Social Individualizado

Bibliografía

Glosario